DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 2 de Junio de 1971

TOMO 263	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 18565

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SE HA SUSPENDIDO LA ENTREGA DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 307|971. — Se precisa el alcance de la expresión "misión pública" en todo cometido de carácter oficial que pueda ser considerado de interés nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artículo 6.o, apartado A) del decreto de fecha 16 de diciembre de 1958.

Resultando: que en la práctica se han presentado problemas interpretativos acerca del real alcance de la expresión "misión pública" empleada en el texto citado.

Considerando: que resulta conveniente precisar el alcance de dicha expresión, a efectos de lograr una aplicación ajustada de la norma citada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase a los efectos de lo dispuesto por el apartado A) del artículo 6.o del decreto de fecha 16 de diciembre de 1958, que existe misión pública en todo cometido de duración indeterminada, de carácter oficial o privado, que pueda ser considerada de interés público nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

2

Resolución 847|971. — Se otorga la garantía del Estado para las obligaciones que contraiga la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente a un intercambio comercial con la República de Chile para la importación de vagones de hacienda.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: el acuerdo concertado por la Delegación Negociadora de la República, instituida por la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de febrero de 1970 con representantes del Gobierno de la República de Chile y que tiene referencia con el establecimiento de una relación de intercambio comercial para la importación de 100 vagones de hacienda con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, y la exportación de hasta 24.200 toneladas métricas de arroz de producción nacional.

Resultando: I) Que el pago de los vagones se negoció con una entrega inicial del 10 o|o del valor, y el saldo a diez años, con un período de gracia de tres años;

II) Que el saldo de valor indicado anteriormente debe ser avalado, y la ley N.o 11.859 del 19 de setiembre de 1952 no establece para la Administración de Ferrocarriles del Estado la garantía general del Estado.

Considerando: la conveniencia para el país de contar con un mayor número de vagones para el traslado de ganado, y la venta del saldo exportable de arroz nacional, así como la pertinencia de lograr una solución subsidiaria a la falta de garantía en la referida ley.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Otórgase por la presente resolución la garantía del Estado para las obligaciones que la Administración de Ferrocarriles del Estado contraiga en cumplimiento de la operación mencionada en la parte expositiva. Facúltase al señor Ministro de Economía y Finanzas para suscribir en representación del Estado los documentos de garantía que estime necesarios.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto 308|971. — Se faculta al Centro de Investigación Agrícola "Alberto Boerger" para el pago de semilla "Registrada" de trigo, lino, avena, raigrás, alfalfa y trébol blanco de acuerdo a determinadas normas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con la gestión planteada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de la financiación de la compra de semillas "registradas" que realice el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Resultando: I) El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" realiza anualmente convenios con productores multiplicadores para la obtención de semilla de categoría "Registrada", sobre la base de semilla "Fundación" y como etapa previa a la semilla de categoría "Certificada";

II) Con todas las especies multiplicadas (trigo—lino—avena—raigrás—alfalfa y trébol blanco) transcurre un período de 6 a 8 meses, desde el momento en que las semillas producidas son depositadas en el Centro para su procesamiento hasta que se venden, oportunidad en que comienza a recaudarse el dinero para el pago de los convenios. Dicho lapso significa, para los productores multiplicadores, inconvenientes y perjuicios económicos, los que pueden conducir al desinterés de los productores en esta especialidad;

III) Como tal situación constituye un serio inconveniente para el desarrollo de las actividades específicas del Programa de Certificación de Semillas del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y, por tanto, dificulta la producción de semillas certificadas de alta calidad, destinada a lograr el abastecimiento de la agricultura nacional, el Ministerio de Ganadería y Agricultura gestionó la asistencia financiera del Banco de la República;

IV) Dicha institución acordó autorizar, previa conformidad del Poder Ejecutivo, el establecimiento de una línea de descuento de conformes a cargo del Centro de Investigaciones, librados a favor de los productores multiplicadores de semillas de trigo, lino, avena, raigrás, alfalfa y trébol blanco, en las condiciones que indica, en nota de fecha 28 de abril de 1971.

Considerando: I) El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" estima necesario proceder a la adquisición de las semillas registradas de trigo, lino, avena, raigrás, alfalfa y trébol blanco obtenidas por los productores, sobre la base de semilla fundación y con las cuales se continúa el proceso de multiplicación hasta obtener la semilla certificada;

II) Los antecedentes que existen en la materia, establecidos por los decretos del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1967 y 8 de febrero de 1968, permitieron al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" dar satisfacción inmediata a los pagos de semillas de trigo;

III) En consecuencia, se facultará al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para hacer uso de la asistencia financiera dispuesta por el Banco de la República, a efectos de que pueda proceder a la adquisición de la semilla registrada de trigo, lino, avena, raigrás, alfalfa, y trébol blanco, mediante pago al contado, y de acuerdo a las normas de fijación de precios que se establecen en este decreto.

Atento: a la opinión favorable del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para proceder al pago de la semilla "Registrada" de trigo, lino, avena, raigrás, alfalfa y trébol blanco que adquiera, conforme a los convenios suscritos con los productores. Los precios a pagar a los productores se ajustarán a las siguientes normas:

Trigo base, precio oficial promedio entre el 15 de abril y 15 de mayo del presente año, más bonificación de un 30 o|o (treinta por ciento), sobre la cantidad de semilla limpia obtenida luego del procesamiento;

Lino base, precio promedio de las cotizaciones para categoría superior de este oleaginoso en la Cámara Mercantil de Productos del País, correspondiente al período comprendido entre el 15 de abril y 15 de mayo del presente año, más bonificación de un 30 o|o (treinta por ciento) sobre la cantidad de semilla limpia obtenida luego del procesamiento;

Avena precio, correspondiente al 80 o|o (ochenta por ciento) del valor de venta que fijará el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para esta semilla, y del cual dará cuenta previamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Raigrás precio, correspondiente al 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del valor de venta que fijará el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" para esta semilla, y del cual dará cuenta previamente al Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Alfalfa base, precio máximo de compra establecido por el Plan Agropecuario a los productores de semillas comercial de esta especie, más bonificación de un 20 o|o (veinte por ciento), sobre la cantidad de semilla limpia obtenida luego del procesamiento.

Art. 2.o El Banco de la República Oriental del Uruguay pondrá a disposición del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" hasta veinte millones de pesos ($ 20:000.000.00), en las condiciones ya acordadas y conforme al mecanismo que convendrán ambas instituciones.

Dicho importe será destinado al pago de las semillas registradas que adquiera el "Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", en función de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.o El Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", oportunamente, dará cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura de los precios de compra que fije las distintas especies de semilla a que se refiere el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS.

4

Decreto 309|971. — Se autoriza la caza de nutrias y el desplume de ñandúes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: el anteproyecto de decreto elevado por la Dirección de Contralor Legal en acuerdo con la Dirección Forestal, Parques y Fauna para regular, durante el año en curso, l régimen de expedición de autorizaciones de caza de nutrias y desplume de ñandúes.

Considerando: conveniente adoptar las medidas que se aconsejan, propiciando el mejoramiento de las condiciones, orientadas a promover su desarrollo, en función del interés biológico y económico que representan.

Atento: a lo que disponen los artículos 1.o, 5.o, 6.o, 7.o y 8.o de la ley N.o 9.481, de 4 de julio de 1935; 111 al 119 del Código Rural; 142 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967; 92 de la ley N.o 13.737, de 9 de enero de 1969; 145 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970; 3.o, 9.o y 26 del decreto de 28 de febrero de 1947, reglamentario de la ley N.o 9.481, de 4 de julio de 1935, y el decreto N.o 431|970, de 10 de setiembre de 1970,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase —por el corriente año— la caza de nutrias, sujeta a las disposiciones del decreto 401|967, de 29 de junio de 1967, que reglamenta el régimen de explotación de dicha especie, en criaderos naturales o artificiales.

Art. 2.o Permítese el desplume de ñandúes, en las condiciones que se establecen, dentro del período comprendido entre el 15 de julio y el 15 de octubre del año en curso.

Art. 3.o Los interesados en efectuar la operación a que se refiere el artículo anterior, deberán gestionar la autorización pertinente. Previamente, deberán acreditar la posesión de los elementos adecuados para el apresamiento del ave, a efectos de que la tarea se efectúe sin causar lesiones.

Art. 4.o Los gestionantes de desplume de ñandúes deberán consignar —en sus respectivas solicitudes— las siguientes referencias:

a) Ubicación del o de los predios en los cuales se efectuará el desplume de ñandúes;
b) Nombre del propietario, arrendatario u ocupante de los mismos;
c) Cantidad aproximada de ejemplares a desplumar; y
d) Nombre, apellido y domicilio del profesional a cuyo cargo estará la tarea de desplume.

Art. 5.o Obtenida la autorización de desplume, solamente podrá efectuarse en los predios cuyos propietarios, arrendatarios u ocupantes hayan dado su conformidad expresa a tales efectos.

Art. 6.o Los interesados deberán declarar por escrito, dentro de los plazos que seguidamente se establecen, la cantidad que han obtenido en cada caso, en uso de la autorización correspondiente:

a) Cueros de nutria, entre el 1.o y 15 de octubre del corriente año; y
b) Pluma de ñandú, entre el 15 y 31 de octubre del corriente año.

Art. 7.o Dentro de los mismos plazos y juntamente con la declaración a que se refiere el artículo anterior, los beneficiarios de las respectivas autorizaciones harán efectivas las tasas mencionadas en el artículos 1.o del decreto 294|966, de 16 de junio de 1966, modificativo del artículo 1.o del decreto de 23 de junio de 1952.

Art. 8.o Los infractores a las normas establecidas en el presente decreto serán sancionados con multas de $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos) a $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y decomiso de armas, sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas para las infracciones aduaneras en lo que a contrabando se refiere (leyes número 9.481, de 4 de julio de 1935 y N.o 13.835, de 7 de enero de 1970).

Art. 9.o Cométese a las autoridades policiales y a los funcionarios inspectivos de la Dirección Forestal, Parques y Fauna y de la Dirección de Contralor Legal, la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 10. Corresponderá a los denunciantes, cuando no sean funcionarios públicos, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del producto de las multas y comisos. Cuando sean funcionarios públicos, percibirán el 50 o|o (cincuenta por ciento) de las multas y la totalidad de los comisos.

A los fines del presente decreto, las denuncias deberán ser formuladas, indistintamente, ante la Dirección Forestal, Parques y Fauna, la Dirección de Contralor Legal o las autoridades policiales.

Art. 11. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

5

Decreto 310|971. — Se prorroga el plazo para el recibo de trigos adquiridos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: los decretos Nos. 599|970 y 52|971, de 26 de noviembre de 1970 y 29 de enero de 1971, respectivamente,

por el que se fijan normas para la comercialización del trigo (zafra 1970|71).

Resultando: I) Por el inciso a) del Art. 6.o del citado decreto N.o 599|970 se dispone que la entrega del cereal deberá ser efectuada en oportunidad de las fechas de los vencimientos de los adeudos de los agricultores al Banco de la República Oriental del Uruguay;

II) Por el decreto N.o 52|971, se amplió el decreto número 599|970, en el sentido de que los productores no deudores del Banco de la República podrían vender su trigo al Ministerio de Ganadería y Agricultura, de conformidad con la circular 1.450 de dicho Banco;

III) Para todos los casos de adquisiciones de trigo (deudores y no deudores) se dispuso que la fecha máxima de recibo de los trigos no podría ser posterior al 31 de mayo de 1971.

Considerando: I) Ante la inminencia del vencimiento del plazo máximo ha afluido una gran masa de trigo a los graneros que desborda la capacidad diaria de recepción de los locales habilitados para el almacenaje del grano. Por otra parte, las copiosas lluvias de los últimos días ha impedido el retiro de volúmenes de trigos de las chacras, por el mal estado de los caminos;

II) Por tanto, se estima de recibo lo aconsejado por los integrantes de la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a cuyo cargo está el cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en el sentido de que una prórroga prudencial no distorsionará los planes trazados por la Secretaría de Estado, en cuanto a la comercialización de la referida cosecha.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase, hasta el 15 de junio próximo el plazo máximo de recibo de trigos de la cosecha 1970|71, adquiridos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

6

Decreto 311|971. — Se fijan porcentajes de rendimientos de orujos y borras para las elaboraciones de vinos

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la iniciativa de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura para fijar, para el año en curso, los porcentajes de rendimientos de orujos y borras prensadas que resultan de los estudios realizados por su Asesoría Técnica.

Resultando: I) De acuerdo con los datos relevados por dicha dependencia, los rendimientos de orujos frescos, como ya había sucedido en los tres años anteriores, superan el mínimo establecido por el Art. 81 de la ley N.o 13.586 de 13 de febrero de 1967; en consecuencia aconseja que para el presente año se fijen cifras mínimas de rendimientos basadas en los datos correspondientes a elaboraciones del año que aseguren la eficacia de los controles de elaboración;

II) Para establecer los rendimientos del presente año se procedió de la manera habitual, vale decir, mediante giras de inspección a diversos viñedos representativos de zonas preestablecidas y controles de producción durante la vendimia; además se recabaron datos de elaboración de bodegas y de rendimientos en mostos y orujos (prensados o en descube para su prensado); finalizada la vendimia se verificó la cantidad de vino obtenido en 244 bodegas procedente de una vinificación de 69:777.560 kilos de uva, con un total de orujos entregados a plantas destiladoras de 8:739.811 kilos; de dichas bodegas se tomaron 238 (el 34 o|o de las bodegas del país) cuya elaboración ascendió a 63:329.225 kilos de uva (el 48,7 o|o). Asimismo, de acuerdo con los datos recogidos se ha comprobado que de 161 bodegas, 148 superan el 11 o|o de orujos sin escobajos, obtenidos de una elaboración de 47:885.308 kilos de uva, y 13 oscilan entre el 9 y el 11 o|o. De las 67 bodegas que vinificaron orujos con escobajos, 66 superaron el 13 por ciento de rendimiento obtenido de una elaboración de 4:636.124 kilos de uva, y 1 presenta rendimientos del 12,5 o|o. Por su parte, de 17 bodegas que elaboraron 4:583.599 kilos de variedades blancas, todas superan el rendimiento del 8 o|o. La humedad promedio de las partidas controladas en destilerías fue de un 64,32 o|o;

III) Tabulados los datos obtenidos, la distribución de frecuencias sigue la curva normal, pues sus parámetros de dispersión cumplen las relaciones notables. Ello significa que la información relevada tiene valor representativo del proceso de elaboración del año en curso;

IV) Sobre la información precitada se ha arribado a las conclusiones siguientes: a) el 97,4 o|o de las elaboraciones analizadas muestran rendimientos superiores a los mínimos establecidos por el Art. 81 de la ley N.o 13.586; b) la uva que dichas bodegas elaboraron asciende a 57:104.931 kilos; c) el rendimiento medio en orujos sin escobajos de las uvas tintas es de 12,23 o|o $\pm$ 1.19 y en orujos con escobajos es de 15,58 o|o $\pm$ 1.44; d) el rendimiento medio de las uvas blancas en orujos sin escobajos de 10,37 o|o $\pm$ 0.559.

En razón de que a los rendimientos de orujos se deben adicionar las borras obtenidas, que se estiman en un porcentaje del 1,5 o|o y de que, a estar a los datos referidos, los industriales cubren los porcentajes del Art. 81 de la ley N.o 13.586 sólo con la entrega de sus orujos, se aconseja fijar para este año los siguientes porcentajes mínimos: uvas tintas 12,5 o|o de orujos sin escobajos y borras prensadas, 15 o|o de orujos con escobajos y borras prensadas; uvas blancas 10 o|o de orujos sin escobajos y borras prensadas, 15 o|o de orujos con escobajos y borras prensadas. Para llegar a tales cifras se ha admitido una tolerancia del 1|1½ o|o, en razón de las condiciones irregulares de la elaboración del año, por lo cual las cifras que se aconsejan no toleran abatimiento en opinión de la dependencia proponente;

V) Se señala finalmente que los resultados que emergen de los estudios realizados por la Asesoría Técnica de la Dirección de Contralor Legal coinciden sustancialmente con los obtenidos por la Escuela Industrial de Enología Tomás Berreta, de la Universidad del Trabajo del Uruguay, y Facultad de Agronomía (Universidad de la República), correspondientes al año en curso, según comunicaciones de las Direcciones de dichos centros docentes.

Considerando: la proposición formulada por la Dirección de Contralor Legal, orientada a obtener la mayor eficacia para el control de la producción nacional de vinos, es pertinente, y coincide, por otra parte, con similares medidas adoptadas durante los últimos tres años.

Atento: a lo dispuesto por el decreto N.o 160|967, de 1.o de marzo de 1967, artículos 81 y 82 de la ley número 13.586, de 13 de febrero de 1967 y artículo 142 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, para las elaboraciones correspondientes al año 1971, los siguientes porcentajes mínimos de rendimientos de orujos y borras prensadas: Uvas Tintas: 12,5 (doce y medio) por ciento de orujos sin escobajo y borras prensadas; 15 (quince) por ciento de orujos con escobajos y borras prensadas. Uvas blancas 10 (diez) por ciento de orujos sin escobajos y borras prensadas; 12 (doce) por ciento de orujos con escobajos y borras prensadas.

Art. 2.o Se considerará artificial, y sujeta a las sanciones que correspondan, toda partida de vino que carezca de respaldo de orujos y borras conforme a los porcentajes establecidos en este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY.

7

Decreto 312|971. — Se exceptúa del régimen de consolidación de deudas a las provenientes de préstamos otorgados a través del Plan Agropecuario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: el decreto N.o 300|971, de 24 de mayo de 1971.

Resultando: por dicho decreto se estableció un régimen de consolidación de deudas para productores agro-

pecuarios deudores del Banco de la República u otras instituciones bancarias de plaza, cuya actividad en agricultura o lechería tenga preponderancia sobre cualquier otra que realicen.

Considerando: I) La medida adoptada por el Poder Ejecutivo, de carácter excepcional, tiende a superar las dificultades por la que atraviesan sectores de la producción agrícola y lechera, especialmente los pequeños y medianos productores;

II) En consecuencia, se estima que la consolidación de deudas establecida no debe comprender a las provenientes de los préstamos otorgados a través del Plan Agropecuario, habida cuenta del régimen especial que regula la concesión de tales préstamos.

Atento: a que el decreto N.o 300|971, fue dictado al amparo de las normas contenidas en el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase del régimen de consolidación de deudas establecido por el decreto N.o 300|971, a las deudas provenientes de préstamos otorgados a través del Plan Agropecuario.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

8

Resolución 848|971. — Se comete al Jefe de Servicio Médico Veterinario de la Dirección de Sanidad Animal, el desempeño interino de Jefe de División Médico Veterinario de dicha repartición.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: estos antecedentes incoados con motivo de la gestión promovida por el funcionario de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dr. Rastoil Perdomo.

Resultando: I) En escrito de fs. 1, el peticionario expresa que, por disposición de la entonces Dirección de Sanidad e Industria Animal, de fecha 11 de mayo de 1967, se le encargó de la División Enfermedades Parasitarias; y que dado el lapso transcurrido, solicita se le otorgue la diferencia de Suelos correspondientes;

II) La Dirección de Sanidad Animal elevó las actuaciones a resolución superior, en donde consta informe de la Dirección de Sanidad Animal, en el sentido de que el doctor Rastoil Perdomo, ha cumplido a entera satisfacción las funciones asignadas;

III) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera de la expresada Secretaría de Estado, la que produjo, el que corre de fs. 2 a 3;

IV) El artículo 59 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960, establece: "Todo funcionario público de los escalafones civiles tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo". Por razones de servicio y jerarquía del cargo, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del ramo o en su defecto, la autoridad competente, podrá designar al funcionario que desempeñe transitoriamente el cargo. La designación deberá recaer en un funcionario que posea idoneidad necesaria y se encuentre en condiciones legales para ocupar el cargo que habrá de desempeñar interinamente.

Considerando: de acuerdo con lo expuesto, el Jefe de Servicio, Dr. Rastoil Perdomo, viene desempeñando, con corrección y responsabilidad, las tareas de Jefe de División Médico Veterinario de la Dirección de Sanidad Animal. Dado que tal subrogación no fue dispuesta por el Poder Ejecutivo, se regularizará la aludida situación cometiéndole a dicha persona el desempeño interino de las funciones de Jefe de División en la mencionada repartición; en cuanto al pago de las diferencias de sueldos, en la oportunidad legal se proveerá lo que corresponde.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese al Jefe de Servicio, Médico Veterinario, de la Dirección de Sanidad Animal, (AaA 3, subprograma N.o 3, Programa 11, Inciso 7), Dr. Rastoil Perdomo, el desempeño interino de las funciones de Jefe de División Médico Veterinario (AaA 5), de la misma repartición.

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera para su informe en función de lo establecido en los artículos 59 y 60 de la ley número 12.801. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

9

Resolución 849|971. — Se contrata a un funcionario como Secretario Ejecutivo de la Dirección de Suelos y Fertilizantes y del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Suelos y Fertilizantes, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución N.o 1.201|970, del 30 de julio de 1970, el Poder Ejecutivo autorizó la contratación del señor Jacobo Guerrero como Secretario Ejecutivo de la Dirección de Suelos y Fertilizantes y del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, con una remuneración de $ 65.000.00 mensuales;

II) Por resolución del 31 de diciembre de 1970, el Ministerio de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas, aceptó la renuncia presentada por el señor Jacobo Guerrero del cargo de Secretario Ejecutivo (contratado) de la Dirección de Suelos y Fertilizantes y del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos;

III) Con fecha 26 de enero de 1971, la Dirección de Suelos y Fertilizantes solicita la sustitución del señor Jacobo Guerrero por otro funcionario de similar jerarquía administrativa, a fin de que las tareas de supervisión y ejecución administrativa no se resientan. Por resolución del 10 de febrero de 1971, el Ministerio de Ganadería y Agricultura asignó interinamente al Jefe de División del Programa 7.01, señor F. Oscar Bentancor, los cometidos de Secretario Ejecutivo de la Dirección de Suelos y Fertilizantes y del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura, la que indicó que la remuneración que correspondería al señor Jacobo Guerrero, durante el ejercicio 1971, sería de $ 75.400.0 mensuales: que el sueldo actual del señor F. Oscar Bentancor asciende a la suma de pesos 49.000.00, según resolución del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1970, y que la diferencia emergente por la suma de $ 26.400.00, puede atenderse con los recursos del rubro 0.21 del Programa 7.04, Subprograma 2;

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proceder a la provisión del cargo de Secretario Ejecutivo de la Dirección de Suelos y Fertilizantes y del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos, habida cuenta de las razones invocadas por la repartición y de la naturaleza de los cometidos a desarrollar que exigen la intervención de un funcionario con gran especialización.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961, decreto número 56|968, del 23 de enero de 1968 y artículos 84 y 85 de la ley N.o 13.892, del 19 de octubre de 1970.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátase, por el término de tres (3) años a partir del 10 de febrero de 1971, al señor F. Oscar Bentancor, como Secretario Ejecutivo de la Dirección de Suelos y Fertilizantes y del Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos con una retribución mensual, sujeta a montepío, de $ 75.400.00 (setenta y cinco mil cuatrocientos pesos).

La citada remuneración se considerará máxima y se integrará con la respectiva remuneración que, por todo concepto, percibe el funcionario en el inciso 7, salvo las de beneficios sociales, la prima por antigüedad y el aguinaldo anual.

Segundo. El señor F. Oscar Bentancor estará obligado al cumplimiento de un horario semanal mínimo de cuarenta y cuatro (44) horas y a consagrarse integramente a las tareas del cargo, con exclusión de cualquier otra actividad remunerada, sea pública o privada, condición que deberá documentarse por Declaración Jurada. En los casos en que se comprueben falsas declaraciones será aplicable lo dispuesto en el artículo 347 del Código Penal.

Tercero. La remuneración fijada en el numeral primero de esta resolución se atenderá con el rubro 0.21, subprograma 2, programa 7.04.

Cuarto. Déjase sin efecto la contratación efectuada a favor del señor F. Oscar Bentancor, según resolución del Poder Ejecutivo del 31 de diciembre de 1970.

Quinto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Sexto. Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 313|971. — Se exonera del pago de detracciones e impuestos a las exportaciones de afrechillo de trigo en pellets o embolsado.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la Resolución ministerial de fecha 7 de mayo de 1971 por la que se autorizó la exportación de hasta 10.000 (diez mil) toneladas de afrechillo de trigo, en forma de pellets o en polvo embolsado, indistintamente;

Considerando: que, es procedente se exoneren dichas exportaciones de toda clase de detracciones e impuestos a la exportación;

Atento: a lo informado por la Dirección de Comercio Interior, del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase del pago de toda clase de detracciones e impuestos de exportación, las exportaciones de hasta 10.000 (diez mil) toneladas de afrechillo de trigo, en forma de pellets o en polvo embolsado, indistintamente, que se autoricen de acuerdo con lo dispuesto por la resolución ministerial de fecha 7 de mayo de 1971.

Art. 2.o El presente decreto empezará a regir el mismo día de su fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

11

Decreto 314|971. — Se exceptúa de una prohibición, determinadas exportaciones de expeller y harina de girasol.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: el decreto de fecha 21 de mayo de 1971 por el que se prohibe la exportación de expeller y harina de girasol;

Considerando: que, sin perjuicio del mantenimiento de dicha prohibición, debe resolverse con equidad la situación de los exportadores que a la fecha de entrar en vigencia el decreto citado, tuvieran Registro de Cambio Comprado y las solicitudes de embarque hubieran sido autorizadas por el Banco de la República;

Atento: a lo informado por la Dirección de Comercio Interior, del Ministerio de Industria y Comercio.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exceptúase de la prohibición dispuesta por el decreto de fecha 21 de mayo de 1971, las exportaciones que se cursen al amparo de Registros de Cambio Comprado y solicitudes de Embarque que se hubieran autorizado a la fecha de vigencia de dicho decreto y siempre que se haya declarado especificamente expeller y harina de girasol.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

12

Decreto 315|971. — Se sustituye una disposición del decreto 178|971 sobre importación de "Kits" para tractores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: el decreto N.o 178|971 de 1.o de abril de 1971, por el que se crea un régimen para la importación de "kits" de tractores agrícolas, así como su ensamblado y complementación en el país.

Resultando: la Comisión creada por el artículo 11 del citado decreto no ha tenido aún oportunidad de actuar en cuanto se refiere a fijar normas de armado.

Considerando: que en consecuencia corresponde ampliar el plazo a que se refiere el literal a) del artículo 9.o en cuanto se refiere a la presentación por parte de los interesados de los programas de acción;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el literal a) del artículo 9.o del decreto N.o 178|971 de 1.o de abril de 1971, a que se refiere la parte expositiva del presente decreto, por el siguiente:

"a) Los programas se formularán por plazos de 6 meses. Para el año 1971 se formulará un único programa con vigencia hasta el 31 de diciembre, el que deberá presentarse ante la Comisión de la Industria Automotriz antes del 31 de julio de 1971".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

13

Decreto 316|971. — Se dan normas para que las empresas industriales textiles puedan acogerse a la línea de crédito abierta por el Banco de la República.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la línea especial de crédito de $ 1.000:000.000 (mil millones) abierta por el Banco de la República Oriental del Uruguay, con destino a las empresas industriales textiles que procesen lana;

Considerando: que corresponde que el Poder Ejecutivo fije los procedimientos tendientes a realizar la debida evaluación de las empresas y de los programas de reestructuración correspondiente para este caso y demás situaciones de futuro;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las empresas industriales textiles para poder acogerse a las líneas especiales de crédito abiertas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, deberán aceptar el contralor que se disponga, por parte del organismo que, a tal efecto, determine el Poder Ejecutivo el que tendrá, a su cargo la coordinación, centralización y contralor de la ejecución del programa de instalación y modernización o reestructuración de la industria textil, sin perjuicio de las inspecciones que dicho Banco pueda disponer.

Art. 2º Las empresas referidas deberán presentar a la aprobación del Ministerio de Industria y Comercio, dentro del plazo de un año de la utilización del crédito de que trata el visto del presente decreto un programa integral de reestructuración de su industria, estableciendo:

a) Proyecto de inversión:

—estudio de mercado;
—calendario de inversiones especificando montos;
—clases de inversión;
—equipos (nuevos o de reposición);
—construcciones;
—otros;
—detalle de los equipos a fin de conocer su tecnología (procedencia, capacidad de producción, empleo de mano de obra, etc.);
—plazo previsto para la puesta en marcha;
—efectó previsto en las inversiones:
—producción;
—ocupación;
—exportaciones;
—costos;

b) Estudio de la organización de la empresa; y
c) Las demás normas e informaciones que el referido Ministerio solicite a los fines pertinentes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

14

Resolución 850|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Ana Catalina Decía Píriz ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be. Inciso 11, Programa 15) a la señorita Ana Catalina Decía Píriz, ciudadana natural nacida el 19 de marzo de 1946, con Credencial Cívica Serie BLA 17.496, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

15

Resolución 851|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Gualberto Portas Vallejos ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967:

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967:

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Gualberto Portas Vallejos, ciudadano natural nacido el 14 de setiembre de 1950, con Credencial Cívica Serie BCA 50.019, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

16

Resolución 852|971. — Se designa Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Irene Graciela Tarasca Britos ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Irene Graciela Tarasca Britos, ciudadana natural nacida el 19 de noviembre de 1949, con

Credencial Cívica AVB 4.999, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

17

Resolución 853|971. — Se designa Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Delcy Mabel Pereira ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Delcy Mabel Pereira, ciudadana natural nacida el 14 de marzo de 1951, con Credencial Cívica DFA 7.843, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

18

Resolución 854|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señora Mónica Martinotti de Roibal ha obtenido el título de Profesora de Educación Física de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 1.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969:

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11. Programa 15), a la señora Mónica Martinotti de Roibal, ciudadana natural nacida el 28 de marzo de 1949, con Credencial Cívica BCA 49.784, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

19

Resolución 855|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Edith Varela ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 1.923 de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Edith Varela, ciudadana natural, nacida el 3 de enero de 1950, con Credencial Cívica BCA 50.612, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

20

Resolución 856|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita Noemí Sagara ha obtenido el título de Profesora de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada Profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al

Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;
II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) a la señorita Noemí Sagara, ciudadana natural nacida el 12 de setiembre de 1949, con Credencial Cívica Serie AZA 24.252, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL RATH.

21

Resolución 857|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Angel Dardano Burguez ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;
Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;
II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;
Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Angel Dardano Burguez, ciudadano natural nacido el 30 de julio de 1951, con Credencial Cívica CBA 19.498, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL RATH.

22

Resolución 858|971. — Se designa Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Carlos Héctor Rama Montani ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;
II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15, al señor Carlos Héctor Rama Montani, ciudadano natural nacido el 7 de julio de 1950, con Credencial Cívica BLB 23.920, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **ANGEL RATH.**

23

Resolución 859|971. — Se designa Profesor de 2da. Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Minitserio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Juan Carlos Tabárez ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;
II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2da. Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Juan Carlos Tabárez, ciudadano natural nacido el 4 de abril de 1943, con Credencial Cívica CMA 19.089, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO.** — **ANGEL RATH.**

24

Resolución 860|971. — Se designa Profesor de 2.a Categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que el señor Carlos Méndez ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, de acuerdo con la reglamentación pertinente, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el artículo 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el artículo 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que el nombrado Profesor se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado artículo 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, no es de aplicación en el presente caso lo dispuesto por el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

2º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Nacional de Educación Física (Código Be, Inciso 11, Programa 15) al señor Carlos Méndez, ciudadano natural nacido el 17 de marzo de 1950, con Credencial Cívica Serie BCA 47.610, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2º Comusíquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educaión y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — ANGEL RATH.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25

Ley Nº 13.965. — Se crea el Seguro de Enfermedad, Invalidez y demás prestaciones médicas para los trabajadores de la bebida.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Créase el Seguro de Enfermedad, Invalidez Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas para los trabajadores de la bebida.

Sus beneficiarios serán los siguientes:

Los trabajadores y trabajadoras incluídos en los Consejos de Salarios y|o Convenios Colectivos comprendidos en el Grupo 19, que desarrollen tareas en bodegas, fábricas de bebidas, licores y establecimientos de bebidas sin alcohol, fábricas de soda, fábricas de cerveza; sidrerías, establecimientos productores de agua de mesa (minerales o no), fábricas de vinagres, malterías, cuyos establecimientos se hallen instalados en el territorio nacional.

De la Administración

Artículo 2º Este Seguro de Enfermedad será administrado y dirigido por el Consejo Central de Asignaciones Familiares por intermedio de las Cajas de su dependencia. A esos efectos serán competentes la Caja de Asignaciones Familiares Nº 34 en el Departamento de Montevideo, y las respectivas Cajas de Asignaciones Familiares Departamentales en el Interior de la República.

De los recursos recaudados el Consejo Central de Asignaciones Familiares podrá destinar hasta el 5 o|o (cinco por ciento) para gastos de administración. El Tribunal de Cuentas de la República, a solicicitud de por lo menos cinco integrantes del Consejo Central de Asignaciones Familiares, podrá, previo informe de la Inspección General de Hacienda, aumentar hasta en un 2 o|o (dos por ciento), dicho porcentaje para gastos de administración.

Art. 3º Dependientes del Consejo Central de Asignaciones Familiares y de las Cajas de su dependencia a que hace referencia el artículo 2.o de la presente ley, funcionarán Consejos Paritarios de Empresas, integrados por un delegado de los trabajadores y un delegado de los patronos, en el caso de empresas que ocupen hasta cincuenta trabajadores, y por dos delegadós de los trabajadores y dos delegados patronales, en las que ocupen más de cincuenta trabajadores.

Los delegados obreros y patronales actuarán honorariamente.

La empresa comunicará a la Caja de Asignaciones Familiares respectiva el nombre de sus delegados.

La designación de los representantes del personal se hará mediante elección directa y si ésta fuera impugnada en el plazo de treinta días, se realizará nueva elección bajo contralor de un inspector del Instituto Nacional del Trabajo.

Salvo cláusula en contrario, habrá doble número de suplentes y regirá el sistema de suplencias automáticas.

Los representantes del personal durarán dos años en sus funciones pudiendo ser relectos y no cesarán en sus cargos hasta la toma de posesión de sus remplazantes.

Las empresas tendrán a su cargo las obligaciones administrativas derivadas del funcionamiento de los Consejos Paritarios de Empresas.

Art. 4º El Consejo Central de Asignaciones Familiares y las Cajas de su dependencia a que hace referencia el artículo 2.o de la presesto ley tendrán las siguientes facultades:

A) Administrar los recursos del Seguro de Enfermedad, cuidando que los aportes previstos sean vertidos puntualmente.
B) Controlar los servicios de asistencia médica y certificaciones contratados de acuerdo a las normas que establece la presente ley.
C) Coordinar sus servicios, si lo estiman necesario, con los Seguros de Enfermedad que amparen a otros sectores de trabajadores.
D) Resolver y disponer el pago de las cuotas de asistencia médica y de los subsidios por enfermedad, una vez comprobada debidamente la misma.
E) Las que les acuerda la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950, en lo relativo a Inspecciones, avaluaciones y otros procedimientos similares a ejercer en las empresas para la debida aplicación de la presente ley.
F) Vigilar el funcionamiento de los Consejos Paritarios de empresa y la aplicación correcta de la presente ley.

Art. 5º Compete a los Consejos Paritarios de Empresa:

A) Vigilar los descuentos realizados por la empresa a los trabajadores y su versión conjuntamente con los aportes patronales previstos al Fondo de Recursos del Seguro.
B) Aconsejar a las Cajas de Asignaciones Familiares correspondientes sobre la extensión del subsidio en los casos que considere justificados dentro de los plazos establecidos en esta ley.
C) Vigilar la correcta aplicación de esta ley, denunciando ante la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente a aquéllos que violan su texto o la reglamentación que se dicte.

Art. 6º Los servicios médicos encargados de prestar los beneficios de asistencia establecidos en la presente ley serán adjudicados con excepción de los establecimientos radicados fuera del Departamento de Montevideo, entre las sociedades a que se refieren los incisos A), B), y C) del artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.384, de 13 de febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro.

Elaborado el pliego de condiciones a que deben ajustarse los servicios de que gozarán los afiliados del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la bebida, la Caja de Asignaciones Familiares Nº 34 abrirá un registro en el cual inscribirá a todas las entidades que llenen los requisitos exigidos, entre las cuales podrán optar libremente los afiliados.

A tales efectos, el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 34 será integrado con cuatro miembros técnicos designados:

A) Uno por el Ministerio de Salud Pública.
B) Uno por la Federación de Sociedades Mutualistas del Uruguay.
C) Uno por la Facultad de Medicina.
D) Uno por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Los pliegos de condiciones, la aceptación o rechazo de las propuestas presentadas o cualquier otro asunto que se suscite referente a los procedimientos de adjudicación previstos, deberán ser resueltos por el voto conforme de los dos tercios del total de componentes del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares Nº 34 integrada.

Los beneficiarios actualmente afiliados a algunas de las entidades de asistencia médica a que se refiere el artículo 1.o, incisos A), B), C) y D), en su caso, del decreto-ley N.o 10.384, de 13 de febrero de 1943, podrán optar por continuar afiliados a la entidad de que se trata. En todos los casos el pago de las cuotas de afiliación será atendido por el Fondo de Recursos hasta el límite establecido con carácter general por el Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34, integrada. Si hubiera diferencia, ésta deberá ser pagada por el afiliado.

Las respectivas Cajas de Asignaciones Familiares departamentales integradas en la forma establecida en el presente artículo, quedan facultadas para contratar en forma directa los mencionados servicios médicos, preferentemente con sociedades de asistencia médica organizadas, en los distintos departamentos del interior.

Beneficios

Artículo 7.o Los trabajadores comprendidos en la presente ley percibirán los siguientes beneficios:

A) Asistencia médica integral por las instituciones a que hace referencia el artículo anterior.

El beneficio de la cuota de afiliación colectiva que se convenga, podrá hacerlo extensivo a sus familiares directos (padre, madre, cónyuge, hijos, hermanas y hermanos) y personas que vivan a cargo del trabajador en forma permanente y debidamente comprobada, pagando la cuota correspondiente, que le será descontada del salario por la empresa en las liquidaciones de pago.

Esta prestación asistencial comenzará a regir en el momento del ingreso del trabajador en las actividades comprendidas en el artículo 1.o de esta ley.

B) Asistencia médica integral, así como las prestaciones médicas y farmacéuticas a los que se acojan a los beneficios del adelanto pre-jubilatorio o jubilatorio, los que continuarán afiliados al Seguro de Enfermedad de los trabajadores de la bebida a esos solos efectos.

En tales casos, el importe de la cuota de afiliación será igual al de la cuota unitaria, que el Seguro de Enfermedad abona por los servicios médicos contratados.

El Banco de Previsión Social descontará del monto del adelanto pre-jubilatorio o de la jubilación en su caso, y verterá en el Seguro de Enfermedad de los trabajadores de la bebida, el importe de la cuota de afiliación, estableciéndose, en todo caso, un sistema de cuenta corriente.

C) Un subsidio, en todo caso que un trabajador nó pueda concurrir a desempeñar sus tareas por causa de enfermedad o imposibilidad física no derivada de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, justificado por el servicio médico competente, equivalente al setenta por ciento (70 o|o) de su sueldo o jornal habitual. Se entiende por sueldo o jornal habitual, el promedio resultante de dividir el total de las remuneraciones percibidas en los ciento ochenta días calendario inmediatamente anteriores a la enfermedad por los días trabajados en ese período.

En caso de producirse aumentos en los salarios durante el período de licencia por enfermedad, el subsidio se ajustará a los nuevos sueldos o salarios fijados para la categoría en que actuaba el beneficiario.

El subsidio se servirá a partir del cuarto día inclusive de ausencia y hasta un máximo de un año. En los casos de hospitalización por enfermedad o accidente no habrá período de pérdida de subsidio.

Las Cajas de Asignaciones Familiares a que se hace referencia en el artículo 2.o de esta ley podrán extender este plazo hasta dos años, por votación unánime y fundada, previo asesoramiento del Consejo Paritario de Empresa correspondiente.

La percepción del subsidio por enfermedad o accidente no interrumpe la calidad de beneficiario y éste no estará eximido de efectuar los aportes al Seguro por este hecho.

Para tener derecho a percibir el subsidio por enfermedad, los beneficiarios deberán haber vertido, como mínimo, al Fondo de Recursos del Seguro, la cotización correspondiente a tres meses, tratándose de trabajadores remunerados mensualmente, y a setenta y cinco jornales para los remunerados a jornal o a destajo.

D) Un aguinaldo equivalente a la doceava parte del total anual cobrado por concepto de subsidio por enfermedad, a cargo del Fondo de Recursos.

Art. 8.o Si al vencimiento de los plazos mencionados en el inciso C) del artículo anterior, la enfermedad o invalidez que padece el beneficiario no le permite volver a desempeñar su empleo, dicho trabajador quedará comprendido en el inciso B) del artículo 18 de la ley N.o 6.962, de 6 de octubre de 1919, en la redacción establecida en la ley número 12.570, de 23 de octubre de 1958. En estos casos, el Banco de Previsión Social servirá, a partir del primer día de vencido el plazo de uno o dos años establecido por la Caja de Asignaciones Familiares, un adelanto pre-jubilatorio que no podrá ser menor al ochenta por ciento (80 o|o) del valor nominal del subsidio pagado por el Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad. Una vez establecida la jubilación definitiva, dicho adelanto será descontado de la primera liquidación correspondiente. Si quedare algún saldo deudor deberá ser cobrado al beneficiario en cuotas mensuales que no podrán ser mayores al diez por ciento (10 o|o) del valor nominal de la jubilación obtenida.

La jubilación por causal de despido que se establece por este artículo, no obsta para que su otorgamiento pueda producirse por cualquier otra causal.

Art. 9.o El beneficiario podrá, en cualquier momento, ser declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo, por los médicos certificadores del Seguro de Enfermedad. En ese caso el Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad seguirá pagando el subsidio establecido en el artículo 13 de esta ley, por un término de ciento veinte días contados desde la fecha del respectivo dictamen.

Al vencimiento de este plazo, el Banco de Previsión Social comenzará a servir un adelanto pre-jubilatorio, que no podrá ser menor al ochenta por ciento (80 o|o) del valor nominal del subsidio pagado por el Seguro de Enfermedad.

Una vez establecidos en forma definitiva los beneficios que pudieran corresponder de acuerdo a las disposiciones legales que rigen el instituto jubilatorio, dicho adelanto será descontado de la primera liquidación correspondiente. Si quedare algún saldo deudor deberá ser cobrado al beneficiario en cuotas mensuales, que no podrán ser mayores al diez por ciento (10 o|o) del valor nominal del beneficio obtenido.

Cuando el beneficiario no computase el mínimo de diez años de servicios, quedará comprendido en lo que dispone el inciso B) del artículo 18 de la ley N.o 6.962, de 6 de octubre de 1919, en la redacción establecida en la ley N.o 12.570, de 23 de octubre de 1958. Los beneficios jubilatorios que se establecen por este artículo, no obstan para que el otorgamiento pueda producirse por cualquier otra causal, sin perjuicio de las que resulten por inhabilitación.

Dentro del plazo de ciento veinte días establecido en este artículo, el beneficiario podrá ser sometido a examen por los servicios médicos del Banco de Previsión Social para determinar la situación de inhabilitación.

De no existir acuerdo entre los médicos certificadores respectivos y los servicios médicos del Banco de Previsión Social, decidirá en forma definitiva e inapelable un Tribunal formado por un médico designado por la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente, otro por el Banco de Previsión Social y un tercero por la Facultad de Medicina, que actuará como Presidente.

Este Tribunal será promovido por la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente y deberá expedirse dentro de un plazo de treinta días, a partir de la fecha de su convocatoria, pudiendo dictaminar por mayoría. Cuando el fallo de este Tribunal sea contrario al dictamen del médico certificador del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la bebida, la Caja continuará sirviendo el subsidio dispuesto por el artículo 7.o de esta ley.

Art. 10. En casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, el Fondo de Recursos se hará cargo de la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio establecido por el artículo 12 de esta ley. Estos pagos se seguirán realizando mientras se sirvan las mencionadas indemnizaciones con los límites de uno y dos años establecidos en el referido artículo. Cuando la mayoría del Consejo Directivo de la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente considere que el peticionante de un subsidio tiene derecho a exigir el pago de la indemnización por tal causa del Banco de Seguros del Estado, servirá en forma provisoria la indemnización correspondiente.

Cuando se produjeren discrepancias entre la Caja de Asignaciones Familiares y el Banco de Seguros del Estado respecto a quién debe pagar la indemnización y no puedan resolverse las mismas de acuerdo entre las instituciones referidas se procederá mediante notificación, que efectuará la Caja de Asignaciones Familiares, a formar una Junta Médica que se integrará con un médico delegado del Banco de Seguros del Estado, otro por la Caja de Asignaciones Familiares y un tercero por la Facultad de Medicina, quién la presidirá.

La Junta Médica podrá dictaminar por mayoría y su fallo será inapelable debiendo expedirse dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la notificación realizada.

En el caso que se resuelva que el pago de indemnización no es del cargo del Banco de Seguros del Estado, la Caja de Asignaciones Familiares continuará sirviendo el subsidio; si por el contrario, la Junta Médica determina que la indemnización es de cargo del Banco de Seguros del Estado, esta Institución deberá restituir a la Caja de Asignaciones Familiares las sumas que hubiese abonado por tal concepto.

Art. 11. Los trabajadores que se acojan al seguro de paro total, durante el período que la ley les acuerde dicho beneficio, sólo tendrán derecho a la asistencia y demás prestaciones médico-farmacéuticas previstas por la presente ley. En este caso el aporte patronal al Seguro de Enfermedad, estará a cargo del Fondo de Seguro de Paro y el aporte obrero será deducido de la prestación por Seguro de Paro que percibe el trabajador. A los efectos de lo indicado en el párrafo anterior, las autoridades del Fondo de Seguro de Paro harán las deducciones correspondientes en las planillas de pago y verterán el monto total a la orden del Seguro de Enfermedad en la forma establecida, dentro de los veinte días siguientes.

Si al vencimiento del plazo del beneficio de Seguro de Paro, persistiera la desocupación y enfermedad del beneficiario, el Seguro de Enfermedad continuará otorgándole la asistencia médica necesaria hasta su total recuperación dentro de los plazos y condiciones que esta ley señala.

Art. 12. Al fallecimiento de un beneficiario del sistema, sin necesidad que se promueva la apertura judicial de la sucesión, los derechohabientes percibirán un subsidio por una sola vez, equivalente a cuarenta jornales, o en su caso, a dos sueldos. Este subsidio será otorgado dentro de un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha de dicho fallecimiento. En el caso de que el trabajador no tenga derecho a la jubilación, la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente podrá extender la compensación hasta el equivalente a doscientos jornales o, en su caso, a ocho sueldos.

El Consejo Central de Asignaciones Familiares reglamentará el otorgamiento de este beneficio.

Art. 13. El tiempo que el trabajador no pudiera prestar servicios por razones de enfermedad o accidente, será computado como si realmente hubiera trabajado en la empresa, a todos los efectos a que hubiere lugar por la aplicación de las normas del derecho de trabajo y de previsión social de que fuere titular. Se reconocerá para dicho cómputo, el valor íntegro del sueldo o jornal en actividad, vigente en la época de los referidos períodos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 14. Las contribuciones y aportes obrero-patronales que corresponda pagar al Banco de Previsión Social por aplicación de la presente ley, serán de cargo del Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la bebida y se liquidarán sobre el monto de compensaciones y beneficios efectivamente percibidos por el trabajador.

No obstante, los años anteriores a la fecha de cese de actividad, que fueran necesarios para calcular el monto jubilatorio, deberán ser reliquidados por la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente, calculando y pagando los aportes obrero-patronales sobre el jornal de actividad que hubiere correspondido al afiliado.

Art. 15. Los patronos no podrán despedir ni suspender al trabajador que esté ausente por razones de enfermedad, quedando obligados a reincorporarlo a sus tareas habituales toda vez que haya sido dado de alta.

Para el caso de incumplimiento, por el patrono, de las obligaciones antes referidas, será de aplicación lo dispuesto por los artículos 10, 11 y 12 de la ley N.o 11.577, de 5 de octubre de 1950, en lo pertinente.

Art. 16. Los beneficiarios podrán interponer los recursos de reposición y apelación fundada y por escrito, ante la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente, de todas aquellas resoluciones del Consejo Paritario de la Empresa que consideren no ajustadas a la ley y su reglamentación, en todo cuanto los afecten.

Las resoluciones de la Caja de Asignaciones Familiares serán apelables ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Art. 17. No tendrán derecho a los beneficios del subsidio por enfermedad, los trabajadores:

A) Que no cumplan las prescripciones médicas y que no se sometan a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simulen, provoquen y|o mantengan intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente;

B) Que contraigan enfermedades o sufran accidentes en trabajos remunerados realizados fuera de su actividad específica o que, estando percibiendo el subsidio, realicen tareas remuneradas o médicamente inconvenientes;

C) Que estén inhabilitados para trabajar por inferioridad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediare sentencia ejecutoriada que establezca su responsabilidad, por embriaguez y|o uso de estupefacientes.

Estos dos últimos casos serán determinados por las autoridades previstas por esta ley.

D) Que se sometan a operaciones de cirugía estética sin la autorización de las autoridades del Seguro, así como las enfermedades que se deriven de estas operaciones, salvo los casos impuestos por accidentes.

E) Que interrumpan su embarazo, salvo los casos de intervención médica.

F) Que estén en uso de licencia anual remunerada o cumpliendo una sanción disciplinaria, y mientras duren las mismas.

G) Que se ausenten sin autorización del lugar donde se domicilian, mientras perciban subsidio.

Art. 18. Mientras persistan algunas de las situaciones previstas en el artículo anterior, el beneficio quedará suspendido. No cabrá en ningún caso devolución o compensación alguna por el período de suspensión.

Art. 19. Los subsidios que perciban los beneficiarios de esta ley serán inembargables, aplicándose como excepciones las mismas normas referentes a la inembargabilidad de los sueldos.

Art. 20. Todos los beneficiarios comprendidos en la presente ley, deberán estar provistos de carnet de salud expedido por los servicios médicos que tengan a su cargo la prestación asistencial. El carnet de salud será renovado anualmente y deberá estar sujeto en lo pertinente a las disposiciones de la ley N.o 9.697, de 16 de setiembre de 1937. Al cumplirse el plazo de trescientos sesenta días de estar comprendido en las disposiciones de la presente ley, todo beneficiario deberá poseer el carnet de salud vigente.

En los departamentos del interior del país, tendrán igual validez los carnets de salud expedidos por el Ministerio de Salud Pública o las Intendencias Municipales

Financiación

Artículo 21. Para atender las erogaciones resultantes de la aplicación de esta ley, se crea un Fondo de Recursos que se financiará de la siguiente manera:

A) Una contribución patronal equivalente al 5 o|o (cinco por ciento) del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a los trabajadores.

B) Una contribución de empleados y obreros equivalente al 3 o|o (tres por ciento) de sus remuneraciones.

C) Las multas dispuestas en el artículo 26 de la presente ley.

A los efectos de lo indicado en los incisos A) y B) y en el inciso A) del artículo 79, los patronos harán las deducciones correspondientes en las planillas de pago y verterán el monto total a la orden del Seguro de Enfermedad en la forma establecida, dentro de los veinte días siguientes al mes que corresponda.

Art. 22. Los que no pagaren las sumas a que están obligados en el tiempo y forma establecidos, sufrirán, sin necesidad de intimación previa, la imposición de los recargos que rigen en relación a los atrasos de las contribuciones por asignaciones familiares. Producida la demora en el pago de los aportes, la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente, podrá iniciar la acción judicial correspondiente, debiendo interponerla indefectiblemente, transcurrido el plazo de seis meses. Para el cobro de los

aportes, recargos y multas, se seguirá el procedimiento del juicio ejecutivo.

Art. 23. Toda persona que percibiere los beneficios de la presente ley, será responsable por las cantidades recibidas indebidamente, aplicándose a ese efecto, las disposiciones vigentes para las deudas a favor del Estado. Dicha responsabilidad es independiente de la penal en los casos de delito.

Art. 24. Los créditos que los afiliados puedan tener contra el Seguro de Enfermedad provenientes de la aplicación de esta ley, caducarán de pleno derecho a los seis meses, contados desde que pudo reclamarse el derecho que les da origen, interrumpiéndose dicho término solamente mediante la gestión pertinente formalizada por escrito ante la Caja de Asignaciones Familiares correspondiente, o la citación a conciliación conforme a lo dispuesto en el artículo 1236 del Código Civil.

Art. 25. Las deudas por aportes prescribirán en el plazo de veinte años a contar desde el momento en que se hicieron exigibles.

Art. 26. La inobservancia de esta ley o sus reglamenciones, la falsa declaración, la demora en la remisión de informes, la reducción de aportes, la no afiliación, o la demora en el pago de aportes, serán penadas con multas de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) a $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), con arreglo a lo que establezca la reglamentación, la que tendrá en cuenta la entidad de la omisión y el volumen del giro del patrono y su condición de infractor primario o reincidente. El monto de las multas podrá ser revisado cada dos años por el Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Las multas serán impuestas y cobradas por la Caja de Asignaciones Familiares correspondientes, siguiéndose para el procedimiento, las normas de la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, en cuanto fueren aplicables.

El producido de las multas será destinado al Fondo de Recursos del Seguro de Enfermedad creado por esta ley.

Además de las multas que corresponda aplicar a la empresa en infracción, abonará los gastos de inspección y los honorarios profesionales de los curiales y peritos que fuera menester utilizar.

Todo patrono o contratista deberá exhibir a los funcionarios del Consejo Central de Asignaciones Familiares y de las Cajas de su dependencia a que hace referencia el artículo 2.o de la presente ley, debidamente autorizados por éstas y a los inspectores de la Inspección General de Hacienda y de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, los libros, recibos y demás documentos donde consten los pagos de las remuneraciones y los que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de la presente ley.

Disposiciones generales

Artículo 27. El Consejo Central de Asignaciones Familiares presentará anualmente al Poder Ejecutivo y a la Asamblea General, con el visto bueno de la Inspección General de Hacienda, un estado económico, social y financiero del Fondo del Seguro de Enfermedad para los trabajadores de la bebida.

Art. 28. El Consejo Central de Asignaciones Familiares deberá formular el presupuesto anual del Servicio, el que será elevado antes del 31 de diciembre de cada año al Tribunal de Cuentas de la República.

Si el Tribunal de Cuentas de la República formulara observaciones y éstas no fueran aceptadas por el Consejo Central de Asignaciones Familiares, se elevarán los antecedentes al Poder Ejecutivo, quien resolverá en definitiva.

Art. 29. Dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta días a partir de la vigencia de la presente ley, el Consejo Central de Asignaciones Familiares deberá organizar la prestación de los servicios médicos y subsidios en todo el territorio nacional.

Art. 30. Los beneficios acordados comenzarán a hacerse efectivos a los ciento ochenta días a contar de la vigencia de la presente ley.

Art. 31. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 19 de mayo de 1971.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1971.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CARLOS M. FLEITAS. — WALTER RAVENNA. — ANGEL RATH.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda."

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

JUNIO

Soriano

9.a Sección —

Luis Eduardo Simonelli, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental y Julia del Alba Castro, 22 años, soltera, oriental.

Glexis Alvez, 24 años, soltero, jornalero oriental y Felipa Susana La Paz, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Zulma Esther Torres, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Elena Trujillo, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Ernesto Víctor Aldaya, 24 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Mary Arandez. 18 años, soltera, oriental.

Custodio Domingo Suárez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Elvira Mussini, 44 años, soltera, oriental.

Roberto Nemesio Alvarez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy Azucena Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Carmelo Santoro, 28 años, soltero, pescador, oriental y María Elena Mengen, 28 años, soltera, oriental.

Lionel Antonio Frechero, 20 años, soltero, gráfico, oriental y Nelba Giménez, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Valdemar Correa, 29 años, soltero, zapatero, oriental y Nubia Marina Fros, 25 años, soltera, modista, oriental.

Francisco Héber Nicola, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mabel Silva, 22 años, soltera, oriental.

Ibo Pérez, 39 años, soltero, comerciante, oriental y Lila Barrios, 48 años viuda, pensionista, oriental.

Julio César Nuñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Eudoxia Paula, 34 años, viuda oriental.

Wáshington Pedrozo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Mario Juan Burghetto, 25 años, soltero empleado, oriental y Marta Elena Fischer, 23 años, soltera, oriental.

Juan Brum, 40 años, viudo, hacendado, oriental y María Lelia Nieves 28 años, soltera, maestra, oriental.

Gil Walmar Midón, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Andrés Martínez, 35 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Virginia Silvera. 17 años, soltera, oriental.

Julio César Silva, 24 años, soltero trabajador rural, oriental y Marta Menoni, 21 años ,soltera, modista, oriental.

Asdrúbal López, 19 años, soltero, estudiante oriental e Inés Ofelia Riccio, 19 años, soltera, oriental.

Misael María Lumley Bentancur, 24 años, soltero, empleado, oriental e Isabel América Acosta, 27 años, soltera, estudiante, oriental.

Gustavo Enrique Godoy 28 años, soltero, sastre, oriental y Antonia René Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Dardo Raúl Cortés, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Vilda Méndez, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Arnoldo Rodríguez Sotto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Fros, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 17 años, soltero, empleado, oriental y Norma Amalia Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Húber Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Gómez, 20 años, soltera, oriental,

Carlos Enrique Rivero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina María Giménez, 21 años, soltera, oriental.

Luis González, 23 años, soltero, mozo, oriental y Anair Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Ortiz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Dollanart, 27 años, soltera, empleada, oriental.

15.a Sección —

Jorge R. Hernández Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Catalogne Larbanais, 16 años, soltero, oriental.

JULIO

Canelones

1.a Sección —

Lázaro Elías Gutiérrez, 23 años, soltero ,carpintero, oriental y Elba Azucena Rellán, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Uhalde, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martha Nelly Lúquez, 21 años, soltera, oriental.

Jacinto Feliciano Medina, 76 años, viudo, trámite jubilatorio, oriental y María Dolores Caraballo, 59 años, viuda, oriental.

Basilio Olivera, 37 años, divorciado, agricultor, oriental y Teresa Gladys Boldi, 30 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Robaina, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Excelsa García, 36 años, soltera, oriental.

Dardo Raúl Charrié, 22 años, soltero, avicultor, oriental y Ana María Varela, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Elio Waldemar Gandini, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Arias, 15 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Héctor Aníbal Perrone, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estela Maris Santa Marta, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Cousté, 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Gladys Herrera, 26 años, soltera, oriental.

Milton Trasante, 20 años, soltero, empleado, oriental y Delba Iris Morosini, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Milton Portá, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gloria Mercedes Cuadra, 27 años, soltera, peluquera, oriental.

Dandubayú Screna, 24 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Miryam Rocca, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Antonio Romero, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Amanda Esther Hernández, 21 años, soltera, oriental.

Waldemar Denis Arismendi, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mirtha Nicoletti, 26 años, soltera, oriental.

Milton Ademar Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Jazmín González, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Couto, 53 años, divorciado, empleado, oriental e Iris Romero, 46 años, viuda, empleada, oriental.

Jorge Humberto Cuadra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Alvarez de Ron, 23 años, soltera, oriental.

Obaldo Leonidas Gianichini, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Angélica Puig, 22 años, soltera, oriental.

Héber Leonel Méndez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Azucena Puig, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Everildo Miranda, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Angélica Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pérez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Zulina Irigoyen, 26 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Julio Víctor Magno, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Antonia Varela, 31 años, soltera, oriental.

Carlos Stratta, 38 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Raquel Navas, 17 años, soltera, oriental.

Julio Edison Arvallo, 26 años, soltero, carpintero, oriental y María Julia Prino, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Sosa, 21 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Chamorro, 22 años, soltera, oriental.

Luis Villar, 28 años, soltero, empleado, español, y María del Luján Montes, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Daniel Berrutti, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Umpiérrez, 36 años, divorciada, oriental.

Juan Manuel Rissotto, 23 años, soltero, electricista, oriental y Martha Griselda Giménez, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Francisco Ramonda, 29 años, soltero, comerciante, argentino y Sonia Guisuze, 28 años, soltera, laboratorista, oriental.

Claudio Rivero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Maribel Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Castillo. 22 años, soltero, mecánico, oriental y María Raquel Soria, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Esteban Chiazzaro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Soria, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Gustavo Barrio, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresita Berriel, 24 años, divorciada, oriental.

Héctor Mario Oliveras, 20 años, soltero, crochero, oriental y Ofelia Esther Delgado, 24 años, soltera, modista, argentina.

Angel Octavio Martínez, 27 años, soltero, rural, oriental y Elba Torres, 25 años, soltera, oriental.
Roberto Bacy, 23 años, soltero, marino, oriental y Dora Shirley Vázquez, 18 años, soltera, oriental.
José María Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresa Pechín. 35 años, divorciada, oriental.
Néstor Darío Lagos, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Otero. 28 años soltera, oriental.
Pedro Videla, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y Concepción Gancio, 51 años, soltera, oriental.
Neber Marón Fuentes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Guiazul De León, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Armando Da Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Miria Silva, 18 años, soltera, oriental.
Ariolco Teodoro Pereira, 30 años, solter,o empleado, oriental y Nancy Teresita Martínez, 28 años, soltera, empleada. oriental.
José Pedro Pérez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Juana Celia Charamelo, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Enrique Ademar Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Oliva Mariana Diarte, 17 años, soltera, estudiante, paraguaya.
Humberto Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Birriel Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Félix Clavijo, 28 años, divorciado, agricultor, oriental y Nubia Teresa Gandini, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Nelson Gallego, 23 años, soltero, técnico de radio, oriental y Margarita Gómez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Abel Carlos Dovicelli Alvarez, 45 años, soltero, abogado, argentino y Marta Elena Albarracín, 36 años, soltera, escribana, argentina.
Omar Richedo Uhalde, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana López Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Marcol Farber, 33 años, soltero, empleado, oriental y Ana Lía Wechsler, 24 años, soltera, argentina.
Juan José Cúneo, 24 años, soltero, curtidor, oriental y Clara Adela De los Santos, 21 años, soltera, oriental.
Heber Adán Nogueira de Mello, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Tanzy, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Augusto Núñez, 32 años, soltero, albañil, oriental y Juana Ofelia Vento, 42 años, divorciada, oriental.
José Cardozo, 21 aos, soltero, jornalero, oriental y Gladys Catalina Ferri, 21 años, soltera, oriental.
Julio César Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ida Caraballo, 26 años, soltera, oriental.
Rubens Baltasar Rosas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Ibis Moreno, 22 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Dávila, 32 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Alonso, 19 años, soltera, oriental.
Telmo Darío Maciel, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Marchessi, 19 años, soltera, modista, oriental.
Leonidas Román, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Cabrera Brun, 17 años, soltera, oriental.
Paulino Silveiro Gómez, 47 años, soltero, empleado, oriental e Irma Mirta Blanca García Saltamuño, 44 años, viuda, oriental.
Juan Cancro, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental y Perla Iris Figueredo Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Manuel Correa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Anayausé Martín, 27 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zully Bueno González, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Martino, 37 años, divorciado, joyero, oriental y María del Huerto Paredes Giampietro, 29 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Girban, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Susana Cassarino, 24 años, soltero, empleado, oriental.

9.a Sección. —

Juan José Reyes, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Renée Santos, 20 años, soltera, oriental.
Juan Esteban Rosas, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Mireya Delgado, 28 años, soltera, oriental.
Enrique Daniel Bentancor, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Segundo Aníbal Rabellino, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nelhy Aurora Vila, 31 años, soltera, oriental.
Víctor Wáshington Hernández, 45 años, soltero, compositor, oriental y Audelina Teodora Hernández, 33 años, soltera, oriental.
Armando López Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Susana Romana González, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Medina, 22 años, soltero, empleado, oriental y Perla Delma Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Waldemar Díaz Martín, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Teresa Cedrés Falero, 20 años, soltera, oriental.
Martín Rodríguez Castro, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Renée Kuinela Ginares, 16 años, soltera, oriental.
Angel Nelson Buschiazo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Alvarez, 14 años, soltera, oriental.

16.a Sección. —

Ruben Ariel Sagrera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Betty Anai Baladán, 16 años, soltera, oriental.
Avelino Rodríguez, 34 años, soltero, estudiante, paraguayo y Alicia Renée Cerro, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Waldemar Calcagno, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Delida Renée Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Domingo María Laquintana, 28 años, soltero, militar, oriental y María del Luján Russi, 14 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección. —

Oscar Assandi, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Martha L. Ferrara, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldo A. Cabrera, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nélida E. Torres, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan O. Laney, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María S. Longo, 17 años, soltera, oriental.
Edolfico Martínez, 37 años, viudo, empleado, oriental y Carolina Hernández, 44 años, viuda, comercio, oriental.
Luis E. Mignone, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Fernández, 18 años, soltera, oriental.
Alejandro González, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Tona Z. Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Juan C. Arenas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha S. Sánchez, 24 años, soltera, oriental.
Wáshington Soleri, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Reina Mignone, 33 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Héctor Alfredo Balao, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Haydée Morales, 29 años, soltera, oriental.
Hugo César Betancour, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Gioconda Bolletta, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Julio César Ríos, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Lila Haydée Yerpo, 33 años, divorciada, empleada, oriental.
Domingo Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Locher, 23 años, soltera, oriental.

14.a Sección. —

Héctor Aníbal González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Cristina Villanueva, 23 años, soltera, empleada, oriental.
David Nelson Mackyewiez, 27 años, soltero, maestro, oriental y Susana Elisa David, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Oscar Alfredo Prado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Messa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Massa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Martha Pelegrinetti, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Díaz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilbia Raquel Correa, 17 años, soltera, oriental.
Horacio Mario Alles, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Beatriz Bertoletti, 19 años, soltera, oriental.
Néstor Alcaire, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Roldán, 29 años, divorciada, modista, oriental.
Esteban Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Criselda López, 21 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Ruben Noel Torres, 20 años, soltero, tornero, oriental y Teresita María del Rosario Naso, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Daniel Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ester Piñeyro, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Mario Ruben Ourthe Cabale, 25 años, profesor, oriental y Mirta Julia Russo, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Mario Moreira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana Faustina Rodríguez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Luciano Esteban Recuero, 22 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Leguizamón, 17 años, soltera, oriental.
Cirilo Antonio Camilo 32 años, divorciado, militar, oriental y Reina Mabel Prado, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Luis Alvarez, 40 años, soltero, mimbrero, oriental y Elsa Beatriz González, 15 años, soltera, oriental.
Diego Arturo Pereira, 23 años, soltero, militar, oriental y María Aída Vidal, 18 años, soltera, modista, oriental.
Enrique Belloso, 28 años, soltero, militar, oriental y Gadys Ivonne Amada, 24 años divorciada, oriental.
Diego Américo Moreira, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Corina Romero, 19 años, soltera, oriental.
Walter Apolinario Vidal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Domitilia María Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Walter Pérez, 20 años soltero, jornalero, oriental y Gladys Marina Ocampo, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Mayero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Susana Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Washington Jacinto Lateulade, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Pereira, 18 años, soltera, profesora, oriental.

Ruben Elio Gaitán, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nancy García, 17 años, soltera, oriental.

Benjasmín Santiago del Río, 32 años, empleado, oriental y Juana Agustina Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Delmar Fierro, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Roberto Martín Flores, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Barceló, 20 años, soltera, oriental.

Washington Sana, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Mabel Soria, 24 años, soltera, oriental.

Rómulo Baltazar Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Los Santos, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Hugo Ramos, 29 años, soltero, militar, oriental y María Luján Castillo, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Enrique Oviedo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Arecia Mildred Gourdo, 17 años, soltera, oriental.

Isaac Barrocas, 37 años, soltero, mecánico, cubano y Elida Zulema Pastorini, 29 años, soltera, oriental.

Eytel Miguel Wohler, 39 años, soltero, hacendado, oriental y María Nilsa Ramón, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Gongorra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Duilia Mabel Durán, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Oribe Santos, 31 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Carmen Barreiro, 24 años, soltera, oriental

Luis Omar Ramón, 24 años, soltero, industrial, oriental y María del Huerto Maggi, 19 años, soltera, maestra, oriental.

Adán Eudoxio Silva, 22 años, divorciado, soldado, oriental y Brenda Esther Medina, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Hugo Vaz 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Iris González, 25 años, soltera, oriental.

Saúl Castro, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pallelro, 25 años, soltera, oriental.

Artigas Noel Barreto, 27 años, soltero comerciante, oriental y Julia Mabel Carrión, 32 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Florencio Ascorreta, 38 años, divorciado, empleado, oriental y Nelda Méndez, 30 años, divorciada, modista, oriental.

Ruben Bernardo González, 25 años soltero, empleado, oriental y Alba Teresita Alonso, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Riciero Ma. Santos, 26 años, soltero, empleado oriental y Gladys Joselín González, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Víctor Ceferino Soulé, 64 años, viudo, ganadero, oriental y Ema Arcelia Bustello, 44 años, soltera, oriental.

Isabelino Mazul, 50 años, divorciado, empleado, oriental y María Aída Arias, 32 años, soltera, enfermera, oriental.

Walter Churi, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Techera, 18 años, soltera, oriental.

Nilio Ernesto Pérez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Marta Cilián Gándara, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Ricardo García, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Margarita Romero, 26 años, soltera, empleada oriental.

Enrique Marichal, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Teresa Avalo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan José Palavecino, 26 año, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Inaurralde, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Gustavo Tanco, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Ledia Judith Denis, 16 años soltera, estudiante, oriental.

Ducán Wilton Ramos, 28 años, soltero, empleado, oriental y Helvecia Nuris Tabeira, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Galcano, 29 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Modesta Rama, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Lorenzo Rama, 27 años, soltero, comercio, oriental y Anabel Cristina Estrada, 20 años, soltera, oriental.

Dacio Daniel, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Lilia Farías, 50 años, viuda, oriental.

Nieves César Niz, 23 años, soltero, militar, oriental y Angela Teresa García, 25 años, soltera, oriental.

José Faustino Correa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ema María Alvez, 22 años, soltera, modista, oriental.

Carlos Jaime Ossa, 44 años, soltero, publicista, chileno y Gloria Tecla Gil, 44 años, viuda, industrial, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Enoe David Dortta, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Reina Nair Pimienta, 24 años, soltera, misionera, oriental.

José Valletta, 40 años, soltero, médico, oriental y María Luisa Lois, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Alberto Orestes Cayala, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Selva Toledo, 29 años, soltera, escribana, oriental.

Miguel Buzik, 32 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Eddy Alvarez, 20 años, soltera, oriental.

Luis Angel Montañés, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Elizabeth Chocho, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Indalecio Borges, 37 años, divorciado, electricista, oriental y Teodora Sánchez, 35 años, soltera, paraguaya.

Eduardo Eulogio Gómez, 49 años, viudo, jornalero, oriental y Pura Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Enrique Hugo Raimondi, 36 años, divorciado, empleado, ciudadano legal y Martha Becco Zás, 33 años, divorciada, profesora, oriental.

Enrique Epifanio Bentancour, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Fernández Chaves, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Miguel Tabárez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Tizze, 27 años, soltera, oriental.

Dardo María Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Magdalena Aparicio, 18 años, soltera, oriental.

Federico Carlos Elías Roth, 43 años, viudo, agrimensor, oriental y Silvia María del Luján Ventos, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Ignacio Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elena López, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Badín, 25 años, soltero, profesor, oriental y María Angelita Bonnet, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Gregorio Marín, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esther Larrosa, 29 años, divorciada, oriental.

Silvio Vergara, 23 años, soltero, albañil, brasileño, y Brenda Teresa Ferraro, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Granero, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Nibya Pérez, 22 años, soltera, comercio, oriental.

Amilkar Ferreira, 24 años, soltero, militar, oriental y Micaela Eloísa Píriz, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Hernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Alba Celeste Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Carlos María Sosa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Teresita Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Ferrario, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Barreiro, 40 años, divorciado, pintor, oriental y Norma Eusebia Fleitas, 23 años, soltera, oriental.

Hebert Manuel Etcheverry, 38 años, divorciado, militar, oriental y María Sara, Othon, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Enrique de León, 30 años, soltero, electricista, oriental y Ofelia Mirtha Moreno, 38 años, divorciada, peinadora, oriental.

Waldemar Oliden Medina, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Durán, 34 años, soltera, oriental.

Horacio Carlos Cocino, 31 años, soltero, estudiante, argentino y Gloria Hoza, 31 años, soltera, doctora, argentina.

Javier Rocha, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rufina Anastacia Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Ramón María Santana, 19 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Liliana Vázquez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alejandrino Pérez, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Angela Frade Plada, 69 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

Normando Erico Vaisberg, 27 años, soltero, abogado, argentino y Clara Delia Gutnisky, 28 años, soltera, abogada, argentina.

José Armengor Colombo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel del Carmen Barreto, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Súñer, 57 años, soltero, escultor, argentino y Ena Beatriz Ozzi, 39 años, soltera, abogada, argentina.

Asdrúbal José Farías, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Olga López, 29 años, divorciada, empleada, oriental.

Héctor Orosmán Mónaco, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Donate, 19 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 263 — Montevideo, Miércoles 2 de Junio de 1971 — Núm. 18565

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años ..	" 240.00
De más de diez años ..	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro: esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MASPOLI o MASPOLI de PASTORINO (S|90|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9120 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA JULIANA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (S 76|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8782 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JARA o JARA GIL, (S 152|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8897 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME RIBAS CASALS o CASAL, (S 166|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8898 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SEOANE o SEOANE de CASTELLI (S|46|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8500 My.25-v.jn.7.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GARCIA ROLDAN (S|474|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8635 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RISOTTO SIERRA (S 178|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8095 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BALERO o BALERO ARIAS, (S 116|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8093 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA o JUSTINA ENATARRIAGA o ENATARREAGA de LEGORBURU o LEGORBURO y de SATURNINO JOSE LEGORBURU o LEGORBURO INURRUTEGUI o IÑURREITEGUI, (S 62|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8078 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ANTUNEZ MACIEL (Ficha E|780|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VICENTE (Ficha E-990|971), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9018 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA CARBONAI de FRASCONI (Ficha E| 906|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8586 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA PETRONA o PETRONA o VENANCIA DEARMAS o de ARMAS o DE ARMAS de COLOMBO DEARMAS BACIGALU o BACIGALUY o BACIGALUPE o BACIGALUS o VASIGALU (E|742|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8585 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIÑOLI (Ficha E|2-974|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8589 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SOÑORA de MEROLA (Ficha E,866|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8587 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ROSA o FRANCISCA LUISA GARRIDO de CASERZA, (Ficha E|532|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8376 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGURARA PEREZ, (Ficha E 668|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8262 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VENTURA MARTELL o MARTELL LEITE, (Ficha E 858|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8268 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA NAYA, (Ficha E 530|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8098 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CARRETE o CARRETE RODRIGUEZ de TROPIANO, (Ficha E 630|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6183 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ROMERO, (Ficha E 778|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 6184 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUIMIL de JUAMBELTZ (Ficha 104|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9043 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aperaura de la sucesión de VICENTE CECERE GORGA (Ficha 572|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MENENDEZ de BURGHI, (Ficha 140|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8346. My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ANTONIO ANSELMI LORENZI, (Ficha 76|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8783 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de CORREA, (Ficha 134|1971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8872 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RAUL BETANCOR (118|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8517 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA PIRIZ o PIREZ SORIA o de SORIA (56|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 8538 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OSTROZYNSKI u OSTROZINSKI OLENDER, (Ficha 116|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8067 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAPURRO FONSECA, (Ficha 80|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8068 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO MARIO MOALLI, (Ficha 142|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8069 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAXIMO IDIART BORDENAVE, (Ficha 82|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 7768 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNZIATA OCCINO u OCCHINO de RODRIGUEZ TASENDE (96|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 14 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.840.00 30|pub. 5599 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARMEN CAGGIANO de ESPINO, (S. 194|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9282 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL GRECCO o ANGEL RAFAEL GRECCO GRECCO, (S 162|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9297 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUSTODIO MACIAS (S|46|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9125 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de a sucesión de MARIA o MARIA MARTA MARICHAL de VALDES o BALDES, (S 108|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9019 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIVERA o RIBERA (S 140|71); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8709 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FALCONE VARELA, (S 120|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8784 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO DIAZ, (S 178|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8873 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ZUNINO, (S 102|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE EUGENIO MOSTRADA, (S 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8694 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO de LILLA PACELLA o PASELLA o CASELLA o CASELLO, (S. 384|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8343 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FIDELINA SEGUI de MARTINEZ y RODOLFO MARTINEZ SEGUI o SEGUI (S|170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8519 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (S|118|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8525 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONORA DIVIZZIO (S|138|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8533 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DAMIANI, (S. 72|71), citándose a los herederos, acreedres y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8377 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA IRIBARNE de CANESA, (S. 202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8341 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEJLA SZKOLNIK de RADZEWICZ, (S. 142|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8342 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LIMA, (S 364|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 5261 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARNOLDO BERTA LUSICH, (S 144|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8066 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de INFORA HERNANDEZ de IRIBARREN y LEOCADIO IRIBARREN LARREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9129 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA QUERCIA de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9183 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA PROL CORTES de RAPOSEIRAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9184 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9185 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LARROQUE de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8787 My.27-v.jn 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MEDOLLA de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8789 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES MONTENEGRO NALDA de MONTENEGRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8790 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8696 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SIRI SCHENONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8485 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO EDMUNDO SOCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8486 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMPERATRIZ CARDOZO de RAMALLO o RAMAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8488 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT JAKOB JACOBY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8590 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8426 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BELATTI SAMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8260 My.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL JUAN DIAZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8269 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA PONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6786 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PREGO PENA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6350 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCHLAPP o SLAP KLEINER, (S 102|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9310 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FILGUEIRA de GUBITOSO, (S 432|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8895 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BELTRAN de RIVERO, (S 540|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8896 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA VILLAFAN o VILLAFAN de MOREIRA (S|44|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8492 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI o FERRARI MERETA o MERRETTA de PERI (S|422|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8490 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA SANTOS de ARIAS (S|126|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8493 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MINIÑO o MINIÑO DURAN (S|122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8494 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO o CARLOS E. BONNER LARRIERA, (S|96|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8501 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BEDAXAGAR o BEDAXAGAR TABBO (S|120|971), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8502 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN FERNANDEZ, (S|42|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8429 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CHOPEK, (S|84|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8431 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE ROMERO, (S|118|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8432 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FREIRE de FERNANDEZ, GREGORIO FERNANDEZ GARCIA y MANUEL FERNANDEZ FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8427 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RINALDI BUONOMO, (S 116|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8270 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RODELLA, (S 100|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8271 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TEODORA LURAGHI o LURAGHI de MASCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8272 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ADURIZ o ADURIZ PEREZ y MERCEDES DE SAGARMINAGA o SAGARMINAGA o SAGARMINAGA AYESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7877 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILARIÑO GOMEZ (S|196|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7878 My.19-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO o FRANCISCO MANUEL BENVENUTO MARCIANO SCHERMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6407 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA de la FUENTE de PERERA, (A 616|70), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9296 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BIANCHI ANONNI (A 480|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9295 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAVRIN (A|52|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9149 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PLACERES TEA, (A|154|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9041 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA VESPA (A|158|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 24 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9040 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA de FREIRE, (A 150|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8874 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO NIQUICHENCO ALOCHINA, (A 584|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8875 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI o GINO MANENTI ARRIGONI (A 136|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8520 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORINA NUÑEZ de CHAPE y de CORNELIO CHAPE RAMOS (A|62|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8521 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BAGLIANI PRATTI o PROTTI (A|132|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8524 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTO, (Ficha A|96|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8351 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMADEO RADAELLI PAROLI o JOSE AMADEO RADAELLI o REDAELLI, (A 208|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8079 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO CASAS LARRECHEA (A 72|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8056 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BAUTISTA MOSQUERA de BONILLA, (A 130|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8077 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TERESA IGLESIAS o TERESA QUIAN o TERESA IGLESIAS de MURIALDO o TERESA QUIAN de MURIALDO, (F 778|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9267 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARCOS CORREA (F. 292|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8995 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS PIRELLI DELEPILE (F.210|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9023 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA BARNECH de GAGLIARDINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9020 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CASTERA MARTINEZ (F.194|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9021 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MONTEVERDE (F 642|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8697 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISLAS de SALAVERRY, (F 754|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE NOVELLI (F. 162|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8593 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO SALVADOR FERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 8634 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO DARDO MALO ECHART, (F. 294|65), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8592 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN o JUAN NIKICER, (F. 180|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8380 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUNTIN GARCIA, (F. 186|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8379 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA ELVIRA GIANNONI PIGNI, (F 200|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8099 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIX RICON REGIS o REGGIS, (F 188|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8151 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AL-

BERTO RENE DEMATTEIS DEMATTEIS (F. 132|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5771 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ABREU DELL'OCA, (F. A. 462|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de enero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9283 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MORALEJO, (A 80|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9285 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BARCELO de LOPEZ, (A 64|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9284 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAAVEDRA BARROZO de BAEZA OCAMPO, BLANCA o SEGUNDA BLANCA (A|112|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9131 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERRERO AROCENA o MARIA LUISA HERRERO AROCENA de PEREIRA BUSTAMANTE, (A 84|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8382 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOLINO PISTONE (A|412|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8596 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SANTOS o SANTOS LOUZAN (A 90|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8386 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SACCO de SIECOLA, (A 278|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8580 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 62 71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8383 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERILDO JULIO CAETANO o CAETANO FERME, (A 440|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8216 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD FERNANDEZ de GONZALEZ, (A 155|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8102 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOS SANTOS GARCIA, (A 88|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8101 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDA PONZONE FERRERO, (A 72|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6790 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PUCKELIS, "Herencia yacente", (S 71|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9268 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IARACEMA o IRACEMA PEREIRA PINTOS o PEREIRA PINTOS FIGUEREDO o PEREIRA PINTOS FIGUEIREDO o PINTOS o PINTOS PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9121 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALLEO de GIULIANI o GIULIANI (S|59|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9181 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CARTESIO o RAFAEL CARTESIO VIZZO, (S 55|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10 pub. 8375 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSA o ROSA MARTINEZ o ROSAS MARTINEZ, (S 43|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8096 My.20_v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALERNO de GALLO, (S 451|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8097 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LAURO COSTA LEMES o JAIME COSTA LEMES, (S 85|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8094 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA BASTIDA o FIDELA BASTIDA de FILGUEIRAS, (S 1|971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8092 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OTERO, (Ficha E 1.023|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9280 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FONTICELLI de AMADO (Ficha E|1.015|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9124 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ELORZA ARRIETA (Ficha E|1.019|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9123 My.31_v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PALLAS RODRIGUEZ (Ficha E 1.017|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8972 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA CORREA de GONZALEZ, (Ficha E 437|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8785 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA TORREIRA, (Ficha E 337|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8693 My.26_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA VILAS de MENDEZ (Ficha E|3.197|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8588 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de TERESA EDO de MELIA (Ficha E|749|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8578 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRICKE, (Ficha E 189|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8264 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MARIA CENTURION de MODERNEL o MODERNELL (Ficha 113|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9042 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMPAÑA, (Ficha 155|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8350 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TASSO BIELLI (Ficha 131|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8536 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS EUSTAQUIO MARTINEZ o MARTIN, (Ficha 281|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8349 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA ROSA BORCHIO de PARODI, (S 145|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9281 Jn.1.o.-v.jn 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BALLO ROMERO o BAYO ROMERO, (S 491|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9298 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO MOSCATELLI PASCUARETTI o PASCUALETTI (S|395|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9126 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA CAUSA de ZABALA (S|147|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO GIUSTI DAMELE (S.253|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9069 My.28-jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUSTIN PAGANI DOGLIO, (S 461|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8876 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PORCELLI BERNARDO, (S| 101|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8534 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YAÑEZ, (S: 111|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8378 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO RICARDO GIMENO, (S 107|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8708 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA ALONSO de FERNANDEZ, (S. 79|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8344 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA CRESPO de AÑON, (S 9|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8042 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RIGOBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9127 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PUGLIA DI MATTEO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9182 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIMOTEA RODRIGUEZ de ACOSTA o TIMOTEA RODRIGUEZ DIAZ de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9187 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE VANZULI SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9186 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERONIMA QUARTINO de BUSQUETS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9188 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ORFILA MOJICA o MUJICA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8791 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO GONZALEZ BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8786 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LUCAS PASTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8788 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASTORA FERNANDEZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17|971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8489 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA URRUTIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8487 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS ARTIGAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8425 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NENINA o NIÑINA de POYARCOFF o POIARCOFF o POLLARCOFF, (S 137|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9311 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA MARTINEZ o MARTINEZ RODRIGUEZ de ROSSI (S|117|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1971 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8503 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LEON GARDIO MORETTO (S|159|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8591 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ (S|91|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8504 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PRUDENCIO H. T. o PRUDENCIO HIPOLITO TIMOTEO ECHEVERRIARZA o ECHEVERRIARZA PEREZ, MARIA SARA ECHEVERRIARZA o ECHEVERRIARZA LLUPES de FIRPO y MATILDE LLUPES de ECHEVERRIARZA (Ficha S|171|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8495 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL PUSILLO o PUSILLO BRINDISI y VENUS PUNTIGLIANO o PUNTIGLIANO de PUSILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8491 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MARTINO PONTOUS, (S|131|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200.00 10 pub. 8428 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA EUSTAQUIA ALEMAN de REGALADO, (S|173|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $1.200.00 10|pub. 8430 My.24.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES o MOISES VICTORIANO ANTONIO RODRIGUEZ XIMENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8277 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA CAROLINA MAURE o MAURE VILLARROEL (S|29|971) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 28 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6408 My.3-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GOMEZ DE GOMEZ y ALVARO GOMES DE GOMES o GOMEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6092 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JURI BULOS o BULOIS de CALLERIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6091 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URUEÑA o URUEÑA CORBO (S.561|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 5721 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MOISES CARAM, (A 191|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9294 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LECUMBERRI GRIECO (A|447|70 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9145 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO SCHMID KOHLI (A|169|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9044 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CEFERINO MORON (A|223|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9039 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA SOLARI de TONOLLI, (A|183|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8522 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA FRANIC de STIPANICIC (Ficha A|827|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8518 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO PEIRAN GUILLEN o INDALECIO PEYRAN GUILLEN o INDALECIO PEIRANO GUILLEN (A|131|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 8352 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CATALINA ANTONIA BELLENDA MACCIO o DOLORES CATALINA BELLENDA de COTIGNOLO (A|73|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.600.00 10|pub. 8353 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRACIA CARVALLIDO o ENGRACIA CARBALLIDO DOMINGUEZ, (A 123|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8211 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CANDIDO RODRIGUEZ GARCIA, (61|11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8070 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO RAMON LEFEBRE, (A 187|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8071 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE LOUISE o JUANA LUISA LEVRAY de LIENARD (A|167|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1.o de 1971 — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6470 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARROYO MELENDEZ (F. 767|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN MELIAN MOLINA (F|27 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9022 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTO MICHILENA, (F 13|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8792 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WALRAET, (F 217|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8740 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO GOYOS o GOYOS SCAGLIA, (F 205|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8214 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTIN o TOLENTINO FERNANDEZ RAMIREZ (F|189|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 7920 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERATTO DANDREIS, (F 107|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8215 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR APOLO RUSSOMANDO PAU (A|7|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9180 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MALO DELGADO, (A 91|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de abril de 1971 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 8699 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARAMES, (A 521|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 00 10|pub. 8707 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DOMINGUEZ de CARLEO (A|215|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 8594 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOUDOU o DUDU GARABETHIAN o GARABEDIAN de OURFALIAN (A|231|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo—13 de 1971 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.200.00 10|pub. 8595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA CORBELLINI de TORRAZA. (A 225|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8381 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SANCHEZ de CASTRO o SANCHEZ COSTA de CASTRO, (A|93|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8385 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE LANATA LANATA, (A 197|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8158 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS ACOSTA AVELLANEDA, (A 221|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8100 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES HERCZFELD ULMANN y FRANCISCA MAGDALENA VASS MILASIN de HERCZFELD (A|1|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6262 Ab.30-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOFIA CHEYDE de FRANÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9214 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GONÇALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8963 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADOR PRATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8964 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUELA VEZOLI o VESSOLI o BISOLI de PAGLIASSO o COLLASSO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 25 de 1971. — Esc. Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8920 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO AGULLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 23 de 1971. — Escribano Víctor Manuel Terzano Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8163 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PIROTTO o PIROTO, (Ficha civil N.o S 12|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9330 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO MORALES o MORALEZ y FELICIA RODRIGUEZ de MORALES, (Ficha civil N.o S 10|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9329 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA YANIERO COSENTINO, (Ficha civil N.o S 21|71), citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9328 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CARLOS DIAZ BENTANCOR (Ficha Civil N.o S 43|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8934 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL ULPIANO ITURRIA DUARTE (F. C. N.o S|41|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 8935 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGELA de LEON de CAMBIASO (Ficha Civil N.o S|42 71), citándose a los herederos, acreedores y demás itrneesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. Jorge Walter Caillabet, Actuario.
— 1) $ 1.200.00 10|pub. 8936 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA ULPIANA PEÑA CABRERA de RODRIGUEZ (Ficha Civil N o S|66 70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8937 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PARRILLA RIJO de SILVA (Ficha Civil N.o S 67|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8938 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONCIA VALDEZ de DE LEON y EULALIO MARIA DE LEON VALDEZ (Ficha Civil N.o 596 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 8939 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FRIZZERA de ADAMI, (Ficha Civil N.o S 27|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8942 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ANGEL ANDUEZA BACCI o VACCI (Ficha Civil N.o S|37|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8940 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Civil N.o S.34|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8941 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ANGELICA SANTOS HERNANDEZ de MARQUEZ, (Ficha civil S 33|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8717 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIO APARICIO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 59|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8718 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA LARROZA o LARROSA, (Ficha civil N.o S 14|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8719 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA ELIDA ARISMENDI (Ficha civil N.o 463|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8716 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de IDOLINA o AUDELINA o ADELINA GIMENEZ o GIMENES de SORIA y ESTEBAN o ESTEVAN SORIA GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|36|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8528 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO LIMA AMARO (Ficha Civil número S|29|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8530 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ RODRIGUEZ de BAO (F. C. N.o S|44|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8529 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND, (Ficha Civil N.o 459|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6201 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ de GARCIA o MARIA ELISA GONZALEZ (Ficha V|53|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9140 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DELORRIO FREIRE (Ficha V 94|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8675 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SATURNINO DECHIA, (Ficha V 93|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 27 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE FERRARI, (Ficha V número 419|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras marzo 8 de 1971. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8674 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha V 39|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 25 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8345 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO FERREIRA SANCHEZ, (Ficha V N.o 92|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 10 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8347 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CID VILA (Ficha V 328|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 3.600.00 30|pub. 6426 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SANTOS GONZALEZ (Ficha 157, letra V 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8656 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HERNANDEZ de BATISTA, (Ficha 127, letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8657 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA HERNANDEZ de BERRUTTI, (Ficha 151 letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8658 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA GREZEZ ALONSO, (Ficha 156, letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8654 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL CABRERA ROSAS, (Ficha 158, letra V 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8655 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES GONZALEZ, (Ficha 399, letra V, 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8653 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO TEJERA CHARQUERO, (Ficha 86 letra V, 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 30 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8652 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEA FERREIRA de DOS SANTOS o DOROTEA FERREIRA, (Ficha N.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1971. — Hellis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9062 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REDUCINDO o RUDECINDO AMERICO MEDEROS SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9061 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANARAIDES PELUFFO de SANTOS o ANARAIDE PELUFFO, (Ficha N.o 146, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9063 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9064 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUCLIDES MACHADO SILVEIRA, (F. 126.971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8482 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MICAELA FERRARI DEPETRIS o DEPPETRIS, JOSE o JOSE BARTOLO FERRARI DEPETRI o DEPETRIS o DEPPETRIS y de CARLOS IRENE FERRARI DEPETTRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 8401 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA GREEN SIMSON o SIMSON GREEN de GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, mayo 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8030 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO PEDRO MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 7 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8029 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA D. o EULALIA DOLORES GAMARRA DE LA QUINTANA de ESPINO, y TOMAS ESPINO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8028 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUTIERREZ MORANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 7 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8671 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCIO o ASENCIO o ACENSIO LUIS CASERAS BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 3 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8670 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELLA o ANGELA PIZZANO o PIZANO o PISSANO o PISANO de GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo mayo 6 de 1971 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8663 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MODESTO o MODESTO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 13 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8662 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRENE BOTTINELLI ZUNINO de ALEMAÑY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8661 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO RODRIGUEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 3 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8672 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MELOGNO o MELOGNIO o MELONEO o MELONIO GIRIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8403 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DONAL ERNST, (Ficha C N.o 161|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9205 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ETCHEVERRY, (Ficha C número 34|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de marzo de 1971. — Martha Cano Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9015 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o JERONIMO o HERONYMUS o HIRONYMUS o HIERONYMUS KÖNIG o KONIG, (Ficha C N.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, mayo 11 de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8064 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ, (Ficha C N.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, mayo 10 de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8065 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDIA ANCHETA de FRAIGOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8726 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de abril de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 8400 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LEOPOLDINA VILLARRUBIA o VILLARUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8682 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL ALVAREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8683 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOMERO BRAGA ALFONSO y TELMO BRAGA ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8684 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO NARDO GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8685 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATANASIO LARREA MUSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8686 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURFELO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8573 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA o MARIA ESTHER LAZARO de LOPEZ o LAZARO CUÑARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9073 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MIGUEL o JUAN RAMON RUBANO GAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9074 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO FRANCISCO AVELLEYRA o AVELLEYRA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9075 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO BEATRIZ SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9076 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PEREZ o PEREZ GUTIERREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9077 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FILOMENO BOSQUE o LO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9078 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BIA o BIA FARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9079 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9080 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEMA TOJA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8306 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO AGUSTIN MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200,00 10|pub. 8308 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CESAR PERDOMO COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8309 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA ELADIA o SIMONA ELARIA RIVERO de FERREIRA o RIBERO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600,00 10|pub. 8300 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GUERRA o GUERRA URIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8307 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ISIDORO de la ROSA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8301 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHENIQUE de ETCHEVERRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8302 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMEZ FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de abril de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8303 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ULISES PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de abril de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8304 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ MURGIONDO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8305 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ABERO o AVERO de ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9215 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA INES ACOSTA de SOSA o INES ACOSTA de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9096 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FALERO o BASILIO FALERO HERNANDEZ o BACILIO FALERO o BACILIO FALERO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9097 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMARO IRIGOIN DE LA PUENTE o AMARO IRIGOIN DE LA PUENTE citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9098 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO REPETTO o RODRIGO FLAVIANO REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9099 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO MARTINEZ CALISTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200:00 10|pub. 9100 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GONZALEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200:00 10|pub. 9101 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GUZMAN o PABLO GUSMAN MORAN MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 8999 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTACIO GARCIA TORRES y RAFAELA SINFOROSA PEREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, ctuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9000 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ o PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9001 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ABAD CABRAL LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de abril de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200:00 10|pub. 9002 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO OCAMPO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9003 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DALFOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200,00 10|pub. 9004 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON AMOROSO (GARCIA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8479 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDA o WILMA RAMONA SILVA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8478 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALIXTO FORTUNATO DE ARMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 29 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8477 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL VAZQUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, marzo 11 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8476 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del térmno de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8474 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ITALO FONTANELLI GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8473 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8472 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL RAMON ELIO DIAZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 7 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8471 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES RODRIGUEZ FONTAN o FONTAO de PEREZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8475 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PEREIRA (RODRIGUEZ), NORELINO ROMERO (ALEGRE), JACINTA MARIA ROMERO (PEREIRA), JUAN CARLOS, JUAN PAULO y JUAN CALIXTO PEREIRA (ROMERO) y CAMILA ROMERO (PEREIRA) de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 11 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.600.00 10|pub. 8470 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SEBASTIAN BERNASCONI, (L.o 26, F.o 680, N.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8984 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LORENZA SOSA de CAFFERATTA, (L.o 26, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1971. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8986 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEONA GALDUROZ IZMENDI, (L.o 26, F.o 346, número 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8772 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DANIEL VOLPE AGUILERA, (L.o 27, F.o 9, N.o 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8773 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN PARADISO de MENTA, (L.o 26, F.o 699, número 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8774 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLEDAD PATIÑO de DESSIMOZ, (L.o 26, F.o 689, N.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8199 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO AMERICO BALCON, (L.o 26, F.o 670, N.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8200 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GERMAN BREMERMANN, (L.o 17, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8985 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COIRO de GIUZIO o GIUZZIO y RAFAEL MARTIN GIUZIO o GIUZZIO, (L.o 17, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8771 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE OBERTI de SAMPO, (L.o 17, F.o 483, N.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8775 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN PIÑERA ALVAREZ, (L.o 17, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8880 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SOTELO o TEODORO VALIENTE, (L.o 17, F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de abril de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8197 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ROTTA de GONZALEZ, (L.o 17, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8198 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 23 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8177 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HAYDEE GALLINOTTI PISACCO o SARA HAYDEE GALLINOTTI PISANO de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8469 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONRADO o CONRADO ZOPPI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8468 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVALDINO DA SILVEIRA SEVERO o VIVALDINO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9011 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO DA

SILVEIRA o DA SILVEIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9013 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO LOPES PINTO o SOARES PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9012 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ADRIAN MANFRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de abril de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 8135 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO ANICETO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 13 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8044 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PIRIZ NAVARRO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8642 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO PEREZ o CANTALICIO PEREZ DE ARMAS, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8643 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EXEQUIEL GREGORIO PAGOLA AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8291 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA GUERRA BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8292 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO GRAÑA EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8293 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORBO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8294 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8752 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIPE AMADO WUILMAN o WUILLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8753 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8754 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RAMOS de CACERES o CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de diciembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8755 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AURELIO o AURELIO EDUARDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8756 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8757 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA RODRIGUEZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8758 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RUFINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8759 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO NEPOMUCENO CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8760 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILINA o BACILINA MARTINEZ de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8761 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8762 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8402 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RUTH REMEDI de BELTRAMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8404 My.24-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LUIS DEVECCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTA o JUSTA JOSEFA BISIO o BISSIO de FERREIRA y de BERNARDINO FERREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 11 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8763 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LAZA LOPEZ o LASA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9204 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA LUZARDO de CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9203 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9221 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA CRIADO de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9222 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JACINTO DIURSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 14 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9223 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DENIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 11 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9224. Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE OCTAVIO o MARIO JOSE PERRONI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedurir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9226 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JESUS JOSE ROMAN, o ROMAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9225 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SCHNEIDER DI LEONE o DI LEONI o DE LEONE o DE LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9228 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN BORGES o DOMINGO QUINTIN BORGES y CLEMENTINA MARTINEZ de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 17 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9227 Jn.1.o.-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL QUEIROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 23 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 31259 My.31-v.jn.11. Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DENIS DE NANTES o DENIS ACOSTA de NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8946 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZOILO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8947 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON ARENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABRERA o CABRERA CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 5 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8949 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO o JOSE SIMON ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8950 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GILDO PEYRE RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1 200.00 10|pub. 8550 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUERRA de VERA, citándose a ls herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8549 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace aber la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA PEREZ de LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8548 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace aber la apertura de la sucesión de JOSE MEROLA GIGANTIELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8547 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO RUSCH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.09 10|pub. 8946 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO PALMARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 5 de mayo de 1971. — Escribano, Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8236 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE PEDRO VALERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8904 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GENOVEVA LATOUR de TLALIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma scs derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8993 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORNELIA FURTADO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8748 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROBERTO GREGORIO BAISON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8749 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOSOLINA o DOSSOLINA MARIA o DUSOLINA DELBONO de BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8746 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber laapertura judicial de las sucesiones de RAMONA REBOLLO de VAZQUEZ, de don VALENTIN ANGEL VAZQUEZ y de doña JUAN o JUANA VAZQUEZ de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8745 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MODESTO BARREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMERICO GABINO OTONDO ESPELOSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CHINEPES SOARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 17 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8055 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO BENQUET CENOZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus dere-

chos. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8913 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNABELA ORTIZ GARAY, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8155 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEOANE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9053 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9054 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ABRENSE o HERMENEGILDO ABRENSE HERNANDEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9055 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO de los SANTOS o CASTO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 8072 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CARMEN ROCHA BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8073 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ECHEVERRIA o ECHEVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8074 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR AMBROSIO PEREIRA ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8075 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LAXALT o LAXALTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8076 My.20-v.jn.2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

URUGUAY BECA SAREDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores: señor Mario Turk y|o sus sucesores promitente comprador del solar N.o 3 de la Manzana número 1, padrón N.o 3; al señor Juan Ruben Santana y|o sus sucesores, promitente comprador del solar N.o 9 de la Manzana N.o 2, padrón N.o 22; a la señora Serafina Pizzorno de Abal, promitente compradora del solar número 11 de la Manzana N.o 3, padrón N.o 46; al señor Osvaldo María de Sanctis, casado con Gloria Noemí Urtiaga, y|o sus sucesores, promitentes compradores del solar N.o 3 de la Manzana N.o 19, padrón N.o 452, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caducan sus compromisos de compraventa de dichos solares del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. — 12 de marzo de 1971.
2) $ 10.800.00 15|pub. 7654 My.14-v.jn.4.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley N.o 9.099, comunicamos a la promitente compradora del solar 19-B, manzana 8, padrón 3.487, mayor área, 1.a Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Los Médanos de San Rafael", señora Ana María Díaz de Castiglioni, según promesa inscripta en Registro de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 884 al F.o 1.921, L.o 101 y al cesionario señor Emilio de Julio, italiano, divorciado, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos o los de sus sucesores.
2) $ 5.400.00 15|pub. 7858 My.17-v.jn.7.

BALNEARIO PLAYA HERMOSA

Joaquina Adorno de Anagnostis, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunica al promitente comprador JULIO OVEJERO y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años, sin pagar, caduca su promesa de compra venta del solar 9 de la manzana 48, Padrón 1.468, en el Balneario Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
2) $4.050.00 15|pub. 8631 My.25-v.jn.14.

3-Convocatorias Comerciales

CHUY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 28 de junio de 1971, a las 15.30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477 Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 25 de junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.200.00 7|pub. 8990 My.28-v.jn.7.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1971, a las 11 hs. en el local de la Avda. 8 de Octubre número 2285, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Adjudicación al señor Horacio Mailhos Ferriolo, de la finca de nuestra propiedad ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad de "Pine Beach" padrón N.o 931, mediante entrega de acciones; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea.
3) $ 5.000.00 10|pub. 8556 My.28-v.jn.10.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.
UNICA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 9 de junio de 1971 a las 11 horas, en el local social calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1970 (Art. 32); 2.o) Remuneración del Síndico (Art. 32); 3.o) Elección total de Directorio y Síndico (Art. 32); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33).
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 36).
Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (Art. 35). — Montevideo, junio de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.000.00 3|pub. 9218 Jn.1.o-v.jn.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GARCIA NIN y JOSEFINA BALESTENA, (V 80|970), deben do los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9025 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RAUL SILVA y ESTHER SOSA (Ficha D|542), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8106 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ZAVALA y PASION GLADYS ESPIÑEIRA, (Ficha D|352), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7926 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BELCI ACOSTA y EDY AIDA COPPO (Ficha B|708|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7462 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON ERASMO CARABAJAL y MARIA NAHIR IGLESIAS (D|104|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9288 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN JOSE GALAN RAIZ y MARIA MARTHA SMALDONE, (D 164|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8389 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ y RICARDO BORDAS FERRARI, (D 114|1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 8390 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FILOMENA MOTTILLO y JULIO CESAR MARTINEZ, (D 288|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 8391 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE TORRES HERMIDA y MARISA PALMER RODRIGUEZ, (D 540|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7085 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SAVERIO PIETRO VIGNOLI y MARIA TERESA MARTINEZ LAUBARRERE, (D 148|71), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 3.200 00 20|pub. 6922 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ORTELLADO y DELFA PINTOS de ORTELLADO (122|68), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario
5) $3.200 00 20|pub. 6682 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL GARELLI y HERMINDA DOLLENARTE. (Ficha 74|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdeo abril 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8497 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por MARIA EMILIA ANDREA VILACOBA y RAFAEL RODRIGUEZ. (Ficha 302|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8278 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO PINA ECHEVERRIA y MARIA ESTHER VIÑE MARCELLAN, (Ficha 70|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7841 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR OSMAN ANUNCIADO BARRETO y SELVA LARROSA (Ficha 284|V|1970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1970. —
5) $ 3.200.00 7581 20|pub. My.13 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE IOCCO CARRATU y ATLANTIDA DALMEDO, (Ficha 90|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20 pub. 7345 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber al público por auto de fecha 18 de diciembre de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LORENZO MIGUEL LA CAVA y MARIA ISABEL XALAMBRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 8496 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 12 de febrero de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES VICTOR LUKACS BARTFAI y ESCOLASTICA ANTONIA PEREZ GONZALEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7893 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de octubre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS PE LUFFO GARCIA y MILKA ELBA REGGIO MENDEZ, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, abril 28 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7342 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ y MARIA MATILDE RAMIREZ PACIELLO, (por auto de 16|4|71). (Ficha B 356|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6920 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUNTIN y OSCAR JOSE ACLE, (Ficha 344|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 7344 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER SAMARELO y GILMA MARGARITA CORTEZ o CORTES. (A 36|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto. Montevideo, mayo 21 de 1971.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9045 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO REGULES BEHRENS e ISABEL ZORRILLA de SAN MARTIN (61|11), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 12 1971. — Horacio Caillabe., Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8080 My.20-v jn.16

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX JOSE AGOGLIA y ELSA NELLY RODRIGUEZ (A 88|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7421 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS WASERSZTEIN y ROSA MOSCOVICH, (Ficha E 42|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO LAZARO CAMPANELA BELTRAME y ANA VERONICA MIÑOZ, (Ficha E 430|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8157 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FELIPE JASA VEGA y LORELEY ANDRADE FERNANDEZ, (Ficha E. 54|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6681 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO GUILLERMO HANSEN y JACINTA ESPERANZA CABRERA, (V|11|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8104 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE JORGE BRUSSONI y GRACIELA AURORA FOSSATI ZAVALIA (V|63|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8103 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN GUEDES de REZENDE y ELENA DIAKOW. (V|41|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 — Montevideo mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 00 20 pub. 7927 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO GUARINO ZUCCO y MARIA ELENA BANK (V|69|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, abril 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6525 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BLANCO (Ficha B| 647) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9287 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RAVERA GIURIA y ELIDA LUJAN DIAZ, (Ficha D 1.149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 20 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8597 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI LASCIO y SUSANA MARIA VILLAR, (Ficha B 451|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7746 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES KACOWICZ y DORA BOROVICH, (Ficha C 587|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7747 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARMELA RASIZZI y LUIS ALBERTO PEREIRA (D|373| 70) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 9289 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALBERTO ATTIAS y FRANCISCA ALVAREZ, (D 109-971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o. ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GRISELDA SINDIN y CARLOS ALFONZO, (Ficha 587|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8434 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO ROBERTO FLAMINI y MARIA CRISTINA FAILACHE, (Ficha 431|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8279 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIRI BARBOZA DELGADO e ISABEL BALDI BAGGIOLI (Ficha 393|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7887 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA ROSSELL y RIUS y ASDRUBAL DELGADO BRUM, (Ficha 37|V|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 7543 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha marzo 3 de 1971, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANA MARIA RODRIGUEZ y NELSON HARO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de octubre de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELENA SUSANA PEIRANO y don ALBERTO JAIME NERVI, citándose a todos los interesados para que comparezcan en este Juzgado, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9153 My.31-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 25 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALEJANDRO BUGAROVICH y SARA BERNASSA. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8433 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANITA DELIA MARTINELLI y MARIO ARIEL JOSE PEREIRA (por auto de 17|3|71), (Ficha B|205| 71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8105 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GONZALEZ y EMILIO UMPIERREZ, (por auto de 5|3|71), (Ficha B 163|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6919 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON CONSTANTE MANZIONE INVERNIZZI y MARIA de las MERCEDES MENAFRA BAGNASCO, (Ficha D. 341|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6678 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER OSCAR MARTINEZ BADO y ALBA MARIA MONETTI, (por auto de fecha 23|4|71) (Ficha B. 381|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20|pub. 6679 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Létrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA NELLY PEREIRA GARCIA y RODOLFO PILAS SEMICHEVICH, (Ficha C 129|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8498 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ y FELISA DIEZ, (Ficha C 237|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8505 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATARIVAS CORINA c| TUGENDER ELIAS, (Ficha C|79|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8147 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIANO ALVES y MARIA E. DELORENZA (Ficha C| 1.285|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7437 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FONTE y CARMEN ALMOINA (A|199|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9299 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLNEY ADOLFO PEREIRA HEREU y ELENA NORMA LAPIDO ESPANTOSO (A|105|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7953 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUARTI FERREIRA, JOSE ALFREDO y LACROIX IRAMUNO, IRMA, (Ficha E 521), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANTERA, SELVA MARIA y GALLO, LUIS JOSE (Ficha E 301), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SULCAS, CIPRIANO y ALANIZ, AURELIA SARAIR, (Ficha E 39), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8217 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ DELGADO, OMAR y ALQUEZAR, ROSA MARIA (Ficha E|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8048 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROTHER, CARLOS y GOLDMAN GRACIELA BEATRIZ, (Ficha E|129), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8049 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERDOMO DORTA, FELICIA y DOS SANTOS, SIXTO (Ficha E-111), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANROMAN FERNANDEZ, MANUEL y GOMEZ CABEZA, MARIA TERESA, (Ficha 51), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7749 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DOVAL y GLADYS WARREN GADEA, (Ficha E 567), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7084 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO FIRPO y MARIA ROSA ECHINOPE (Ficha E|537), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6819 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCAS ZOILO DELA HANTY MICHELENA y RAQUEL ALBA GONZALEZ INCHAUSPE (Ficha E|591|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9233 Jn.1.o-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIBISTEN MOREIRA y NORMA JULIETA SUIFFET, (Ficha E 195|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9024 My.28-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ABAYUBA VARSI y AMANDA CELIA PEDROZO VIÑAS, (Ficha E 95|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8388 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SANCHEZ y JUANA LUZ de SANCHEZ, (Ficha E 167|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7748 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARGAS y GLADYS NELLY MOZZINI, (Ficha E 735|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7003 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO DE OLIVERA GINI e HILDA FANNY CRISTINIS, (Ficha E, 41|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6680 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA CASTILLO y JOSE EMERITO LABORDA (Ficha B 371|961), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6524 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don OTTO FERNANDEZ y doña CARMELINA FRANÇA (Ficha 119|71), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6558 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don WALTER SUAREZ y doña IRMA GLADYS MENDEZ (Ficha Civil N.o 542|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9141 My.31-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes de los cónyuges BURGUEÑO ELSA GLADYS c| ELBIO GABINO MONEGAL (Ficha Civil N.o 66), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 15 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6512 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges INMEDIATO ELBA AZUCENA c| MAURO OLIVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 58), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de mil novecientos setenta y uno. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 6511 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES RODRIGUEZ y RUBEN ELASTENIO PALACIO (Ficha V número 250|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, setiembre 10 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8677 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA NUÑEZ y ELISENA FUENTES, (Ficha V, número 357|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8348 My.24-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES DAVID SZWARC BRESLER y SUSANA ABAD PIÑEYRO, (Ficha V, N.o 80|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8176 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO DAVID BIHARI y MARTHA HEIJO, (Ficha 99|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8175 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA FLORA SUAREZ y JOSE PEDRO TRUCIDO, (Ficha V, N.o 410|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7620 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: GREGORIO DOMINGUEZ y PILAR GARCIA de DOMINGUEZ, (Ficha V, N.o 300|69), con fecha octubre 14 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gregorio Domínguez y Pilar García de Domínguez, citándose a los interesados a que

comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, octubre 27 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6888 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: POLICRATES PEREZ TEIXEIRA y MARIA AIDA DUTRA GUTIERREZ de PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 110|971), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Policrates Pérez Teixeira y María Aída Dutra Gutiérrez de Pérez citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 13 de mayo de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8223 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: NORA MACHADO c| JESUS TIMOTEO TORRES. "Disolución de la sociedad conyugal" (456|970) se hace saber que por decreto de fecha 1.o del act.al, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nora Machado y Jesús Timoteo Torres, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7402 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE contra JULIA BONINE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a 92|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Efraín Pablo Posse y Julia Bonine, citándose a todos los que tuvieren derecho a comparecer en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 10 de 1971. — Aramís Buonomo. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9086 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILARIO M. MOTA KEIRAN y MARIA LUISA IBARRA CORTAZAR. (F. C. 207|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N. o10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8961 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 10 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NATALIO SALMERON GEA, CAGNATTE y MARIA JULIA RAMALLO, (F. C. 363|1971) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8960 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ANTONIO GARBARINO y DORIS BEATRIZ PEREZ de GARBARINO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rosario, 20 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9070 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 29 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HUMBERTO TUNDIAL CASTRO y MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, mayo 17 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9083 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ISIDORO GOLDARAZ y BLANCA MARIA BUCHELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 30 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7729 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 9 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO BARRAGAN PASSARELLA y LILIAN LLERA CALVO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley número 10.783). — Florida, marzo 29 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6894 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR LOIS ROMARIZ y MARIA RITA DALL' ORSO GARCIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, abril 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6895 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 15 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARGOT HERNANDEZ MARTINEZ y WALTER VICENTE DAMIANO PRATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, abril 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6893 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 19 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PABLO LORENZO MEDINA y RAMONA CARBALLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, marzo 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.00 20|pub. 6718 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en los autos: FERNANDEZ, TOMAS FRUCTUOSO e NILDA NELIS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 187|971), se hace saber que por resolución de fecha 31 de marzo de 1971, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Tomás Fructuoso Fernández e Nilda Nelis Beltrán, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de mayo de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 9005 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos RAFAEL MANZIONE y SOFIA TEODORA PEREIRA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8975 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21|IV|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos DANTE NELSON SANABRIA PEREZ y NILDA IRENE DE LEON BRITOS, (Ficha N.o 481|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8974 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 24 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO ZUNIN GIOIA y MARTHA MIRIAM HERNANDEZ, (F 836|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8481 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JOSE RAMON PEREYRA ROMERO y ADELFA NOEMI NEGRI, (Ficha 1.697|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 3 de marzo de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8480 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL GARCIA GARCIA y LUCIA FRADE (Ficha número 292|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o ley número 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 7477 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COITO, VICTORIANO ALBERTO y RODRIGUEZ de COITO, EDUVIGES. "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 674, N.o 167), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Alberto Coito y Eduviges Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de abril de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8987 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysand, en autos: SONIA GRISELDA HERMIN de RODRIGUEZ contra FRANCISCO RODRIGUEZ MOREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, F.o 627 N.o 1.293), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Griselda Hermín y Francisco Rodríguez Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1971. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.00 20|pub. 8776 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ERNESTO LUIS RAMON GIOSA GAY BALMAS con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA. "Divorcio por causal y disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 415 N.o 71); se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas y Alicia Esther Dotti Odella, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.00 20|pub. 8988 My.28-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MODESTO BENTANCUR y LEILA BETTY OTEN, (L.o 17, F.o 368); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, marzo 10 de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6607 My.6-v.Jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre BENJAMIN DIAZ y COLOMBINA CAGGIANI, (Ficha A. 148|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 11 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8328 My.24-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CESAR SANTANA GUIMARAES y ELMA CASTRO, (Ficha A|14|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 16 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $3.200.00 20|pub. 6614. My.6-v.Jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de beines de los cónyuges CORREA DAVILA, EDUARDO DOMINGO y PIRIZ SOSA, IRMA RAIMUNDA o RAIMUNDA (Ficha 221|971); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8647 My.26-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cnyuges JOSE DI MARCO CALCEGLIA y LUZ MENDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 253|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8314 My.24-v.Jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANZONI (HUBER) y TEXEIRA NUÑEZ GARCIA de FRANZONI (BLANCA CELESTE). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 184|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Huber Franzoni y Blanca Celeste Texeira Núñez García de Franzoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, disponiéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril de 1971. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 7044 My.11-v.Jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DELIA ANTONIOTTI y NORBERTO RUBI ALVAREZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8204 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de abril de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DIONISIO SILGORIA y BEATRIZ CARDOZO CASTRO, (Letra A, Ficha N.o 198, año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, abril 21 de 1971. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 7045 My.11-v.Jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 2.810 de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de HECTOR CATALINO FUENTES y ZELMIRA ALVAREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 9229 Jn.1.o-v.Jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 9.352 de 3 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALBERTO JUAN BOLSA IBALDI con EUSTAQUIA CIRILA PEREZ ESTEVEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 18 de 1970. — J. Gualberto Vega Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8952 My.28-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.389 de 12 de marzo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIA INES DI CLEMENTE con HIPOLITO ASICIO DOMANDO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 6 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00, 20|pub. 8951 My.28-v.Jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 3.811, de 16 de abril del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ATANASIO ROBAINA con JUANA FRANCISCA MERCADER, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 30 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 8552 My.25-v.Jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: PEDRO JOAQUIN EUGUI y BLANCA ARCELINA GEYMONAT RICO. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 685), se hace saber que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 9 de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 7111 My.11-v.Jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABILIO DA ROSA y OLGA JULIANA MALDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 20 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 8751 My.27-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARIO MELLOGNIO y OLGA MARLENE ROSADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6731 My.6-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA MARQUEZ y ARIOSTO ITALO BERRUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, abril 13 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 6732 My.6-v.Jn.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gatti, Miguel Francisco contra TELMA TERESA GARITTA. Divorcio causal", (D 4|970), se cita, llama y emplaza a Telma Teresa Garitta, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8218 My.21-v.Jn.30.
Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Rivero Elsa contra QUEVEDO, FELIX: "Divorcio por sola voluntad" (D|90|971), se cita, llama y emplaza a Félix Quevedo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30953 My.5-v.Jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a doña JOSEFA GADEA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Dionisio Nalerio (Ficha D 40|971). — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 7086 My.11-v.Jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Rubén Antón Lusich contra HERMINIA GOÑI LEMOINE, Divorcio", (F. A. 24, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Herminia Goñi Lemoine, para que comparezca a estar a derecho, en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 8499 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Vigorito Pedro contra MOREIRA, AMANDA "Divorcio por causal" (Ficha D|50|1971), se cita, llama y emplaza a Amanda Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $4.800.00 30|pub. 7250 My.12_v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Castro, Héctor contra REBOLLO, IRMA ESTHER. Divorcio". (Ficha AB 52|1971), se cita, llama y emplaza a Irma Esther Rebollo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7)* $ 6.000.00 30|pub. 8601 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JESUS AVELINO GRAÑA. (Ficha D 224|971), para que comparezca ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Isabel Paz Paz. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub. 6462 My.4_v.jn.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Acosta Graciela Gladys contra DONDI, TRISTAN OSVALDO. Divorcio s|voluntad" (Ficha AB 443|1970), se cita, llama y emplaza a Tristán Osvaldo Dondi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6913 My.10_v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Gelmar Sánchez contra MARIA PILAR ALANIZ. Divorcio". (Ficha E 721|70), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pilar Alaniz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.00 30|pub 6683 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EFRAIN PABLO POSSE c|a JULIA BONINE. "Divorcio" (F 94|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Julia Bonine, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, abril 16 de 1971. — Aramis Buonomo, Actuaria Adjunto.
7) $ 1.200.00 10|pub. 9065 My 28_v.jn 10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos: "Constantin Devitta contra ISAURA FABIANA GARCIA. Divorcio". (Ficha C N.o 418|970) se hace saber a doña Isaura Fabiana García que por resolución de fecha 13 de abril de 1971 y de acuerdo al artículo 844 del Código de Procedimiento Civil fue declarada rebelde en la instancia. — Trinidad, 27 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
7) $ 1.800.00 15|pub. 8770 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: Rodríguez, Walter Rufino c| ACOSTA, EDITH. "Divorcio" (Ficha N.o 1.032|70), se cita, llama y emplaza a Edith Acosta, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 6.000.00 30|pub. 8973 My.28_v.jn.30. Jl.21_v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Golstein de Edelhstain, Sara Dora c| EDELSHTAIN, TUVIA. "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 27, F.o 20, N.o 353), se cita, llama y emplaza a don Tuvia Edelhstain por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Paysandú, 7 de mayo de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 8.400.00 30|pub. 8989 My.28_v.jn.30. Jl.21 v.jl.28.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PLUMEL BELISARIO VILLAGRAN FAGUNDEZ. (Ficha A 31|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado Nacit Vaz Castro, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 24 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 4.800.00 30|pub. 5835 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos Torres Allende, Raquel c|. PABLO ELGART MATENCO. "Divorcio por sola Voluntad" (A|83|970), se cita, llama y emplaza a don Pablo Elgart Matenco para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Paso de los Toros, 27 de abril de 1970 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
7) $ 4.800.00 30|pub. 6219 Ab.29-v_jn.10.

8-Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza al funcionario señor DOMINGO MANUEL ROLANDO VEIRA, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — La Gerencia General.
8) (C. C.) 3|pub. 31270 Jn.1.o-v.jn.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
TALLER MECANICO CENTRAL Y ANEXOS
Dirección
Se cita y se emplaza al funcionario de esta dependencia señor MIGUEL ANGEL LABRICH, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943, y con forme al decreto de 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971.
8) (C. C.) 3|pub. 31272 Jn.1.o_v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiu, se emplaza a don JULIO C. MACHADO BITTENCOURT, (L.o 23, F.o 372, N.o 520), para que comparezca ante este Juzgado, (calle Solís 1466, piso 1.o), a estar a derecho para contestar la demanda incoada en su contra en los autos aquí radicados y caratulados: Fabricio Héctor con Julio César Machado Bittencourt. "Rescisión de contrato", en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele en dichos autos, defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
8) $ 6.000.00 30|pub. 7589 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA IRENE URRUTIA de ARCE. (L.o 34, F.o 531), se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Antonio Arce, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada María Irene Urrutia de Arce, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a doce de abril de mil novecientos setenta y uno. — Minas, abril 2 de 1971. — Héctor R. Vernengo, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 7388 My.13_v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 15.629. "Expropiación" (Ficha número 1.196|70), se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón N.o 15.629 de la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de Saint Cloud S. A., o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 23 de julio próximo a las 16 horas, para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 31199 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 18.024. "Expropiación" (Ficha número 1.194|70) se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 18.024 de la 1.a sección judicial de Maldonado empadronado a nombre de Punta Ballena S. A. o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 21 de julio próximo a las 16 horas, para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 31200 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 8.132. "Expropiación" (Ficha 1.198|70), se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 8.132 de la 1.a sección judicial 1 del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de Gerónimo B. Echagüe Vera, o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 21 de julio próximo a las 16 horas, para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 31201 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 8.133. "Expropiación" (Ficha número 1.199|70) se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 8.133 de la 1.a sec_

ción judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de Gerónimo B. Echagüe Vera; o a quien justifique ser su propietario; y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 23 de julio próximo a las 14 horas para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 31202 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal c| PADRON 16.413. "Expropiación" (Ficha número 1.197|70), se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 16.413 de la 1.a sección judicial del Dpto. de Maldonado, empadronado a nombre de la Sucesión Antonio D. Lussich; o a quien justifique ser su propietario; y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 28 de julio próximo a las 14 horas para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 31203 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON 11.051. "Expropiación" (Ficha número 1.195|70), se cita, llama y emplaza al propietario del padrón N.o 11.051 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado a nombre de Olga Ivanah Lussich de Rossi, o a quien justifique ser su propietario, y a todos cuantos aleguen derechos sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, a contestar la demanda dentro del término legal y a concurrir a la audiencia de comparendo verbal señalada para el día 21 de julio próximo a las 14 horas para la determinación del valor de la especie en el incidente de toma urgente de ocupación, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con el defensor de oficio que se designará. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de mayo de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 10|pub. 31204 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Francisco Mato y otro contra ESTEBAN RISTA, Infracción aduanera", (Ficha F 166|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Esteban Rista, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
8) (G.F.) 10|pub. 31099 My.19-v.jn.1.o.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.327, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Darwin, los inmuebles siguientes:

Padrón: 95.597; Propietario: Suc. Julio de Barros; Sup. Aprox.: 66 m. c.
Padrón: 102.765; Propietario: P. Ciaurriz; Sup. Aprox.: 250 m. c.
Padrón: 157.322; Propietario: F. Domínguez Iglesias; Sup. Aprox.: 202 m. c.
Padrón 166.390; Propietario: Pedro Ciaurriz; Sup. Aprox.: 102 m. c.
Padrón: 170.807; Propietario: Pedro Ciaurriz; Sup. Aprox.: 103 m. c.
Padrón: 81.142; Propietario: Daniel N. Varela; Sup. Aprox.: 16 m. c.
Padrón 81.143; Propietario: Daniel N. Varela; Sup. Aprox.: 1.100 m. c.
Padrón: 81.321; Propietario: Carlos Rosello; Sup. Aprox.: 4 m. c.
Padrón: 81.323; Propietario: Urbano Ciaurriz; Sup. Aprox.: 130 m. c.
Padrón: 81.324; Propietario: Juana F. de Rodríguez; Sup. Aprox.: 85 m. c.
Padrón: 81.325; Propietario: Juan Bellenda; Sup. Aprox.: 76 m. c.
Padrón: 81.326; Propietario: Enrique Arló; Sup. Aprox.: 68 m. c.
Padrón: 81.327; Propietario: Enrique Arló; Sup. Aprox.: 59 m. c.
Padrón: 81.328; Propietario: José Pratto; Sup. Aprox.: 518 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3,o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto, la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 3 de 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 31178 My.25-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 2.o TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: El Estado (Ministerio de Defensa Nacional) c| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO Y OTRO. "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble padrón número 499" (7.a Sección Judicial de Canelones). (Ficha A 200|970), se emplaza al señor Julio Rivas Delgado (promitente comprador) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 30983 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 58.672, (Expropiación Inm. padrón N.o 58.672), (parcial) (L.o 14, F.o 633), (ahora ficha C 55|71), se cita, llama y emplaza al señor Julio César Menéndez Bidegain y a todas las personas que se consideren con derecho al bien expropiado, para que comparezcan a este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien expropiado se encuentra ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo y tiene una superficie afectada de 41 metros que se deslinda así: al S. E. 8 metros 02 (ocho metros con dos centímetros), con frente a la Avda. Italia alineación actual, al S. O. 5 metros 13 centímetros, (cinco metros con trece centímetros) lindando con el padrón N.o 26.033, al N. O. 8 metros 01 centímetros, (ocho metros con un centímetro) lindando con más terreno de la misma propiedad y sobre la alineación de ensanche y al N. E. 5 metros 10 centímetros, (cinco metros con 10 centímetros), lindando con el padrón N.o 26.032 M. A. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30897 Ab.28-v.jn.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARLOS JOSE TOSI COSTA; ELSA LIBIA TOSI COSTA y BEATRIZ DELIA TOSI COSTA. "Incapacidad" (S|220|970) se hace saber que por auto número 3.364 del día 28 de abril de 1971 se declaró en estado de incapacidad a Carlos José; Elsa Libia y Beatriz Delia Tosi Costa, designándose curadora de los mismos a su madre legítima Libia Costa Sanguineti de Tosi, a quien se le discernió el cargo en el mismo auto N.o 3.364. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
10) $ 2.400.00 10|pub. 9026 My.26-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se declaró incapaz a ALEXIS SILVERIO BAPTISTA VIVIANI, (V 178|970), designándose curadora del mismo a su madre Ana Mercedes Viviani de Baptista, (decreto del 4 de noviembre de 1970). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 20 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 8541 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BELEN DE FERNANDEZ, GONZALINA. "Incapacidad", (C 814|70), se hace saber que por resolución N.o 1.039, de 16 de marzo de 1971, se declaró en estado de incapacidad a doña Gonzalina Belén de Fernández, designándose curadora de la misma a su hija Yila Fernández de Pereira, a quien se le discernió el cargo con fecha 19 de marzo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.600.00 10|pub. 8636 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIGENA PEREIRA de FABEIRO, JUANA GREGORIA. "Incapacidad", (Ficha D 204|70), se hace saber que por resolución N.o 12.978, de 19 de noviembre de 1970, se designó a la doctora María Hélade Uhagón de Jardí, curadora interina en la persona y bienes de la presunta incapaz, Juana Gregoria Gigena de Fabeiro. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.00 10|pub. 8537 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANTONIA HOURMILOUGUE (V|299|971), designándose curadora interina a Lina Murialdo de Iglesias. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 800.00 10|pub. 9152 My.31-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: VENTEMIGLIA de ROLANDO ROSA ESPERANZA. "Incapacidad" (Ficha Civil 830|70) se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril ppdo. N.o 1.514 se declaró incapaz a doña Ventemiglia de Romero Rosa Esperanza y se designó curadora de la misma a su hermana María Tambasco Ventemiglia de Gutiérrez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.° de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 8720 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARY RAQUEL TARDE ELORGA. "Presunta incapaz", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de diciembre de 1970, se declaró el estado de incapacidad de Mary Raquel Tarde Elorga, designándose curadora doña Elsa Lucía Benítez de Tarde, a quien se le discernió de cargo por resolución de fecha 18 de diciembre de 1970. — Trinidad, 9 de marzo de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) $ 1.600.00 10|pub. 8687 My.26-v.jn.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MYRIAM LEGUISAMO INDART. "Información de vida y costumbres", (D 112|71), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Myriam Leguisamo Indart, constituyendo domicilio en Constituyente 1685, Ap. 303, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco información testimonial de Teresa Pacheco Medina y Susana Ward de Sordo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Leguisamo Indart. — Mabel Borghetti". Y a los efectos legales, se hace

esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 8618 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: RUBEN INGOLD JORCIN. "Información de vida y costumbres". (D 114|70). se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Rubén Ingold Jorcín, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Teresa Pacheco Medina y Susana Ward de Sordo, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rubén Ingold. — Mabel Borghetti". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. NILDA PEREZ MARQUEZ, domiciliada en Pilar Costa N.o 7 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se interrogue a las señoritas Susana Zunino y Susana Gargaglioni acerca de mi honradez de vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Nilda Pérez Márquez. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, DORIS SUSANA GARGAGLIONI VIGNA, domiciliada en Francisco Labandeira 3375 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y al de Escribana, solicito se interrogue a las señoritas Iris Battagliotti Gatti y Nilda Pérez Márquez, acerca de mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — D. Susana Gargaglioni. — Blanca Eva Bruel Canel, Escribana".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.00 10|pub. 9290 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo: HUGO D. YARZA AYALA (V|123|971), constituyendo domicilio en calle Sarandí N.o 356 P. 1 Esc. 9 al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco la información de los doctores Pedro E. Richino y Raymundo Aita, sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando se me expida testimonio — Hugo D. Yarza Ayala, Abogado". — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 9151 My.31-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — RUBI RAMOS RODRIGUEZ. (V 133|971), domiciliada en Rivera 2207 Ap. 9, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se reciba la información de los testigos Blanca Godoni de Nogués y Oriol Sención Elizalde, quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rubí Ramos Rodríguez. — Alberto Herrera R. Reyes, Escribano". — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 8354 My.24-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — ELIAS SVALB ZORNBERG. (V 87|971), constituyendo domicilio en Vilardebó 1748 Ap. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se reciba la información de los testigos, señoras Raquel Zwiebach de Pelta y Sura Ryfka F. de Malamet, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elías Svalb. — Dora Lindenbaum de Glejberman, Escribana". — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.00 10|pub. 8356 My.24-v.jn.4.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.669
Adquisición de artículos de bazar.
Apertura: 5 de julio de 1971 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado, a efectuarse el día 12 de julio de 1971 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.
12) (C. C.) 3|pub. 31267 Jn.1.o-v.jn.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.400
Apertura: 21 junio 1971 a la hora 14.30.
Adquisición de: 265.000 sobres oficio.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de mayo de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31249 My.28-v.jn.10.

Licitación pública N.o 1.397
Apertura: 16 junio 1971 a la hora 14.30.
Adquisición de: 2.450 ovillos de hilos acarretosisal grande y fino.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de mayo de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 31248 My.28-v.jn.10.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA
Sección Adquisiciones y Suministros
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
N.o 13|40. Edición de 2.000 ejemplares de las Tablas Cronológicas de la Cámara de Representantes.
Apertura de las propuestas: 25 de junio de 1971.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, Palacio Legislativo, planta baja todos los días hábiles de 15 a 18 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31252 My.31-v.jn.2.

CONSEJO NACIONAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO A PRECIOS N.o 11|71
Primer llamado
Medicamentos: medicación tónica y dietética.
Retirar el pliego de condiciones, etc., en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso.
Apertura de ofertas: El día 18 de junio de 1971, a las 14 y 30 horas en la Sección mencionada.
12) $ 900.00 3|pub. 9138 My.31-v.jn.2.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de accesorios de prendas de uniformes para el personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15 primer piso, el día 22 de junio de 1971 a las 9.30.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.
El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31263 Jn.1.o-v.jn.14.

Se comunica que de acuerdo al artículo 23 del pliego general de condiciones del llamado a licitación pública, para la adquisición de Cabos de amarre para las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada ha sido postergado para el día 14 de junio de 1971. Para el resto de las condiciones estipuladas, (horas de apertura del primer y segundo llamado, etc.), se tendrán en cuenta las publicaciones efectuadas en su oportunidad, como así también los pliegos ya retirados en el Servicio de Aprovisionamiento y también los que aún se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado Servicio, en el horario de 8 a 12 en el Hangar "A" piso primero, Muelle Fluvial, Puerto de Montevideo. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 5|pub. 31264 Jn.1.o-v.jn.7.

Llámase a los interesados en cotizar comestibles en general con destino a la confección del menú para el Personal de la Armada, durante el transcurso del trimestre Julio - Agosto - Setiembre de 1971.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 de lunes a viernes en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento, Hangar "A", Muelle Fluvial, primer piso, Puerto de Montevideo. Tel. 98 69 39. Ultimo día de presentación de cotizaciones: 15 de junio de 1971. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31265 Jn.1.o-v.jn.14.

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales generales (telas, forros, etc.), necesarios para la confección de Uniformes y prendas de equipo para el Personal del Personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", puerta número 15, primer piso el día 15|VI|71, a las 9 y 30. Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12. El valor del pliego es de $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.): Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31240 My.28-v.jn.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la confección de uniformes y prendas de equipo destinadas al personal del cuerpo de equipaje de la Armada.
Los interesados podrán presentar las siguientes alternativas:
1) Confección completa (mano de obra y materiales); 2) Exclusivamente mano de obra.
En este último caso la Armada proveerá los materiales.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A, puerta N.o 15, prim er piso el día 9 de junio de 1971 a las 9.30.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12.
El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 10|pub. 31195 My.26-v.jn.8.

CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS
LICITACION PUBLICA N.o 102
Renovación de Flota de Transporte.
Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez, para la Renovación de la Flota de Transporte, por compra o permuta, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local del Departamento de Administración de dicho Cuerpo (Calle Colonia N.o 1665, Primer piso) de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de julio del corriente año a las 10 y 30 y 12 y 30 horas, para el primer y segundo llamado respectivamente.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 19 de julio de 1971, a la hora 09.00 y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Valor del pliego de condiciones $ 400 00.
— Montevideo, mayo 11 de 1971.
12) $ 5.600.00 15|pub. 7386 My.13 v.jn.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 12|971
Objeto: Para la adquisición de hilo sisal para máquinas enfardadoras.
Apertura: Primer llamado, 15 de julio de 1971. Hora: 16.

Segundo llamado: 25 de julio de 1971. Hora 16.
Los Pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avenida Uruguay 1016 en horas de oficina.
Valor del Pliego $ 100.00 (cien pesos).
12) $ 360.00 3 pub. 9159 My 31-v.jn.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo grupo electrógeno, destinado a prestar servicios en el Aeródromo "Angel S. Adami", cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 Piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas. Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 7 de julio de 1971 a la hora 15.00. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31260 My.31-v.jn.11.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 4|71
3er. llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de cuatro balsas inflables envasadas en fibra de vidrio con capacidad para 16 personas.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra disponible en el Departamento de Compras y Licitaciones del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 10 de junio de 1971 a las 16 horas. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Dpto. de Compras y Licitaciones.
12) (C. C.) 2|pub. 31262 Jn.1.o_v.jn.2.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Artículos: Hasta 2.950 toneladas de granos (maíz, cebada y|o avena) y hasta 2.800 toneladas de alfalfa, todos los artículos de primera calidad.
Las entregas deberán realizarse de acuerdo a las órdenes que imparta este Servicio.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en el local de esta Dirección, Av. Gral. Flores 2950.
Apertura: 17 de junio de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, 24 de mayo de 1971.
12) $2.000.00 10|pub. 8722 My.26-v.jn.8.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA "Moratoria" (Ficha S|124|1971) se convoca a todos los acreedores de "La Amistad S. A." para la reunión que se realizará en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 6.o piso) el día 2 de junio próximo a las 15 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el Art. 1.767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo mayo 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
13) $ 2.400.00 10|pub. 8148 My.20-v.jn.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 1.o de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS JULIO ACUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1642 Ap. 6 y ALICIA MARTA CURBELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1642 Ap. 6.
PAULO JORGE DOS SANTOS, 24 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Tristán Narvaja 1276 y MARILU SILVEIRA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1276.
ALBERTO JORGE FEDERICO EISNER LLOVET, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1530 y RAQUEL MARIA POZZI AZEVEDO, 30 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Colonia 1640.
HUGO ALFREDO GIORDANO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1444 y MARIA del HUERTO PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1444.

4.a Sección

JORGE CONSTANTE, 25 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Maldonado 873 y ELENA ESTER KLEIN, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Maldonado 873.

5.a Sección

JUAN ROBERTO POMERANZ, 33 años, soltero, ingeniero, austriaco, domiciliado L. Piera 1841 y OLIVIA MARIA BAUMANN, 33 años, soltera, secretaria, suiza, domiciliada L. Piera 1841.

6.a Sección

FEDERICO MARCELINO POWELL CHURRUT, 34 años, divorciado, mecánico, argentino, domiciliado Canelones 2094 y SARA LILI RODRIGUEZ ALBURQUERQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2094.
RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI, 33 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 1603 piso 2 e IVONNE ELVIRA ANGELICA BERTHIER ZUNIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1603 piso 2.

7.a Sección

RAFAEL BERNARDINO VIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2103 y MARTHA MARIA PRANDONI 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bacigalupi 2103.

8.a Sección

MARTIN SANTIAGO ACOSTA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Freire 1309 y ALBA ROSA MELAÑA ABREU LA CRUZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Freire 1553.
BASILIO AMADO LOMEZ MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2469 y EVA RAQUEL FRANCO RIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2469.
JULIO ANTONIO BAITX, ROSEMIGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Caridad 1231 y SUSANA OLGA TEODULO SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1445.

9.a Sección

RAUL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 C Ap. 4 y MARTHA CRISTINA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1185 Ap. 3.
SERGIO DAHER PIETRA, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pasteur 5048 y MARIA DE LAS MERCEDES SAEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 5048.

10.a Sección

JORGE NESTOR RADIO SCELZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y MARTA IVONE MILICUA MOTTA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1519.
JOSE PEDRO GIANERO por poder otorgado por TABARE CARLOS GULARTE, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Lucerna 6223 y MIRTHA BARBOZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucerna 6223.

12.a Sección

JUAN CARLOS ANTELO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Burgues 3163 y JOSELEN CAROLINA REBOREDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1822.

13.a Sección

LUIS TALHA, 35 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado República Argentina 1830 y BLANCA LIRA BENTANCOR, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1830.

18.a Sección

JUAN PEJACSCUICH, 34 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Guayaquí 3375 y OFELIA VIOLETA ORTIZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3375.
JOSE LUIS COUSILLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2612 y BEATRIZ FRATTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2812.

19.a Sección

WALTER TABAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2890 y ADASA MONIQUE VIDECKIS, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra 2890.
WILSON MANUEL de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piriz 2532 bis y NELLY SUSANA MALY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2532 bis.
CARLOS MARIO VILLALBA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comandante Braga 2591 Ap. 103 y MARIA SUSANA CARDOZO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cte. Braga 2591, Ap. 103.
CARLOS ALBERTO SOVICO, 23 años soltero, estudiante, argentino, domiciliado Av. Centenario 3168 y SUSANA RENEE MOTTA GIORDANO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 3168.

20.a Sección

FERNANDO MARTIN OYHENART, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. Llupes 4610 y SZEINE JAISPE SLUCKIS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4610.

21.a Sección

FORTUNATO VAZQUEZ, 53 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Duque de los Abruzos 689 y ZULMA GLADYS SOUZA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 689.

22.a Sección

JUAN CARLOS BALBOA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3743 y TERESA RITA CANDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3743.
GUSTAVO ELOY DELGADO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado V. Cores 3195 e IRMA ISABEL GARCIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Cores 3195.
BERNARDO RAMIRO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3583 y MYRIAM COPPOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3765.
ORIBE ENRIQUE MUSCAR, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. S. de Munar N.o 2912 y GRACIELA RENE GUILLERME, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide N.o 3072.
NAUM ZONDONAS, 66 años, soltero, vendedor, lituano, domiciliado Larrañaga 3545 Ap. 3 y MARIA LUISA GARIN, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Industria 2789.
HECTOR VICTOR BENTANCORT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 metros 4432 Ap. 2 e IRMA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nilo 3825.
JUAN HERMIDIO FERREIRA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5058 y NILDA SUSANA CABRERA, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada J. Revuelta 3487.

23.a Sección

ALVARO MARCELINO COUÑAGO PORTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental,

domiciliado Félix Laborde 2528 Ap. 5 y GRACIELA BEATRIZ MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Ap. 5.
RAUL OMAR VIGNART LANS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Raissigniers 2518 y TERESITA MARIA DEL HUERTO AGAZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Humachirí 4093.
BENJAMIN DOMINGUEZ ALONSO, 29 años, soltero, panadero, español, domiciliado J. J. Rousseau 3467 y MARINA SOFIA ANGELES COUTO CORTEGOSO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. J. Rousseau 3467.

24.a Sección

MAXIMO CORONEL PUENTES, 28 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Martín García 2324 Ap. 1 y ANGELA MARIA AMANDA TUTTE LOPEZ, 25 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Bvr. José Batlle y Ordóñez 1517 Ap. 1.
JULIO CESAR FARIÑA, 26 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Ramón Anador 3532 y GLADYS MABEL MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1682 Ap. 4.
14) $ 170.00 3|pub. v.jn.3.

Montevideo, mayo 31 de 1971

2.a Sección

JUAN BAUTISTA ARTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1255 y MARIA MERCEDES PEDRAGOSA, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1255.

4.a Sección

WEBER FAGUNDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1125 y CARMEN SUSANA ALVEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1125.
DANIEL OMAR CARRO, 21 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1262 y NIVIA MARIA BONIFACINO CAPPI, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río Negro 1262.

5.a Sección

MIGUEL ANGEL BANACORE, 26 años, soltero, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 880 Ap. 2 y ELENA RENEE CRESPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 880 Ap. 2.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL FIGUEREDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cóppola y SONIA ESTELA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 7077.
ROLANDO ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuaty 6247 y BLANCA MABEL BARREIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuaty 6235.

10.a Sección

FRANCISCO VIÑOLES, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Orinoco 4880 y MARIA JOSEFA TERESA del PINO, 68 años, viuda, argentina, domiciliada Orinoco 4880.
EDUARDO ALFONSO LOUZAO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Havre 1960 y MARTHA ADRIANA SABELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre 1954.

12.a Sección

JULIO CESAR ARAUJO LAGOS, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fomento 1672 y MIRTA SUSANA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fomento 1672.

13.a Sección

LUIS ALBERTO GALEANO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 1974 y NELIDA ROSA CHAVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3784.

15.a Sección

JUAN FRANCISCO CAGGIANI, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bvr. España 2945 Ap. 901 y MARIA TERESA PEDLANO, 69 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. España 2945 Ap. 901.

RICARDO URRUTIA LARRE por poder de John Alington, 27 años, divorciado, empleado, inglés, domiciliado Jaime Zudáñez 2815 y MARGARITA ANDREA PUIG, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2815 Ap. 001.

19.a Sección

ESTEBAN MARTINEZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cte. Braga 2591 Ap. 101 y ESTHER TERPLAN, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2591 Ap. 101.
GILBERTO SANCHEZ ALONSO, 36 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2985 y LILIANA KAY CASELLA ACEVEDO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3026.
PEDRO JOSE CASTRILLON ECHAVARREN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3025 Ap. 4 e IRMA MARYS MARTINEZ TERRA, 23 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Monte Caseros 3025 Ap. 4.

20.a Sección

ERNESTO CLONARIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 984 e IRIS BEATRIZ ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 991.
ENRIQUE BARROS, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Aurora 360 y GLORIA IRIS PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 294 Apto. 2.
LUIS ALBERTO CERDEÑA, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado L. Batlle Berres 5106 y MARIA ESTELA RUIDIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Yañez Pinzón 4338.
CARLOS NERIS ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 188 y BLANCA ROSA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 188.

21.a Sección

RAUL ROBALLO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Ximeno 984 y MARIA JULIA GNAPPA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Ximeno 984.
JORGE RUIBAL PINO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Caridad 1370 y NORA GLADYS MIGLIERINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Basedas 504.

23.a Sección

RAUL MARIO CAMPS, 46 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Wilson 4480 y LYDA EDITH CESTAU, 41 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Wilson 4480.

24.a Sección

LEONARDO JESUS RAUL FERRARO, 34 años, soltero, cobrador, oriental, domiciliado Costa Rica 1720 y MIRTHA GLADYS VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3220.
14) $ 170.00 3|pub. v.jn.2.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LEANDRO GODOY y RUFINA LEGUIZAMON de GODOY, solicitando acción de "prescripción treintenaria" respecto de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 61.574, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros de frente al Este, sobr ela calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen); Padrón N.o 61.575, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con ocho metros con sesenta centímetros también de frente a la calle Domingo Veracierto (hoy Hipólito Irigoyen).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 27 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $8.400.00 30|pub. 8900 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAFFIRO BRANCATTI PABLO. "Prescripción". (Ficha A 450|971), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlo en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del bien: Inmueble situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 106.303 superficie: 459 metros, 21 decímetros; con 10 metros 50 centímetros de frente a la Avda. Carlos María Ramírez señalada con el número 777. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 9139 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: OSCAR PEDRO RICHARD. "Prescripción" (Ficha C|1102|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Carlos A. Ferreira y otros y sus sucesores a título singular o universal, con domicilio desconocido, y a los linderos del siguiente bien: sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, padrones 91.305; 91.304 y 91.305, carpeta Castratral N.o 6.440, ubicados en Tupambaé 4946, 4948 y 4950. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 6925 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ZAVALLA ALICIA. "Prescripción treintañal". (C 333|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción sobre los siguientes bienes:
Inmuebles empadronados con los números 797 y 801 ubicados en la manzana N.o 72, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, están señalados con los números 1 y 2, de 18 de junio de 1969, inscripto con el número 14.552, en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1969. Dichos solares se deslindan así: N.o 2, con frente de 24.46 metros a la calle Chile con el N. O.; 49.20 metros al N. E. lindando con sucesión José Hugo Malaguero; 23.69 metros al S. E. con Beatriz Luchinetti y otros, y por el S. O. en 49.10 metros con Juan J. Listur, sucesión Prudencio Gallego, María D. Gallego de Ortiz y con el solar N.o 1; N.o 1, tiene frente de 8.64 metros a calle Dr. Luis A. de Herrera por el S. O.: 26.95 metros al N. O. con María D. Gallego de Ortiz; 9.10 metros al N. E. con solar N.o 2 y 27.20 metros al S. E. con Juan P. Celvetti y Beatriz Luchinetti y otros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes descriptos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 16.800.00 30|pub. 6655 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: PEDRO PAULO y MONICO BONILLA MOREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha "B" N.o 43|971), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: fracción de chacra ubicada en la séptima sección judicial Dpto. Artigas, padrón rural N.o 33, con una superficie de 11 hás., 8.060 metros. Norte, línea recta con chacra fiscal. Diligenciado Estación L. ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 76 grados 9'. Este, distancia 359 metros 50 centímetros Estación K ángulo interno 90 grados Rumbo Norte 13 grados 51'. Oeste, distancia 367 metros 79 centímetros. Estació: U ángulo interno 90 grados Rumbo Sur 76 grados 9'. Oeste, distancia 345 metros 50 centímetros. Estación V ángulo interno 90 grados. Rumbo Sur, 13 grados 51' Este, distancia 337 metros 79 centímetros. — Bella Unión abril 23 de 1971. — Escribano Victor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.00 30|pub. 8297 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LAURENT de GORDON,

IVONNE. "Prescripción" (Ficha N.o 32|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, y muy especialmente a los sucesores de don Luis Alberto Bonjour, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: solar de terreno y mejoras, ubicado en "Balneario Playa Fomento" Cuarta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 450 metros padrón urbano o suburbano N.o 12.043, cuyo frente da a calle de 17 metros, al norte, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, de julio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 5.426, el 23 de abril de 1968. — Rosario 19 de marzo de 1971. — Esc. Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

16) $ 9 600 00 30 pub. 6483 M.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados: JOSE BENITO FERREIRA y MARIA ADORACION FERREIRA. "Prescripción adquisitiva". (N.o 43, Año 971), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, emplazado en la manzana N.o 183, empadronado con el N.o 1.679 y que mide una superficie de 861 mts. c., 60 dcmts. c., según mensura practicada por el Agr. Luis E. Percovich en julio del corriente año y que se deslinda así: Por el Norte, 42 metros 30 centímetros con Juan F. Moreira, Juan C. Roldán y Carlos Antúnez; por el Sur, 43 metros, 10 centímetro frente a la calle General Artigas; al Este, 19 metros, 40 centímetros con Ademar Acosta y al Oeste, 21 metros con frente a la calle Durazno. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 11 de marzo de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

16) $ 10 800 00 30 pub. 6039 Ab.27v jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA SILVA DE ARBON (F. 193 971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la 5.a sección de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4.786 que tiene una superficie de 35 Hás. 4.182 Ms.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.

16) $ 6 000 00 30|pub. 6041 Ab.27_v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN CARLOS SILVA (F. 105|971), promoviendo acción de prescripción treintenaria contra todas aquellas personas que a título singular o universal se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 45 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco, tercera sección judicial de Cerro Largo, empadronada con el N.o 190, que según plano del Agr. José B. López inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 4.447 el 17 de noviembre de 1970, con una superficie de 1.396 Mts. 69 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Melo, 16 de abril de 1971. — Aramís Buonomo, Actuario.

16) $ 9.600.00 30|pub. 6040 Ab.27_v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: LUIS ANIBAL SILVA MORALES y otros "Prescripción treintañal" (C. 409|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno y construcciones ubicado en el Pueblo del Carmen, 4.a Sección Judicial del departamento de Durazno, en la manzana N.o 79, empadronado con el N.o 32 que según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, del 30 de noviembre de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 1412, el 23 de diciembre siguiente tiene una superficie de 5 000 metros que mide y linda: 40 metros al Noreste frente a la calle Oribe; 75 mts. al Noroeste frente a calle Primero de Marzo con la que forma esquina; al Sureste 40 metros con propiedades de Ricardo Martínez, padrón 884, Celso Anzola, padrón 885 y Pedro C. Morales, padrón 76 y 75 metros al Sureste con los padrones 785 y 77 de Rodolfo S. de Angeli y de Suc. Donato Baridón Cardozo para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 3 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

16) $10.800.00 30|pub. 5846 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados:: Romeo Borreani Buglioni contra los sucesores de JOSE GALLINA. "Prescripción treintañal" (C|209 70), se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de José Gallina, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales ubicado en la manzana 51 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, empadronado con el N.o 342, que según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.623 el 16 de febrero de 1968 tiene una superficie de 800 metros comprendidos en figura regular de 20 metros de ancho al Noreste dan frente a calle Sarandí; distando 20 metros de la esquina que forma con la calle Ellauri; por 40 metros de largo lindando: Sureste con los inmuebles padrones N.os 341 y 879; al Suroeste con el bien padrón N.o 344 y Noroeste con el bien padrón N.o 343, por el término de noventa días para que comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 11 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 10.800.00 30|pub. 5670 Ab.21_v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: SASTRE, LEOPOLDO. "Prescripción treintenaria". (F. C. número 107|1971) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Francisco Luis Arrúa Dotta, Eusebia Ruétalo de Perera, Arrúa Rigalli, Bruno Hnos., Aurora Piñeyro de Cossimini, Miguel Vila y Cono D'Elia, al bien padrón número 2914, sito en la Primera Sección Jud. de este Dpto. con una superficie de 669 metros para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de marzo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $7.200.00 30 pub. 5759 Ab.22_v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos BELTRAN NIEVES, MIGUEL "Prescripción Treintenal" (F. 425|970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 1.098, sito en la manzana 90 de la ciudad de San Carlos (2.a Sección Judicial de Maldonado) con un área de 703 metros 50 decímetros, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 26 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $ 6.000 00 30|pub. 5854 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES (Ficha A-155 970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto el siguiente bien:

Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5 593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.608, manzana N.o 541 corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.294, el 15 de junio de 1970, linda 10 metros 7.375 centímetros al Norte con calle Florencio Sánchez; al Este 50 metros 25 con fracción 5, padrón N.o 4 609: 50 metros 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 metros 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Fernández y Salustiano Cobas, sus herederos causahabientes o a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $13.200.00 30|pub. 3042 My.7-v jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2.189 y 9.569, y que según plano de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los N.os 3.580 y 226, los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7.012 centímetros 50 cuadrados y 300 metros 65 decímetros cuadrados; y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2.189, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrones 2.187 y 2.188, al Oeste, padrón 9.569, al Sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9.569, al Norte, padrón 2.190, al Este, padrón 2.189, al Oeste, calle Juana de Oriol y al Sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos, a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos a los referidos inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 24 de 1970. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz. Encargado.

16) $ 14.400.00 30|pub. 6635 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N? 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534 m. 14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247.60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular — San José, agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200 30|pub. 2499 My.21.-v.jn.30. Jl.21 -v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de San José, dictada en autos: GUTIERREZ DE CORREA, EGRICELDA y otros "Prescripción". (A 280|971), se cita y emplaza en especial a Francisco de Alzáibar; Tomás Cabrera; Armando Alberto Long; Mario César Arguinarena; Gualberto Arguinarena y|o sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 6 180 compuesta de 66 hectáreas 3.413 metros según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales con el N.o 2 318 de 1970 y linda al Noroeste con Armando Alberto y Edgardo Agustín Long; al Noreste con calle de 17 metros; al Sureste con Mario César Arguinarena y Gualberto Arguinarena y al Suroeste con camino vecinal, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 10 800.00 30|pub. 6630 My.6_v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de San José, dictada en los autos caratulados: CABRERA STENGO LORENZA y OTROS. "Prescripción". (A N.o 236 971), se cita y emplaza a doña Luisa González de Gómez

y a sus herederos a Prudencio Vila y a sus sucesores a cualquier título, a los linderos señores Josefa C. Heguy de Macchi y Luis Pedro Chanquet y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1.a Sec. Jud. de San José que es parte del antiguo sitio esquina N.o 1 de la manzana N.o 5 del cuarto cuartel de la Ciudad de San José, manzana N.o 166 empadronado con el número 2.651 y que según plano del Agr. Marcos R. Barboza de noviembre de 1969 inscripto el 6 del mismo mes y año con el N.o 4.294 en la Of. Dptal. de Catastro de San José que tiene una superficie de 462 M. 84 Ctms. y se deslinda así: Al Sureste con frente a calle Vidalal Oeste calle 25 de mayo al Noroeste con Luis Pedro Chanquet y al Este en tres líneas quebradas que forman martillo entrante corriendo la primera y tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Este a Oeste y lindan con Josefa C. Heguy de Macchi y salió del dominio municipal a nombre de Prudencio Vila en mayor área a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 31 de marzo de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 18.000.00 30|pub. 6001 Ab.27-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Dpto. de San José dictada en los autos: BARBOZA PEREZ, EUSTAQUIO NICOLAS. "Prescripción". (A|254|971), se cita y emplaza a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras, con construcciones, ubicada en el Huerto N.o 50 del ejido de esta ciudad, 1.a Sec. Jud. del Dpto. empadronada con el N.o 3.847 que según plano del Agr. Peter Alvez de noviembre de 1962, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 2.584 el 23 del mismo mes y año, consta de un área de 496 Mts. 10 Dcms. y linda al Sureste con frente a calle Suiza al Suroeste con Olegario Guerra, padrón N.o 3.848 al Noroeste con Sucesión Gregorio Vizcaíno y otros padrón N.o 3.849 y al Noreste con sucesión Manuel Vila, padrón N.o 3.846 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 15 de abril de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.200.00 30|pub. 6000 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — En autos Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José: JACINTO MARTINEZ ROBAINA. "Prescripción Treintañal" (L.o 4, F.o 327, N.o 19), se hace saber que por resolución de este Juzgado, se mandó citar y emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a todo o parte del inmueble sito en esta sección, padrón 5.916 sobrante de la chacra 11 del grupo 7 bis, de la tercera fracción de Ejido de la ciudad de San José, que según el plano del Agr. Prudencio Montagne, inscripto en la Oficina Técnica de San José, el 16 de marzo de 1918, consta de 12 Hás. 5.160 metros cuadrados y linda: al Norte, en 210 metros 50 calle por medio con raíz de Antonio Pérez; al Sursureste, con Arroyo La Fagina; al Oeste, con Antonio Pérez y al Este, con Alejandro Rodríguez; y en especial a Donato Silva, a Arturo Martínez, y a los linderos del raíz descripto y/o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente en el juicio. — Mal Abrigo, 24 de mayo de 1971. — Pedro Cardoña, Juez de Paz.

16) $ 12.000.00 30|pub. 9230 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALDABALDE de LANDO, LAURA y otros. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 310, con una superficie de 1.202 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 8052 My.20-v.jn.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GILDA ENRIQUEZ SARANO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Ojo Ignorado" 2.a parte de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 9048 My.28-v.jn.10.

NORBERTO LUIS SILVEIRA ACCIARI y NELSON DARIO GALLO, solicitan la inscripción de los planos de lemas titulados "Montevideo, Barrios", "Montevideo, Zonas" y "Montevideo, Hidrografía", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 8668 My.26-v.jn.8.

ANA VINOCUR, solicita la inscripción de la obra titulada "Un Libro sin Título", de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $1.000.00 10|pub. 8256 My.21-v.jn.3.

HENRY DI CANIDA COSTA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tabaré" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $1.000.00 10|pub. 8239 My.21-v.jn.3.

JUAN JOSE ALGERINI, solicita la inscripción de la obra teatral titulada: "El nuevo mandamiento" de la cual se declara autor. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora General Interina.

17) $1.000.0 10|pub. 8227 My.21-v.jn.3.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de la obra musical titulada: "La tapera de la luna", (letra y música), de la que se declara autor. — Montevideo mayo 17 de 1971. — A. L. de Olave. Director General. Interino.

17) $ 1.000.00 10|pub. 8620 My.25-v.jn.7.

JUAN CARLOS CORA MOYANO, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Pobre alma"; "Che tango..."; "No tire la bronca" y "Torpe orgullo", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Director Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 8579 My.25-v.jn.7.

LEDO PASTOR; CARLOS HUGO MESTRE y NICOLAS DULBERG, solicitan la inscripción del modelo artístico de bolso con ornamentación del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Director Interina.

17) $ 1.000.00 10|pub. 8527 My.25-v.jn.7.

HAGOP ERGANIAN y ALCIDES PORTA, solicitan la inscripción del modelo de "nuevo llavero artístico con calendario", del cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Director Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 8526 My.25-v.jn.7.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción del álbum musical titulado "Otras Esperanzas" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave. Directora Interina. (S.O.A.)

17) $ 1.000.00 10|pub. 9198 Jn.1.o-v.jn.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA NELIDA FREIRA (V-60|971), pues donde dice "masculino" debe decir "femenino". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR MARIA ELORZA ARRIETA y CLARA FRANCISCA OLIVERA UBIOS (V-338|970), pues en ambas donde la contrayente y madre figura respectivamente como "Blanca Clara" debe decir "Clara Francisca". — Montevideo, abril 27 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9286 Jn.1.o-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YURACI BRAMURIA DA SILVA ALVEZ (Ficha B|82|1971), en el siguiente sentido: Donde el sexo consta como masculino debe decir "femenino"; donde dice por dos veces hijo natural, debe decir en ambas ocasiones "hija natural". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9014 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V|386|970) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de TEODORO EXPOSITO RODRIGUEZ y ANUNCIA DOMINGUEZ ALVAREZ; b) La de nacimiento de JORGE DANIEL EXPOSITO DOMINGUEZ; y c) La de nacimiento de MARIA INES EXPOSITO DOMINGUEZ; pues en todas ellas donde figura el apellido del cónyuge y padre respectivamente como "Esposito" debe decir "Exposito". — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

19) $ 3.000.00 15|pub. 7750 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARY SESARES ACOSTA (V-64|971), pues donde la madre figura como "Celia Costa" debe decir "Celia Acosta". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31061 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALBITA MARTA de RAMOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 3.088|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Eduardo Ramos, celebrado el 15 de julio de 1966, (Acta N.o 70), en el sentido de que donde la fecha de su nacimiento figura como: "4 de junio de 1939" debe decir: "20 de diciembre de 1943", por así corresponder. — Montevideo, 23 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 3.000.00 15|pub. 9133 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FRANCISCA BAO. Rect. de partida" (Ficha E 944|971). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el apellido paterno figura como "Van" debe decir: "Bao" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DANIEL GARCIA ZEBALLOS. "Rectificación de partida". (Ficha E 266|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el apellido paterno de su madre figura como: "Zeballo", debe decir: "Zeballos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de abril de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 7347 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOVELINA ALVEZ MARQUEZ, (V 38|971), donde dice "Alvarez", debe decir "Alvez". — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.200.00 15|pub. 8710 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IRIS RAMONITA CASTRO, (V 54|971), donde el padre figura como "Walter De Castro", debe decir "Walter Castro" y donde su abuelo paterno figura como "Walter De Castro", debe decir "Walter Castro"; Ob-

tuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31122 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de OBERFILIO BUYDID y BLANCA SOLEDAD BAIONA, (V 58|971), donde dice "Buidid", debe decir "Buydid"; Nacimiento de MARIA DEL CARMEN BUYDID BAIONA, donde dice "Buidid", debe decir "Buydid". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31123 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes "Rectificaciones de Partida": A) de matrimonio de JUAN SENA y MARIA ESTHER STRIGLIO, donde la contrayente figura como "María Esther Nalerio", hija de padre desconocido debe decir: "María Esther Striglio", hija legítima de "Luis Striglio" y al dorso, donde figura la sentencia de divorcio, y dice: "disuelto el vínculo matrimonial entre "Juan Sena y María Esther Nalerio", debe decir: "Juan Sena y María Esther Striglio"; B) En las partidas de nacimiento de "LUIS ALBERTO, JUAN, y MARIA del CARMEN SENA", donde el apellido materno de los inscriptos, en los dos primeros, figura como "Nalerio", debe decir: "Striglio" y en el último figura como "Valerio", debe decir: "Striglio". — Tramitó con auxiliatoria. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31156 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON LUGO y CEFERINA SORIA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como: "Ignacia Soria" debe decir: "Ceferina Soria". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31182 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO KLÜPPEL y MARIA BENITEZ, estableciéndose que en donde figura "Guillermo Papista Klüppel", debe decir "Guillermo Klüppel" y donde dice hijo de "Juan Papista", debe decir "Bautista Klüppel" y donce dice "María Klüppel Wagner" debe decir "María Wagner de Klüppel". La partida de nacimiento de ALBA KLÜPPEL BENITEZ, estableciéndose que en donde dice, comparece: "Guillermo Papista", debe decir, comparece: "Guillermo Klüppel", y donde figura como nieta de "Juan Papista y María Klüppel", debe decir de "Bautista Klüppel y María Wagner de Klüppel", y la partida de defunción de MARIA BENITEZ de KLÜPPEL, estableciéndose que en donde figura como "María Benítez de Kliper", debe decir "María Benítez de Klüppel". — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 4.200.00 15|pub. 8681 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL SILVEIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ilda Camarano, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: "Oscar Silveyra" debe decir: "Raúl Silveira". — Montevideo, abril 15 de 1971. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8507 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente "Rectificación de partida": de nacimiento de LUIS ALBERTO Díaz González, pues en la misma, donde la madre del inscripto figura como "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" donde figura reconocido por "Felipa Viera" debe decir: "Felipa González" y donde sus abuelos maternos figuran como "Andrés Viera y Juventilla González" debe decir: "nieto por línea materna de Juventila González" y de abuelo desconocido". — Tramitó auxiliatoria de pobreza". — Montevideo, abril 22 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31155 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: DANUZZO, NERY, "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Nery Danuzzo, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo femenino", en lugar de "masculino". — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31062 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LAZO de RODRIGUEZ ALBA, "Sucesión", (F. A|272 - 969), se hace saber que en estos autos ha sido solicitada por José Antonio Rodríguez por sí y sus hijos Adrián Antonio, Sonia, Carmen, Anabel Cristina y Primavera Corina Rodríguez Lazo, la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Primavera Corina Rodríguez Lazo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Lago", debe decir "Lazo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1971. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.00 15|pub. 7424 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos AIDA, NOEMI y LILYAN GAGLIANO. "Rectificación de partida" (F. 556|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aída, Noemí y Lilyan Betti Gagliano pues donde el apellido paterno figura como "Galliano" debe decir "Gagliano". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15 pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: YOLANDA ZYLBERBERG. "Rectificación de partida", (Ficha D 24|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yolanda Rapoport Zylberberg, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Silberberg", debe decir: "Zylberberg", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9132 My.31-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: BENITO MEHR y JUTTE SCHWARZ. "Rectificación de partida" (D. 120|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Mehr y Jütte Schwarz, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Aida Schwartz" debe decir "Jütte Schwarz" y donde dice "hija de Arón Schwartz" debe decir "hija de Arón Schwarz", por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000. 15|pub. 7089 My.13.-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILMA MICHOU SILVEIRA, (V|105|971), pues donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Wilman" debe decir "Wilma". — Se encuentra auxiliada de Pobreza. Montevideo, mayo 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31169 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE EVAR OLIVARES (V|55|971) pues donde dice nacido el "25 de octubre" debe decir "27 de setiembre". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 2 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31074 My.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA FELIPA EULOGIA SAYA (V.117|971), pues en la misma donde figura como "Valentina Saya", debe decir "Valentina Felipa Eulogia Saya". — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7463 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos REGINO PIREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E| 655|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Piriz" debe decir: "Pirez" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo: 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31170 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RUBEN ROBLEDO. "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que, donde su nombre aparece como "Roben" debe decir: "Ruben" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31157 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS ROSA AMPARO SPOSTO BARIZO. "Rect. de partida" (Ficha E|577|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Juan Sposito" debe decir "Juan Sposto" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7846 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JAIME GONCALVEZ, (V. 45|971), donde dice "González", debe decir "Goncalvez". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31197 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN BORZANI y REPUBLICA VIZCAINO, (V 35|971), donde el contrayente figura como "Juan Borsani", debe decir "Juan Borzani" y donde la contrayente figura como "María Vizcaíno", debe decir "República Vizcaíno"; Nacimientos de JUAN ARIEL y EDUARDO HANDERSON BORZANI VIZCAINO, donde el padre figura como "Borsani", debe decir "Borzani" y donde, la madre figura como "María Vizcaíno", debe decir "República Vizcaíno". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31124 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO JORGE DA SILVA y BLANCA NELIDA FORMICA, donde la contrayente figura como "Blanca Nélida Sosa", debe decir "Blanca Nélida Formica" hija de Concepción Formica y Severa Sosa; y b) de nacimiento de SHIRLEY ETHEL y ANTONIO JORGE DA SILVA, donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Sosa", debe decir "Formica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31173 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FILOMENA FLOR de POMPEYA ALBERTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues

en la misma donde la inscripta figura como de "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8435 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABOADA de LABARDEL, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Tabuada" debe decir "Taboada" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 5 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7840 My.17-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO CONTARDI, estableciéndose que en donde en la misma y cuando se refiere al sexo dice: "femenino", debe decir: "masculino". — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8506 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ROGELIO LOPEZ y DELIA ISIDRA MOLINA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Celia Molina" debe decir "Delia Isidra Molina". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALFONSO TENREIRO CASTRO, (Ficha D|247|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Tenrreiro" debe decir "Tenreiro" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7659 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DA-MONTE RODRIGUEZ MARCOS EDUARDO. "Rectificación de partida". (F. 97|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Eduardo Lamonte Rodríguez, pues donde el recién nacido aparece como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde aparece como "hijo de padres desconocidos" debe decir "Hijo legítimo de Ema Rodríguez y Vicente Damonte". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "MIGUEL ANGEL EIRIZ LOSADA, rectificación de partida". (D.49|71), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido materno dice "Lozada", debe decir "Losada", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31245 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: NESTHOR APARICIO OLIVERA PEREYRA. "Rectificación de Partida". (D|101|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Nesthor Aparicio Olivra Pereyra, donde el nombre del inscripto figura como "Nesthor Aparicio Pereyra", debe decir: "Nesthor Aparicio" por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31226 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PEDRO SUAREZ, (Ficha 175|970), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice al margen "Fernández Juan Pedro", debe decir "Suárez Juan Pedro" y donde dice "que es hijo legítimo de Juan Fernández", debe decir "que es hijo legítimo de Juan Fernández Suárez". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31160 My.24-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN JOSE SOSA (Ficha 321|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice al margen "Esteban Esas", debe decir "Esteban José Sosa" y donde dice "el nombre de Esteban", debe decir "el nombre de Esteban José". Artigas, 6 de mayo de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8287 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña AGARITA LEONARDA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de que donde dice: "Agapita Leonarda" debe decir: "Gabriela". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 20 de abril de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.00 15.pub. 8483 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AMERICO ADORACION ALVAREZ, (Ficha civil N.o 340|970) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirya Gladys Alvarez, en el sentido de, donde dice: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, soltera", debe decir: "hija natural de doña Elvira Dolores Sosa, oriental, casada". — Canelones, 15 de junio de 1970. Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8531 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, RUBEN GERONIMO DONATTI y CELIA CARMEN SARTI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos: Hugo Ruben y María Anabell Donatti Sarti, en el sentido que donde figura su apellido como "Donatte", debe decir "Donatti". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 2 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8691 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA RAINERI de VOLLA (Ficha V-Nc.91|71), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: que donde figura el apellido paterno como "Rene" debe decir "Raineri" y donde figura el apellido materno como "Bonina" debe decir: "Bonino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 29 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 7395 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de HILDA CARMEN GONZALEZ AMARILLA, (364|V|1970), pues donde dice "Amarillo", debe decir "Amarilla". — Pando, noviembre 13 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8659 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARINUR ALVEZ, (83 V|1971), donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 7885 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de VICTOR YANESELLI (105|V|1971) donde dice "Y niselli y Yanecelli" debe decir "Yaneselli". — Pando, abril 28 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 7629 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELIDA ZABALA solicitando la rectificación de partida de nacimiento (Ficha N.o 60 de 1971), ya que debe decir del "sexo femenino" donde dice "del sexo masculino" y "que es hija legítima" donde dice que es "hijo legítimo". — Melo, abril 26 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 3.600.00 15|pub. 7401 My.13-v.jn.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de por ser lo verdadero. Se hace constar, a los la partida de nacimiento de JULIO CESAR BOLATTI, estableciéndose que donde dice "Hijo natural de Alba Aurora Bolatti" debe decir "Hijo natural de Alba Aurora Troche", fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 761 de fecha 25 de febrero del año en curso. — Colonia, mayo 6 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31072 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ROSA SILM. — Rectificación de Partida" (C|513|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña "María Rosa Silm", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija "Clara Luz de María" en el sentido que donde dice: "María Rosa Silva", debe decir: "María Rosa Silm", al nombrar la madre de la inscripta. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, noviembre 30 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $2,400.00 15|pub. 8178 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: ROBERTO GUZMAN y JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA, "Rectificación de partida". (Ficha C número 60|971), se hace saber que se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:
a) Partida de matrimonio de Gil Anzolabehere y Gregoria Peña: donde dice "Gil Anzolabhere", debe decir "Gil Anzolabehere";
b) Partida de nacimiento de Roberto Guzmán Anzolabere Peña: donde dice "Anzolabere", debe decir "Anzolabehere";
c) Partida de nacimiento de Julio César Anzolaberre Peña: donde dice "Anzolaberre", debe decir "Anzolabehere". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 23 de abril de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31196 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, EUSEBIA ROSA MIRASSOU MUTUBERRIA de FIGUEREDO, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio respectivamente: en el sentido que donde dice: "MORASON" debe decir: "MIRASSOU". y en el sentido que donde dice: "ROSA EUSEBIA" debe decir: "EUSEBIA ROSA", que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9081 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUIS RODRIGUEZ y MARIA ANTONIA MARIEZCURRENA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo, Ricardo María Rodríguez Mariezcurrena, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Antonia Marizcorrena" debe decir: "hijo legítimo de María Antonia Mariezcurrena" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Florida, mayo 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9082 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JESUS NATALIO BASIGNANI MEDEROS, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus tres hijos menores, Cono Ademar, Aníbal Cono y Nelson Daniel, en el sentido que donde dice: a) partida de nacimiento de Cono Ademar Basignani: debe decir: "Hijo de Jesús Natalio" y no "de Juan Natalio" como por error se expresó; b) En las partidas de nacimiento de Aníbal Cono y Nelson Daniel Basignani debe decir: "hijo de Jesús Natalio Basignani" y no "de Luis Natalio Basignani", como por error se expresó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de mayo de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 8310 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó PRUDENCIO BARBOZA, (Ficha B 816|1969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido:

Donde figura del sexo "femenino", debe decir "masculino"; donde dice "hija y nieta", debe decir "hijo y nieto", respectivamente y donde el nombre figura como "Prudencia", debe decir "Prudencio". — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8137 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARIDES SOSA, (Ficha B 209|1969), en el siguiente sentido:

Donde dice "femenino", debe decir "masculino", donde dice "hija natural y nieta", debe decir "hijo natural y nieto", respectivamente. — Rivera, 7 de mayo de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8136 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTEBAN FERNANDEZ, (Ficha 113|971), en el sentido de establecer que donde figura como del "Sexo Femenino" debe decir "Masculino", por ser lo que corresponde. — Rocha, 11 de marzo de 1971. — José A. Ribot Llama, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 8296 My.24-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GONZALEZ (ANAURELINA). "Rectificación de partida", (L.a A F.a 107|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anaurelina González, en el sentido de que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Fintos", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Demetria Olivera". — Se hace constar que se presentó con certificado de auxiliatoria de pobreza. — Salto, 8 de febrero de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Gosling, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31254 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta del Mat. de JESUS MARIA COITINHO con MABEL de LEON RIVERA y la de nacimientos de sus hijos JESUS OMAR y DANIEL GERMAN COITINHO de LEON, ya que el apellido de la contrayente y el materno de los citados hijos aparece: "De León", con letra D mayúscula, en lugar de "de León", con d minúscula, que es como corresponde. — San José, marzo 19 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 8551 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: DE MATTOS DE CUADRADO, CARMEN GITANILLA. "Rectificación de Partida, y Auxiliatoria de Pobreza, se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Cármen", debe decir: "Cármen Gitanilla" y donde dice: "Araújo", debe decir: "de Mattos Araújo", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31207 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIQUES, JULIO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen dice: "Bica, Julio", debe decir: "Biques, Julio", y donde dice que es hijo de "Melitón Bica", debe decir: Melitón Macario Biques", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31206 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CATALINA ZILLI de CESTAU y ELSA ESTER CESTAU ZILLI de SEGURA, "Rectificación de Partidas", se hace saber que comparecieron las nombradas, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde en la de "Catalina" dice al márgen: "Siri Catalina", debe decir: "Zilli, Catalina", y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "José Siri", debe decir: "José Zilli", y en la partida de "Elsa Ester", en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Catalina Billi", debe decir: "Catalina Zilli", y donde dice: "José Billi" debe decir: "José Zilli", por ser como corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $3.600.00 15|pub. 8750 My.27-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, MARIA MARGARITA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, doña Oralita Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Margarita Ferreira, pués en el texto, donde dice que es hija de "Eulalia Ferreira", debe decir que es hija de "Oralita Ferreira", por ser como corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, abril 15 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31120 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DEMENCIO, EVANGELISTA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice "Demencia", debe decir "Demencio", por pertenecer al sexo masculino. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31121 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DOS SANTOS VARGAS, ONI. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen aparece como "Vargas dos Santos Oní", debe decir "Dos Santos Vargas, Oní", por ser lo correcto. — Tacuarembó, marzo 22 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 8053 My.20-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de Partida. Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DINARTE SILVA GASPAR, en el sentido de que donde aparece como del sexo "femenino" debe aparecer como del sexo "masculino", por ser el verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 11 de mayo de 1971. — Rocío Cuadrado de Rada, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 31246 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: Nacimiento de BIBIANO RODRIGUEZ TECHERA, donde dice "Rodríguez Silva, Bibiano", en el margen, debe decir "Rodríguez Techera, Bibiano". De matrimonio de BIBIANO RODRIGUEZ y CELESTINA VALIN, donde dice "Bibiano Rodríguez Silva" "hijo de Graciano R. Silva", y de Olivia A. Texeira", debe decir: "Bibiano Rodríguez Techera", "Graciano Rodríguez Silva" y "Olivia Techera", y de nacimiento del hijo Bibiano Rodríguez Valin: donde dice: "al margen N.o 49. Silva Bibiano", "comparece don Bibiano R. Silva", "por línea paterna de Graciano R. Silva y de Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Bibiano", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Graciano Rodríguez Silva y Olivia Techera, por ser lo verdadero. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres. abril 30 de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31119 My.20-v.jn.9.

20-Remates

ARGOS DELLA CELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
(JUDICIAL)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUIAR HORNE, José Luis. Incapacidad" (L.c 62, Folio 74) se hace saber que el próximo 21 de junio de 1971 a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Argos Della Cella, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor portor, con la base de $ 3.000.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 1497, señalado con el número 3 de la manzana N.o 243, del plano del Agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña levantado el 15 de abril de 1867, con un área de 193 mts. 98 dec., que se deslinda: 9 mts. de frente al Oeste a la calle Magallanes, entre Canelones y Constituyente, distando su punto medio 45 mts. 10c. de esta última. Se Previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, el 50 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo abonar el saldo del precio en dos cuotas anuales equivalentes al 25 o|o del precio cada una, con un interés del 12 o|o anual; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) La primer cuota anual del 25 por ciento del precio será pagada al año de otorgada la escritura, teniéndose en cuenta que los intereses serán sobre los saldos. III) Los gastos de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero, serán de cargo del comprador. IV) Que los antecedentes y autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 3). (Títulos Bco. Hipotecario). V) Que de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71 se hace constar que no se trata de una ejecución, sinó de un remate decretado en un expediente de incapacidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.400.00 15|pub. 9027 My.28-v.jn.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: MANUEL GONZALEZ PEREZ. "Herencia yacente". (L.o 64, F.o 265), se hace saber al público, que el día 29 de junio del año en curso, a las 15.30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1528, y por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 6.541 y 6.542 de la manzana N.o 126 de esta ciudad, cuyas tasaciones son de $ 866.366.00 y $ 313.332.00 respectivamente. Constan de una superficie total de 258 metros 24 decímetros cuadrados y según plano del Agr. Walter de León Cáceres, de una superficie de 263 metros cuadrados 55 decímetros que en conjunto se deslindan así: 12 metros 26 ml. de frente al Oeste a la calle Río Branco donde sus puertas de acceso se señalan con los N.os 1080 y 1082, entre las calles Isla de Flores y Durazno, por 21 metros 465 milímetros de fondo, lindando al Norte con don José Lapido, al Este con don Miguel Sierra y al Sur con don Ramón Salas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los Registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 9.600.00 15|pub. 8701 My.26-v.jn.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: DOLORES IGLESIAS FARIÑA de CASTRO. "Sucesión", (Ficha B N.o 232|966), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las 15.45 horas, en Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles:

1.o) Padrón 132.970: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 406 metros 70 decímetros, con 10 metros de frente a José L. Terra, distando su punto medio, 33 metros 65 de la esquina de la calle Kock, sobre la base de $ 616.666.66; 2.o) Padrón 20.630: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 71 metros 50 decímetros, con 6 metros 45 de frente a la calle La Paz 2146, sobre la base de $ 366.000.00; 3.o) Padrón 98.164: Solar, edificio y demás mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros 1.405, teniendo 8 metros 59 de frente a Tomás García de Zúñiga entre Joaquín Artigas y Juan Rosas, sobre la base de $ 154.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, certificados e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 9.600.00 15|pub 8108 My.20-v.jn.9.

RUBEN H. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Muriel Millard contra ALFREDO SAMANIEGO". (F 443|69), se hace saber que el 7 de junio a las 14.30 horas en Migueleie 1977, subastará el martillero Ruben H. Benech, con los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 20 o|o en efectivo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1971. Se hace constar que se continúa la presente ejecución porque la deuda original es motivada por cobro de honorarios. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.00 10|pub. 8621 My.25-v.jn.7.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Pifaretti Alfredo contra SAMUEL VENTURA. "Ejecución de Prenda" (Ficha 096|70), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 16 horas en el local de Nueva Palmira 2130, se rematará por el Martillero Jorge Valles Pino, sin base y al mejor postor el vehículo marca Standard matrícula 240.455. Se previene: Que el mejor postor tomará a su cargo comisión de remate e impuestos. Que se deja constancia de que de acuerdo al Art. 2.o del decreto 60|71 se continúa la presente ejecución en virtud de adeudarse los intereses legales. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.300.00 10|pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: HERNANDEZ JOSE y otros (Sucesiones) "Cesación de condominio". (S 376|70), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Damián Melgarejo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Florida, (Fray Marcos), empadronado con el N.o 312, el que según título se compone de una superficie de 460 metros 9.609 centímetros y según plano del agrimensor José de Luca, de 27 de junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de julio del mismo año, consta de una superficie de 464 metros 80 decímetros y se deslinda así: al Noreste, 21 metros 47 centímetros de frente a Ruta siete; al Noroeste igual dimensión con la vía del Ferrocarril Central; al Noreste, en 24 metros 75 centímetros, con el padrón N.o 311 y al Suroeste, en 19 metros, con el padrón N.o 313.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523 piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 11.400.00 19|pub. 8637 My.25-v.jn.18.

CARLOS A. VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Chouhy Terra, Julio y otra contra MARAMBIO OVALLE, RAMON MARCIAL, "Ejecución de Hipoteca" (C|64|71), se hace saber que el próximo 22 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Carlos A. Victorica, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo contiguas, con sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, empadronadas en conjunto con el N.o 1.291, señaladas con los números dos-A y tres-A, en el plano del Agrimensor Jorge E. Bird, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1.228, el 20 de diciembre de 1957, según el cual se compone de una superficie de dos mil setecientos treinta y siete hectáreas, 5.975 ms., 3.620 centímetros, que se deslindan: al Norte y Este con Río Daymán; al Sur-Este con Isabel Amaro, padrón 1.293; al Oeste con Camino Departamental y al Sur-Oeste con fracción tres-A bis, y Camino Departamental.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y al serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en calidad de garantía del cumplimiento de sus obligaciones; 2.o) Que los gastos de escrituración y otros, y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.400.00 35|pub. 7582 My.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JOSE MARIA RAMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUMBERTO PODESTA EROSA. Juicio ejecutivo" (Ficha A 515|68), se hace saber que el día 8 de junio de 1971 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero señor José María Rama, asistido por el Alguacil a la venta en pública subasta y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 102.694. Superficie: 3.549 metros 10 decímetros. Deslinde: 25 metros de frente al Norte a la calle Teniente Galeano; 141 metros 870 milímetros al Oeste; 142 metros 58 milímetros al Este, y 25 metros 1 milímetro al Sur; b) Un terreno ubicado en el mismo paraje que el anterior. Padrón N.o 89.321. Superficie: 3.844 metros 70 decímetros. Deslinde: al Norte frente a la calle Teniente Galeano en 25 metros; 141 metros 87 centímetros al Este; 141 metros 93 centímetros al Oeste y 29 metros 20 centímetros al Sur.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 8.400.00 15|pub. 7929 My.19-v.jn.8.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: Aída Sena de Coitinho, Alberto Coitinho, César Mosto, Carmen F. de Mosto, Neri Moratorio, Nelly Coitinho de Moratorio, Elizabeth Ciocca, Sabina E. Checchi de Brito, Haydée J. Zás y Peregrina Záz Peña, Juan Rolla, María Fonrodona y María Teresa Calace contra ONOFRE SAMPER MORENO. "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el próximo 11 de junio de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de campo, sitas en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedras de Afilar, empadronado en conjunto con el N.o 13.118; dos de dichas fracciones señaladas con los N.os 1 y 2 del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de abril de 1931 inscripto el 3 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía con las respectivas áreas siguientes: Fracción 1: 83 hás. 7.401 metros 5 decímetros. Fracción 2: 5 hás. 8.144 metros 75 decímetros; y la otra fracción mensurada por el mismo Agrimensor en setiembre de 1926, inscripta en Topografía el 17 de mayo de 1927, tiene un área de 18 hás. 936 metros. Deslinde: Dichas fracciones son linderas y se encuentran encerradas dentro de los siguientes límites generales: al N. y N. O. con la vía de Ferrocarril Central que separa de Camino Vecinal y con propiedad de Secundino La Cruz; al E., recta de 854 metros 20 centímetros separa de Anacleta de Armas, Camino Vecinal por medio; al S.E., recta de quinientos ocho metros noventa centímetros; Camino Vecinal por medio separa de Daniel González y por el S. y S. O., una línea quebrada formada por cuatro rectas que separan de Lucía G. de Figueredo en 269 metros 95 centímetros; 515 metros 20 centímetros de Amadeo de Armas, en 515 metros 20 centímetros del mismo Amadeo de Armas y de María E. de Armas; en 692 metros 70 centímetros de Ramón Servetto. Según planilla de Contribución Inmobiliaria tienen una superficie de 106 Hás. 1.979 metros en total las tres fracciones.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto 60|71, que se prosigue esta ejecución en virtud del no pago de intereses de la deuda que promoviera estos procedimientos. — Montevideo, mayo 7 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 18.360.00 17|pub. 7465 My. 13-v.jn.17.

OSVALDO C. ESPALZA CASTIGLIONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra DOROTEO PISTON. Cobro ejecutivo" (L.o 64, F.o 204), se hace saber que el día 16 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Osvaldo O. Espalza Castiglioni, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 91.086.66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 7.435, según plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor E. Terra Aroceña, de enero 1952, está señalado por el Norte 12 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 7.852 metros cuadrados y se deslinda así: 221 metros 90 centímetros al S. O. de frente al antiguo camino a Libertad, 112 metros al N. O. también de frente a calle de 17 metros de ancho, 220 al N. E. lindando con las fracciones 6 y 7 del mismo plano y 141 metros con 20 centímetros al S. E. lindando con parte de la fracción N. 8 de dicho plano.

Se previene: a) La comisión del rematador será la legal; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — Se hace constar que la deuda objeto de esta ejecución es por no pago de conformes.

20) $ 11.400.00 19|pub. 7899 My.19-v.jn.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Filippini, Francisco; contra GONZALEZ, ISABELINO"; Cobro Honorarios, F|183|970; Se hace saber: que el 28 de junio próximo a las 15 horas en su ubicación, calle Cellar 3021. el marti llero Juan Arturo Bouza, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público con la base de $ 736.533.33 (2|3 tasación) del inmueble Padrón 114.668; 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 697 metros, 5.080 centímetros cuadrados, con 14 metros de frente.

Se hace constar: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada, así como la comisión del Rematador, siendo de su cargo los gastos de escrituración: 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523. 5.o Piso). — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Montevideo, mayo 25 de 1971. — Se hace constar que el remate, a que se hace referencia en el presente edicto, se efectúa con la conformidad de la parte demandada. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8996 My.28-v.jn.17.

ROBERTO COPPOLA AGUILAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Florencio Rodríguez contra JULIO C. BERNET y otra. Ejecución de hipoteca", (F. C. 217|71), se hace saber que el día 24 de junio de 1971, a las 15.30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Roberto Coppola Aguilar, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón N.o 10.967, en mayor área, (antes padrón N.o 5.522 m|a.), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 1, en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1949, según el cual se compone de una superficie de 308 metros que se deslinda así: 14 metros al N.O. de frente a la calle 17; metros por 22 metros de fondo lindando al N.E. con el solar 7; al S.E. con propiedad de sucesión de José María Sienra Carranza; y al S.O. con el solar 5, todos del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador, será del 3 o|o; c) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargos análogos e impuestos y los gastos que el cobro de los mismos pudiera originar son de cargo del comprador; d) Los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Se hace constar que la presente ejecución, obedece al no pago de intereses.

20) $ 14.920.00 21|pub. 7565 My.20-v.jn.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Julio C. Rodríguez contra CARLOS MARTIRENE y otro. Juicio ejecutivo", (F. C. 883|69), se hace saber que el día 14 de junio de 1971 a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, por las 2|3 partes de su tasación, o sea ($ 129.375.22), y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón N. 3.698 antes en mayor área con el N. 12.180 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Parque del Plata, solar 6, manzana 321, fracción "C" 2, con una superficie de 600 metros, 15 metros de frente al N. E. sobre calle 19, por 40 metros de fondo lindando al N. O. con solar N. 7 y construcciones que le acceden.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) La comisión del rematador será del 3 o|o: c) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 29 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto. — La presente ejecución es causada por libramiento de cheque sin fondos.

20) $ 8.160.00 17|pub. 7898 My.19-v.jn.10.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO, "Ejecución de hipoteca", (C|393|69), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 83.720, señalado con el N.o 9, de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 56 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de aceptarle la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15pub. 8280 My.26-v.jn.15.

ARIEL LUSSICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tome Mariño Josefina y otros contra CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra. Ejecución de hipoteca". (C. 671|70), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Lussich, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene y le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1.330, y señalado con el N.o 15 de la manzana 247, fracción "A—2", en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 25 de junio de 1941, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 1.913, el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S.O. a la calle N.o 7; 40 metros al N.O. lindando con solar N.o 14; 14 metros al N.E. con solar N.o 8 y 40 metros al S.E. con solar N.o 16.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 por ciento del precio, al serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura honorarios, y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 10.880.00 17|pub. 8614 My.25-v.jn.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Adolfo José Sánchez Bergamasco contra DAVID GAGO FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (F C|37|71), se hace saber que el 23 de junio de 1971 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno, y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.367, con una superficie de 129 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, según plano, teniendo 10 metros 76 centímetros de frente a la calle Soriano, cuyas puertas de entrada se individualizan con los números 1153 y 1155 12 metros 4 centímetros de frente a la calle Ibicuy, formando esquina, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 1254.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador, certificados, impuestos, escritura de compra venta y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 8602 My.25-v.jn.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Alvarez Risso Ella y otros contra EMA M. DA COSTA DAGLIO. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C. 397|970), se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, (Cerrito 586), por los rematadores Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil, procederán a la venta en su basta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo; fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 184.281, según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 21.762, el 22 de noviembre de 1949 esta señalado con el N.o 6 y tiene una superficie de 1.218 metros, 36 decímetros, con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el N.o 6903.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Que la comisión legal del rematador así como todos los gastos que se originen, incluidos los de certificados etc., serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, mayo 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $7.800.00 15|pub. 8795. My.27-v.jn.16.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos: "Berkel S. R. Limitada contra DANIS GUMPERT, Ejecución de prenda', (L.o 7, F.o 377, número 874), se hace saber que el día 10 de junio de 1971, a la hora 16, en Mercedes 1449, se procederá por el martillero H. Líber Lago, al remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 Cortadora de fiambres "Berkel", modelo 114, N.o 70.267; 1 Balanza "Berkel", modelo 21.002|20 N.o 51.446 y 1 Balanza "Berkel", modelo E. B. número 13.527.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o en efectivo y el saldo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

Se deja constancia, que los procedimientos se siguieron por Ejecución de Prenda por saldo de precio. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

20) $ 2.800.00 10|pub. 8724 My.26-v.jn.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Oliver Valentín contra FUNDACION, FEDERICO DIAZ. Juicio ejecutivo", (Ficha 50|67), se hace saber que el próximo 10 de junio, a la hora 14.30, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, a la venta en remate público y al mejor postor, por las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o, como así también la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

20) $ 2.400.00 10|pub. 8700. My.26-v.jn.8.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra AUDELINO DE FREITAS. "Juicio Ejecutivo" (Libro 45, Folio 267), se hace saber al público que el día treinta de junio próximo, a las quince

horas, en las puertas de este Juzgado, calle Doctor Luis A. de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor y por las dos terceras partes de su tasación que es de $ 46.875.00 del siguiente bien: Padrón N.o 7.201 propiedad de Audelino de Fraitas, ubicado en la Séptima Sección de Durazno, compuesta de una superficie de ciento treinta y cinco hectáreas cinco mil doscientos sesenta y ocho metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 3 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $6.000.00 15|pub. 8858 My.27-v.jn.16.

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Erlinda Bonfrisco de León y otros contra BLANCA MARIA BONFRISCO DE LEON y otros. Cesación de condominio y venta en remate público", (C. 501|70), se hace saber al público que el día veintisiete de mayo próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle doctor Luis A. de Herrera Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y con la base de $ 229.000 a la venta en remate público del siguiente bien inmueble ubicado en esta ciudad, manzana Nº 105, empadronado con el número 521, con frente a calle doctor Morquio esquina San Martín, compuesto de una superficie de 492 metros 91 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Durazno, marzo 29 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 6.000 15|pub. 5986 Ab.27.-v.my.17.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Orihuela Tafernaberry, Carlos contra DA SILVEIRA, LEU R. Juicio ejecutivo", (Letra A, Ficha número 159|970), se hace saber al público, que el día 18 de junio próximo, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 197.166.67, el siguiente bien inmueble: Un solar con sus mejoras y demás construcciones que contenga, empadronado con el N.o 1.058, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana municipal N.o 72 y Catastral N.o 73, y compuesta de una superficie de 619 metros 80 decímetros con frente a calle Agraciada, cuya puerta de entrada se halla señalada con el N.o 1170.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 28 de 1971. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 6.000.00 15|pub. 8725 My.26-v.jn.15.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos: FERNANDEZ CAMARGO, ELBIA LUZ. "Segunda copia". (Ficha D|126|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbia Luz Fernández Camargo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 6 de setiembre de 1944, autorizó el Escribano Gualberto Rosa por la cual Carlos Juan Ghirardo casado con Julia Vachet vendió a Santiago Banchero siendo casado con Elisa Fracchia, los inmuebles empadronados con los N.os 412 y 414 sitos en la 7.a Sec. Jud. de Canelones, y llevan los N.os 1 y 3 en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno de 22 de agosto de 1944, e inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2.293 manzana 68 del Pueblo Suárez, que se describen así: Padrón 412 con 35 M. 63 Cm. de frente al S. E. a la calle Fiorito; y padrón 414, con 21 M. 65 Cm. al S. E. con frente a la misma calle Fiorito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

21) $ 4.800.00 10|pub. 7779 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Jorge C. Mendive Curcio, dictada en autos: PERERA MALO JUAN y otros. "Segunda copia de escritura", (F.a 225|971), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y lo en él construído ubicado en Villa Solís, Segunda Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 242, compuesta de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 centímetros que se deslindan así 21 metros 475 milímetros, de frente al Este, sobre la calle 19 de Abril, formando en 42 metros y 95 centímetros esquina al Sur sobre la calle Sarandí; al Norte y Oeste, confina con terrenos de la sucesión Ramón Lantes, todo según copia simple que se adjunta.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, mayo 6 de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 8582 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ISIDORA PETRONA LORENZO de LUZARDO, AMADO ISIDRO, y AVELINA FRANCISCA LUZARDO LORENZO, (Ficha 249|971), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Diego Costas el 28 de noviembre de 1929, y en virtud de la cual don Avelino Francisco Luzardo adquirió de doña Catalina Vallere de Navarro, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rocha, de una superficie de 22 hectáreas 7.128 metros, 62 decímetros, lindando: por el N.E., con predio de Cármen Brañas de Navarro; por el S.O., Cañada por medio, con predio de Juan Ruperto Puñales; por el N.O., con predio de Cármen Brañas de Navarro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 20 de abril de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.600.00 10|pub. 8295 My.24-v.jn.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALVAREZ Y SUAREZ LTDA.

Contrato privado del 24 de junio de 1970. Integrantes: SHIRLEY DORIS ALVAREZ IGUINI y SILVANO HUGO SUAREZ.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Panadería y Afines, posteriormente se anexarán otros giros.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 60.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Un socio o todos los socios, en forma conjunta o separadamente.
Asambleas: Anuales.
Utilidades y pérdidas: distribuídas en partes iguales.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 10 del Folio 40 al 42 del Libro N.o 17 de contratos del año 1970. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
22) $ 5.000.00 10|pub. 8056 My.28-v.jn.10.

MAYC FEEDER S. R. LIMITADA

Constituída por documento privado del 15 de abril de 1971.
Socios: LUCAS MARIO MARTINEZ SURRACO, OMAR TORRES BARON, WALTER IRIONDO y YAMANDU OTERO MARTINEZ.
Objeto: Comercialización en los ramos de restoranes, bar, heladería y rubros afines.
Duración: Tres años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00, aportados así: Martínez e Iriondo: $ 86.000.00 cada uno; Torres, $ 20.000.00; Otero: $ 8.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 172, F.o 610, L.o 2 de Contratos, el 7 de mayo de 1971.
22) $ 5.000.00 10|pub. 8702 My.26-v.jn.8.

FRIGORIFICO PLATENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10|5|1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 193 al F.o 683 del libro 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00, aportaron 3 socios, en partes iguales.
Socios: MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ, RAUL MIGUEL ANGEL SIRI MOSTO y JOSE CLEMENTE BOUYRIE LIZAZO.
Administración: Conjuntamente los tres socios.
Objeto: Fabricar, importar, exportar y vender productos porcinos y enfriados y envasados de toda clase de carnes y productos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta resolución mayoría de socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8050 My.26-v.jn.8.

POLIMAT LIMITADA

Constituída el 1.o de noviembre e inscripta el 25 de noviembre de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 838 al F.o 3.220 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 2.100.000.00.
Socios: ENRIQUE NAISTAT HAUSER FARBE, MARCOS WINOGRAD NEUWIRT, IGNACIO VILARO RONCHERA.
Objeto: Recuperación y elaboración de materias primas plásticas y fabricación, explotación y distribución de todo tipo de moldes y matrices para la industria del plástico.
Plazo: Cinco años con prórroga de 2 años.
Administración Uso de la firma en forma conjunta e indistinta separadamente.
Domicilio: Porongos 3347.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8036 My.20-v.jn.2.

EDITORIAL TECNO S. R. L.

Escritura privada de 30 de marzo de 1971 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 166, F.o 5.730 del L.o 1 de Contratos.
Los señores OTTO SPRENGEL KEGEL y CARLOS RICAGNI BUZON, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Explotación de la industria periodística, impresión, edición, comercialización y distribución de diarios, periódicos, revistas, libros y en general, impresos y publicaciones.
Domicilio: 18 de Julio 1283, 2.o piso, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales cada socio.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos anuales.
Balances Al 30 de abril de cada año.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8090 My.20-v.jn.2.

HUGO y OSCAR LAUDATO SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 22 de diciembre de 1969.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1970 con el N.o 228 al F.o 802 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo. Actual: Miguelete 1445.
Capital: $ 50.000.00, (50 o|o cada socio).
Socios: HUGO LAUDATO URQUHART y OSCAR LAUDATO URQUHART.
Objeto principal: Fletes.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8019 My.20-v.jn.2.

SERCOM LIMITADA

Contrato privado: Octubre 7 de 1970.
Inscripto en Comercio con el N.o 280, F.o 1.049 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: HORACIO GARCIA CAPURRO y HORACIO GARCIA PASTORI.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Objeto: Administraciones, comisiones, representaciones.
Administración: Horacio García Pastori.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 8009 My.20-v.jn.2.

SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de marzo de 1971.
Socios: Elina Berro Villegas de Brezzo; Nelsa María Bottinelli de Chavarría y Miguel José Carbajal.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa periodística, editorial.
Capital: $ 180.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 152, F.o 538, v. L.o 1 de contratos de 1971.
22) $ 4.000 10|pub. 7912 My.21.-v.jn.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 22|3|71 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el nombre Surepuesto S. R. L. en el ramo de repuestos en general, con el plazo de diez años, el capital social $ 350.000.00. Administradores: Mercedes Pico de Cabrera y Graciela Cabrera Pico conjuntamente, y fue inscripta en el Registro de Comercio el 21|4|1971 con el número 159 al F.o 561 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8224 My.21-v.jn.3.

LOS ARTESANOS S.R.L.

Contrato: 1.o de abril de 1971.
Inscripción: 30 abril 1971 en Registro Comercio N.o 176 F.o 612 y L.o 1 Contratos.
Socios: Gilberto Martín Verde, Héctor Martín Verde y Nicolás Kuchta Sanchko.
Capital: $ 900.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años renovables.
Objeto: Armado, industrialización y reparación de todo tipo de maquinarias y sus accesorios y repuestos y la realización de todo tipo de trabajos de tornería y fresado en general.
Administración: todos los socios. Representación: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8409 My.24-v.jn.4.

FERROSTAL S. R. L.

Contrato privado: 8|2|71.
Inscripto Registro Comercio: N.o 36. F.o 131v. L.o 2.
Capital: $ 500.000.00.
Socios: Juan Tomás Artagaveytia pesos 50.000.00; Mirian Alonso $ 150.000.00; Juan Antonio Doringer, $ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Construcción estructuras metálicas y viviendas.
Administración: Juan Tomás Artagaveytia.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8399 My.24-v.jn.4.

ANDIBER LTDA.

Contrato privado del 20 de abril de mil novecientos setenta y uno.
Registro Público de Comercio N.o 151; folio 536, libro 2 de Contratos.
Socios: Miguel Skidelsky y Ana Hakas de Skidelsky.
Capital: $ 500.000.00, integrado: Miguel Skidelsky $ 200.000.00, Ana de Skidelsky pesos 100.000.00.
Objeto: Tienda, mercería y comestibles.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración. Por el Socio Miguel Skidelsky.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8387 My.24-v.jn.4.

ONDA PHONE LIMITADA

Fue constituida por documento privado de 28 enero de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 febrero siguiente con el N.o 60 al folio 204 vuelto del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Alejandro Marinari Larrea, Irma Amaral de González, Jorge Eduardo Acevedo Arellano y Félix Ismael De Carlo.
Objeto: Industrialización, comercialización y arrendamiento de obras y servicios, en los ramos de sistemas de seguridad, radio, televisión, electricidad, comunicaciones, radiodifusión y artículos para el hogar y toda otra actividad industrial, comercial y financiera.
Razón Social: "Marinari, Amaral de González, Acevedo y De Carlo S.R.L.".
Denominación: "Onda Phone Limitada".
Domicilio: En esta ciudad, siendo su primer domicilio 18 de Julio 2068.
Capital Social: $ 120.000.00 (Ciento veinte mil pesos) moneda nacional, dividido en 120 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales y en efectivo.
Plazo: 30 (treinta) años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) $ 8.000.00 10|pub. 8358 My.24-v.jn.4.

SAN JORGE LIMITADA

Contrato de fecha 26 de abril de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 175 al F.o 620 v., del libro 2 de contratos.
Socios: Lázaro Burdín y José Míguez.
Capital: $ 300.000.00, aportado por ambos en partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercio de carne y subproductos, productos de granja y derivados, explotar los ramos conexos y accesorios.
Administración y representación: ambos socios, actuando ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8542 My.25-v.jn.7.

STOCK 111 S. R. L.

Contrato: 19 de noviembre de 1970, inscripto, Registro Público de Comercio, el 21 de diciembre de 1970 con el N.o 899 a fol'os 3.421 v., libro 1.
Objeto: fabricación y venta de artículos para hombres.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Armando González Pérez y Miguel Rodolfo Pérez Otegui.
Administración: ambos conjunta o separadamente.
Capital: $ 300.000.00.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8484 My.25-v.jn.7.

PLENITUD S. R. L.

Contrato: 15|abril|971. Registro de Comercio N.o 185, F.o 645, L.o 1 de contratos.
Objeto: prestación de un subsidio por fallecimiento a los afiliados a esta sociedad; realización de todo acto de comercio, vinculado directa o indirectamente con servicio de pompas fúnebres; realización de todo acto de comercio que se resuelva por mayoría de asistentes a la asamblea especial extraordinaria citada al efecto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Socios: Rodolfo Barreto Sánchez; Hildebrando Nelson Berenguer Rabassa; Carlos Segundo Bonilla Peinado; Oscar Nelson Delgado; Máximo Perdomo Perdomo; Nelson Suaya Kmayd.
Administración: Delgado y Perdomo, conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos de un año.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8638 My.25-v.jn.7.

MANILA LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1971. Registro Público y General de Comercio N.o 62, F.o 210, libro 1.
Socios: Roque Calderazzo, Nicolás Félix Capece.
Objeto: Distribución de artículos de almacén.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2:000.000.00.
Plazo: quince años.
Administración: Roque Calderazzo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 8613 My.25-v.jn.7.

VIERA REPUESTOS LIMITADA

Contrato privado: 10 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 817 folio 3.131, vuelto del libro 1 de contratos el 18 de noviembre de 1970.
Socios: Pablo Martínez Garbusi y Félix Emilio Martínez Cela.
Capital: $ 250.000.00 por partes iguales.
Plazo: veinte años.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: Compra venta de repuestos nuevos y usados de vehículos automotores y anexos y maquinarias en general.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8603 My.25-v.jn.7.

FEDERAL S. R. L.

Constituida el 1.o de febrero de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77 al F.o 291 del libro N.o 2 de contratos.
Socios y aportes: Alberto J. Kuperschmit, Sylvia Feinstein de Kuperschmit, Carlos A. Feinstein y Mario O. Feinstein, $ 500.000.00 cada uno.
Objeto: representaciones y comisiones.
Capital: $ 2:000.000.00.
Administración a cargo de los cuatro socios individual o conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8577 My.25-v.jn.7.

DIEZ Y SUAREZ LTDA.

Contrato privado del 19|2|71, inscripto en el Registro Público Comerlio, N.o 65, F.o 241, L.o 2 de contratos el 24|2|71.
Socios: Adalberto Felipe Diez y Oscar Hugo Suárez.
Objeto: bar, cervecería, pizzería rotisería, heladería.
Capital: $ 500.000.00; Adalberto Diez: pesos 375.000.00; Oscar Suárez: $ 125.000.00.
Plazo: un año con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8568 My.25-v.jn.7.

MANUEL GLEICHER LIMITADA

Contrato privado del 7|1.o|71, inscripto registro el 3|2|71, con el N.o 45, F.o 159 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Moisés Gleicher Spalter y José Gleicher Castellanos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Fábrica de camisas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) $3.000.00 10|pub. 8899 My.27-v.jn.9.

SINACORE E HIJO LIMITADA

Contrato: 28|4|1971. Registro Público y General de Comercio N.o 186; F.o 647v., L.o 1 de contratos.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Socios: Víctor Sinacore Nicastro y Umberto Sinacore Calcatelli.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $2.000.00 10|pub. 8891 My.27-v.jn.9.

CHAPAYCAR LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 155, al F.o 550 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización de Chapas Afaltadas etc.
Capital: $ 1.000.000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Socios: Mario Larre, Raúl García, Leonor Passeggi y Eduardo Tiscornia.
Administrador Leonor Passeggi.
Domicilio: Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 8807 My.27-v.jn.9.

FORJAMET S. R. L.

Contrato privado del 30 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al F.o 547 del L.o 2 de contratos.
Socios: Raúl Trimarco y Luis Alberto Rodríguez.
Objeto: A) Comercio en el ramo de herrería de obra; B) Manufactura de artículos de herrería; C) Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo, podrá establecer agencias o sucursales en interior y exterior. Actualmente Lima 1860.
Capital: $ 100.000.00, aportado $ 95.000.00 por el señor Trimarco y el 5 o|o restante por el señor Rodríguez.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.
Administración, Dirección y uso de la firma social: Conjunta.
22) $5.000.00 10|pub. 8805 My.27-v.jn.9.

HIRKA LIMITADA

Contrato privado del 3 de marzo de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 129 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Hans Arnold Hirschler; Braine Kajatskis y Pedro F. Karliner.
Objeto: industrializar metales, fibra de vidrio, materiales plásticos, etc.
Domicilio: Marcelino Sosa 2626.
Capital: $ 200.000.00, aportado $ 80.000.00 Hans A. Hirschler; $ 40.000.00 Braine Kajatskis, y $ 80.000.00 Pedro Karliner.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Administración: Hans A. Hirschler y Pedro Karliner indistintamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 9191 My.31-v.jn.11.

CENTRO DE ESTUDIOS CEAC DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato privado del 19 de mayo de 1971. Inscripto Registro Público de Comercio, número 199, F.o 697 v., L.o 1 de contratos.
Socios: Walter Francisco Perdomo Medina, Ulises Saúl Pivel Devoto y Francisco Alebrando Bartellone Alvarez.
Administrador: Walter Francisco Perdomo Medina.
Capital: $ 90.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, distribución y edición de libros, revistas, material didáctico, destinados a difusión de la cultura, enseñanza e información en general, impresos de publicidad, folletos, circulares, material especial destinado a la formación profesional, técnica y de oficios, con departamentos de enseñanza por correspondencia, sus autoridades educativas y expedición de diplomas de capacitación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
22) $ 6.000.00 10|pub. 9117 My.31-v.jn.11.

COVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 19 de mayo de 1971, inscripto Registro Público de Comercio, número 198, F.o 690, L.o 1 de contratos.
Socios: Francisco Alebrando Bartellone Alvarez, Ulises Saúl Pivel Devoto y Walter Francisco Perdomo Medina.
Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, distribución y edición de libros, revistas, material didáctico y artículos destinados a difundir la cultura, enseñanza e información en general.
Administrador: Francisco A. Bartellone.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 9116 My.31-v.jn.11.

MONPIA LIMITADA

Según documento privado de 26 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 13; F.o 46 vto. libro 2, se formó sociedad MONPIA LTDA.
Integrantes: Eduardo Torres y Renato Rodríguez.
Plazo: dos años y prórroga automática.
Capital: $ 200.000.00.

Objeto: carrocería, tapizado, chapa, pintura de vehículos.
Administración: conjunta.
22) $ 3.000.00 10|pub. 9190 My.31-v.jn.11.

BOTONERA URUGUAYA LIMITADA
Socios: DAVID TARAGAN y ROSA COHENAR.
Plazo: Diez años prorrogable.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación y confección de artículos de fantasía, botones, hebillas y apliques, prendas de vestir tienda y mercedería.
Capital: $ 1.500.000.00, en cuotas de pesos 10.000.00.
Administración: David Taragán y|o Rosa Cohenar.
Contrato privado: 12 de abril de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, libro 1, N.o 171, folio 596 v.
22) $ 3.000.00 10|pub. 8739 My.31-v.jn.11.

MARIO Y MARIO S. R. L.
Constituída por documento privado del 14 de mayo de 1971.
Socios: LUCAS MARIO MARTINEZ SURRACO y MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y afines, importaciones, exportaciones y producción en dicho renglón.
Domicilio: Pablo de María 1483.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00 aportados así: Martínez Surraco, $ 120.000.00, y Martínez Catelli, $ 80.000.00.
Administración: Ambos socios, conjuntamente. — Registro Público y General de Comercio: N.o 196, F.o 677, L.o 1 de Contratos, de 1971.
22) $ 5.000.00 10|pub. 9265 Jn.1.o-v.jn.14.

URUGUAYA S.R.L.
El 1.o de octubre de 1970, HECTOR RARAEL LAGUARDIA AYALA y CANDIDA DINA GONZALEZ GARCIA constituyeron Sociedad Inscripta Registro Comercio N.o 227 folio 848 libro 2 de Contratos.
Plazo: Tres años prorrogable períodos un año (salvo aviso contrario).
Domicilio: Misiones 1585, Montevideo.
Objeto: a) Explotación servicios de sanidad ambiental, exterminación de insectos —roedores y plagas en general—, desodorización y limpieza ambientes, importación, exportación, elaboración, venta y distribución productos, artículos de higiene y exterminadores de plagas; b) Ejercer la intermediación comercial en todas sus formas, prestar servicios, corretejas y demás de la actividad comercial, industrial y civil; c) Explotar derechos comerciales, concesiones de servicios públicos o particulares, cumpliendo los objetos por cuenta propia, de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.
Administración: ambos socios actuando en forma conjunta.
Razón social: Uruguaya S.R.L.. En publicidad Molex.
Capital: Doscientos mil pesos ($ 200.000.00), aportado partes iguales.
22) $ 7.000.00 10|pub. 9219 Jn.1.o-v.jn.14.

MARILLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado de fecha 19 de marzo de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1971, con el N.o 108 al Folio 380 v. del Libro número 1 de Contratos. Otorgantes: ARTURO M. HAM RISSO, CARLOS MARIA PFEIFF FOLLE y GUILLERMO SERE MARQUES domiciliados respectivamente en Lucas Obes 1099, Cartagena N.o 1576 y Canelones 1108.
Denominación: MARILLE LIMITADA.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Capital: $ 1:050.000.00.
Aportes: $ 350.000.00 cada uno de los socios integrados en su totalidad por Arturo Ham y Carlos María Pfeiff y el 50 o|o por Guillermo Seré.
Administración: por los socios fundadores actuando conjuntamente.
Plazo de duración: tres años prorrogables automáticamente por un año y así sucesivamente.
Domicilio social: Ejido 1415, Esc. 103.
22) $ 6.000.00 10|pub. 8997 Jn.1.o-v.jn.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 132.789 y 132.790. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Leopoldo Gross y Asociados S. A. de Montevideo, solicita la marca PIOVENYL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8320 My.24-v.jn.4.

ACTAS N.os 132.875 y 132.876. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Saturnino Cabezon S. A. Ind. Com. Inmb. y Financiera (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 9271 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.874. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Lanificio Ermenegildo Zegna y Figli, S.n.C. (Italia), solicita la marca

ZEGNA

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.877. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA) solicita registrar marca EL MARKO para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.855. — Montevideo, mayo 26 1971. — Jones y Cía. S. A., por Sony Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca TRINITRON clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9276 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.856. — Montevideo, mayo 26 1971. — Jones y Cía. S. A., por Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita marca ERFECTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9275 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.873. — Montevideo, mayo 27 1971. — Jones y Cía S. A., por Carlos A. Poggio (Montevideo), solicita marca PIONEER clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.872. — Montevideo, mayo 27 1971. — Jones y Cía. S. A., por Editora Moderna Inc. (E. U. América), solicita marca ALMANAQUE MUNDIAL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No 132.871. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca AGROXONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1:000.00 10|pub. 9209 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.870. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca PERENOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9208 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.869. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), solicita marca LISSAPOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9207 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS N.os 132.853 y 132.854. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Billy Fox por Mary Quant Cosmetics Limited (Inglaterra), solicita marca: QUANT clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9206 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1:356. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca: "FANTASIAS S. A., clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8957 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTAS Nos. 132.762 y 132.763. — Montevideo, mayo 14 1971. — Enrique Tato por Esther Melamed de Nathan (Montevideo) solicita marca CACHAREL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8180 My.21-v.jn.3.

ACTAS 132.784 y 132.785. — Montevideo, 19 de mayo de 1971. — Oscar Bacot, por Bralle S. R. L. (Montevideo) solicita marca KANELLA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8563 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 132.844. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por el señor Lorenzo Gracia Sancho. (España), solicita registrar marca "NEREIDA", para clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9086 My. 28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.840. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Calvert Of Canadá Limited (Canadá), solicita marca: "CALVERT", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8968 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.797. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Fantasías S. A. (Montevideo), solicita marca: "PERLITAS FRESCAS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8958 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.796. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Angel Curbelo Milano (Montevideo), solicita marca: "MILANO", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00. 10|pub. 8959 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.821. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Con esta fecha Rafael Nápoli Yannicelli, (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 9157 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.862. — Montevideo mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Interifa S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: NEW-VIVAO, para clase 9, (productos de uso veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.776. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Enrique Tato por Orestes C. Muñecas S. A. (Uruguay), solicita marca PAUL-TO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8179 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.800. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Con esta fecha Jacobo Puzynin. (Uruguay), solicita marca ANTAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8313 My.24-v.jn.4.

ACTAS N.os 132.863, 132.864, 132.865, 132.866, 132.867 y 132.868. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A., (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 4, 6, 8, 11, 17 y 19, (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.861. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca: EFISSIENT, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 132.777. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellú de Mulvany, (Montevideo), solicita marca PETIT ENFANT, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8443 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.778. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Ruben Arrolli, por Corina Gastellú de Mulvany, (Montevideo) solicita marca BAMBI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8442 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.695. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I., (Montevideo), solicita marca POP, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000,00 10|pub. 8086 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 132.741. — Montevideo, mayo 12 de 1971. — P. Dubourg, por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca CLAUDIA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000,00 10|pub. 8085 My.20-v.jn.2.

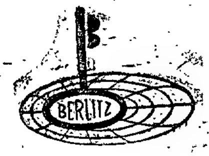
ACTAS N.os 132.641 y 132.642. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por El Mago Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca BRUNO PIATELLI, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) $ 1.400.00 10|pub. 7487 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 132.793. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por N. V. Bekaert S. A. (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 17 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8395 My.24-v.jn.4.

ACTAS Nos. 132.714 y 132.715. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Societe Internationale des Ecoles Berlitz de Francia, solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 8181 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.765. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation (EUA), solicita registrar marca VIVA, para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8396 My.24-v.jn.4.

ACTA N.o 132.815. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Brendt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "LODARPI". — Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9017 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.843. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Antares S.p.A. (Italia), solicita marca "COMPACT", clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8971 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.842. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Antares S.p.A. (Italia), solicita marca "CAPRI", clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8970 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.841. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Billy Fox por Antares S.p.A. (Italia) solicita marca "EFFICIENCY", clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8969 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.839. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Oscar Bacot por Algorta Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "DIVA". — Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
28) $ 1.000.00 10|pub. 8967 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 132.818. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Oscar Bacot por Newport Pharmacéutiticals Inc. (USA), solicita marca ISOPRINOSINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $1.000.00 10|pub. 8814 My.27-v.jn.9.

ACTAS Nos. 132.773, 132.774 y 132.775. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Enrique Tato, por Delia Romero (Argentina), solicita marca:



clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 8862 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.808. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita marca: LORD BYRON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8813 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.807. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Oscar Bacot por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita marca: VAN DYNK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 8812 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.806. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Oscar Bacot por E. F. I. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Montevideo), solicita marca:

ESPECIALIDADES
FARMACEUTICAS
INTERNACIONALES

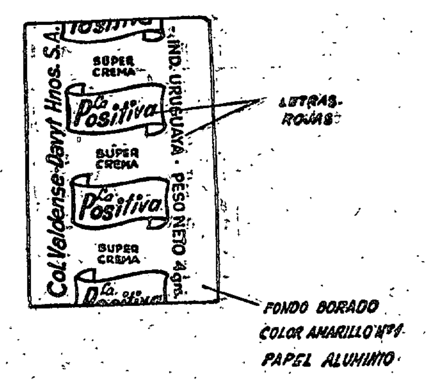
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 8811 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 132.805. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Billy Fox por Beech-Nut Inc. (USA) solicita marca:

SALVAVIDAS

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 8810 My.27-v.jn.9.

ACTA 132.799. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Davyt Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 8561 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 132.764. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Embart Corporation (EUA), solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 8234 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.779. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA), solicita registrar marca DYSTRED, para clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8235 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.754. — Montevideo, mayo 14 de 1971. — Billy Fox por N. V. Nourypharma (Holanda), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 8228 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.768 y 132.769. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca IRISETTE, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8229 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.772. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ROCOM, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8230 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.770 y 132.771. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Oscar Bacot por Creas y Sábanas S. A., solicita marca AGALYS, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8281 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 132.716, 132.717 y 1.354. — Montevideo, mayo 11 1971. — Guzmán González Ruiz, por Aconit S. A. Montevideo, solicita marca SANTA CLAUS, clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8191 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.749. — Montevideo, mayo 13 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi, Argentina, solicita marca TROMPITA SIFON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8190 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.728. — Montevideo, mayo 12 1971. — Guzmán González Ruiz, por César Alejandro Garófalo, de Montevideo, solicita marca CECAR, clases 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8189 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.729. — Montevideo, mayo 12 1971. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Gallien S. A. solicita marca NEUROZINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8188 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.718. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Gallien S. A., solicita marca MESOZINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8187 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.713. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía. S. A. por Alberto Guerra de Moraes Montevideo, solicita marca CHOLITO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8184 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.712. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía. S. A. por Alberto Guerra de Moraes Montevideo, solicita marca CABURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pnb. 8183 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 132.711. — Montevideo, mayo 11 1971. — Jones y Cía. S. A. por Alberto Guerra de Moraes, Montevideo, solicita marca EL PALOMAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 8182 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 1.355. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A (Montevideo), solicita marca: "SABADOS URUGUAYOS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 8956 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.os. 132.801 - 132.802. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita la marca:

clases 12 y 18 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 8955 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 132.860. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Baltasar L. Badano, (Uruguay), solicita registrar marca: B.A.L.B.A., para clase 11, (maquinaria e implementos agrícolas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.386. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Artur Fischer, Alemania, solicita patente de invención "Unidad de barrena de percusión y de tarugo para producir agujeros y fijar elementos de sujeción en una pared o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8083 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.416. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Benno Kaltenegger, Alemania, solicita patente de invención "Apisonadora", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.000.00 10|pub. 8081 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.424. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Silex Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, Argentina, solicita patente de invención "Mejoras en microgarrafas de combustible líquido gasificable, aplicable a encendedores a gás y otros usos", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8082 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.387. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de N-Benciltriazoles, procedimiento para la preparación de composiciones a base de los mismos para la regulación del crecimiento de plantas y procedimiento para ejercer influencia en el crecimiento de plantas", y de acuerdo con la ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8084 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 18.539. — Montevideo, mayo 4 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hugo Rodríguez Martín y Carlos Benzano, de Uruguay, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Descalzador de cubiertas neumáticas de vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8135 My.21-v.jn.3.

ACTA 18.565. — Montevideo, mayo 20 de 1971 — Oscar Bacot por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo corralito para niño, de uso múltiple" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 2 000 00 10|pub. 8562 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 18.388. — Montevideo, diciembre 17 de 1970 — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de derivados de ácidos 9-Azolil-Fluoren-9-Carboxílicos, procedimiento para la preparación de composiciones a base de los mismos para la regulación del crecimiento de plantas y procedimiento para ejercer influencia en el crecimiento de plantas", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 8737 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 18.417. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Benno Kaltenegger, Alemania, solicita patente de invención para "Apisonadora de carreteras", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8736 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 18.561. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Juan Carlos Barreiro (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en porta objetos de tipo petaca", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8543 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 18.335. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Alberto Casiraghi, Argentina, solicita patente de invención para "Disposición de tablero bastidor modular constitutivo de encofrados", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 8735 My.26-v.jn.8.

ACTA Nº 18.361. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Héctor Mario Frau Conde (Montevideo) solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo de seguridad para sistemas hidráulicos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 8954 My.28.-v.jn.10.

ACTA N.o 18.573. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Con esta fecha Horacio Macedo, Cardozo, Eduardo Fonsalía Abalo y Heber Rodríguez Sauto (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sifón desengrasador" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9196 My.31-v.jn.11.

ACTA N.o 18.570. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Esso Research And Engineering Company (USA), solicita patente para "Composiciones plaguicidas novedosas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9210 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.572. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chevron Research Company (EUA) solicita patente para "Aplicación con insecticidas de derivados N-Acil de fosforoamidotioatos y método de control de insectos resultante". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. —La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.508. — Montevideo, abril 12 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Országos Gumiipari Vállalat, de Hungría, solicita patente de invención por el término de quince años para "Neumático con abultamiento, pegado con adhesivo, construido conjuntamente con el disco de la rueda, o con la llanta respectivamente". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.567. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Juan E. García López, Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nuevo elemento constructivo estructural". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9278 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.528. — Montevideo, abril 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Permeator Corporation, de E. U. América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento hidrotérmico de formaciones de tierra en el subsuelo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.390. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Billy Fox por Leningradsky Metallichesky Zavod Imeni XXII Siezda Kpss (Rusia) solicita patente para: "Regulador de velocidad de rotación para una turbina hidráulica cargado por un generador de energía eléctrica". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 9212 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 18.379. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente para: "Sales 7—Acido—6—Arilo—6,7—Dihidro—5H—Imidazo (2,1-b) Tiazolio". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9211 Jn.1.o-v.jn.14.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informo que he cedido a Dagoberto Garmendia, los derechos emergentes del compromiso de compra venta, suscrito el 22 de enero de 1969, referente al comercio de fiambrería y bebidas fermentadas, sito en Ejido 1508. Acreedores: presentarse en el comercio. — HORTENCIA RIQUE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7271 My.12-v.jn.9.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Martínez Lojo y José Martínez Ríos el almacén y bar sito en Rivadavia 2101. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de abril de 1971. — JOSE CASAL VILLAR e ISABEL RODRIGUEZ de CASAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6758 My.6-v.jn.8.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Andrés Büchler Sterk, el Almacén sito en Maldonado 1700. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 21 de 1971. — CARLOS RITA AMATO. — DOLORES PIZZANI de RITA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7661 My.14-v.jn.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Félix Grimoldi Fernández nuestros derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "La Suiza" (hoy "Argrill"), ubicada en esta ciudad calle Sarandí 530. Los acreedores en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460, Rosario, Departamento de Colonia, 11 de mayo de 1971. — ALVARO JAVIER ARTOLA ARISTIMUÑO. — OLGA IRIS DURAN.
25) $ 5.400 20|pub. 9071 My.28.-v.jn.24.

Prometí vender comercio Restaurant de Piedras 275. A Armando Viera. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1316. — MANUELA OUTEIRAL SEÑORANS — JESUS RAMOS.
25) $ 1.800 20|pub. 9090 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Julio Nobre y Martín W. Acosta, el comercio denominado "Casa Monti" sito en calle Aparicio Saravia Nº 512 de Melo. Acreedores al comercio. — ARMANDO HERNANDEZ. — TERESITA LUCIA ETCHEVERRY.
25) $ 3.600 20|pub. 9067 My.28.-v.jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Ante escribano Hermes Jesús López vendimos a Rubén Berriel la mitad del comercio de café, bar y hospedaje, ubicado en Villa Cardal. Acreedores al mismo. — Cardal, 12 de abril de 1971. — JOSE ALBERTO BERRIEL. — BLANCA RAVA DE BERRIEL.
25) $ 3.600 20|pub. 9038 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Jorge Brulio Rocha y Jorge María Marta comercio Vilardebó 1892. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — ELENA FERNANDEZ MEIGAR. — RICARDO OSCAR ROMERO.
25) $ 3.600 20|pub. 8911 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometí vender a María del Carmen Boggio García comercio sito Emilio Raña 2477. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de mayo de 1971. — MARIA IGLESIAS VILLAR DE CASAL.
25) $ 3.600 20|pub. 8910 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Fabio Enrique Garrido el comercio Alejandro Gallinal 2034 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — FELIX NOVELLINO MANFREDELLI. — ANTONIO ZARRILLO SIMONE.
25) $ 3.600 20|pub. 8909 My.28.-v.jn.24.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender a Ramón Cura Lacosta el Autoservice sito en Avenida Agraciada número 2727. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Sarandí 690, escritorio 105, teléfono 85338. Escribano Miguel Malian. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — AMERICO OMAR PERDOMO POMBO. — TERESITA DE LA PEÑA.
25) $ 5.400 20|pub. 8908 My.28.-v.jn.24.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometemos vender a Bienvenido Hugo Carreras Scavino el almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de marzo de 1971. — PERLA NOEMI RUIZ de AMORIN. — CONSTANCIO HECTOR AMORIN.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6760 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a JUAN ORLANDO SORIA CAROU y MARIA SEÑARIS VILARES, la provisión sita en Juan Lindolfo Cuestas 1442. — Acreedores al mismo. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ y LUISA FERREIRA LAGOS de FERNANDEZ.
25) $3.600.00 20|pub. 6993 My.10 v.jn.7.

Prometí vender a Manuel Varela y Ramiro Ramos el bar sito en Larrañaga 3451. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — JOSE BARREIRO.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6693 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a José Alvarez el Almacén y Bar sito en Vázquez Sagastume 400. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — JOSE BARDANCA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6692 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Casimiro Pérez el Bar sito en Colón 1317. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.800.00. 10|pub. 6691 my.6-v.jn.3.

Prometí vender a Manuel Pensado el Almacén sito en Ramón Márquez 3186. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — CARMEN ALIO de BARDANCA.
25) $1.800.00 10|pub. 6690 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Andrés Pereira el bar sito en Paraguay 2051. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — LUIS GONZALEZ.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6688. my.6-v.jn.3.

Prometí vender a José Montes el Bar sito en Francisco Echogoyen 4752. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — ANGEL FERNANDEZ.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6687. my.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Jacobo y Angel Fernández el bar sito San José 1300. Acreedores Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — JESUS VILLAVERDE — JOSE MONTES.
25) $1.800.00 10|pub. 6689 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Hugo Francisco Pereira taxímetro padrón N.o 176.938, matrícula N.o 350.462, marca Mercedes Benz. Acreedores: San José 1079|403. — RUBER PLATERO TAMBASCO. — CARMEN HERNANDEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 6768 My.7-v.jn.4.

De acuerdo a la ley de setiembre de 1904, informamos que hemos cedido al señor Rogelio Piñeiro Bouza, los derechos emergentes del compromiso de compraventa suscrito el 30 de setiembre de 1968 referente a la carnicería sita en la calle Smidel Nº 3013. Acreedores presentarse en el comercio. — GENARO JULIO LAGUNA VALLEJO. — DELIA LOPEZ ARON.
25) $ 5.400 20|pub. 7545 My.13.-v.jn.10.

MARIA TERESA RIAL SOSA prometió vender a Ofelia Alvarez el comercio "Salón Rambla" ubicado en Lauro Muller 1783 Acreedores: Est. Esc. María Wonsiak. Misiones 1319. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1970.
25) $ 3.600 20|pub. 7532 My.13.-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 31 de marzo de 1971 prometimos vender a "Piriba Ltda." (en formación) el supermercado "Central", ubicado en la Avenida Fco. Piria esquina Tucumán de Piriápolis. Acreedores: Piriápolis. Tucumán 1070. — FERNANDO LLEONART. — NURIA ROMAGOSA DE LLEONART.
25) $ 3.600 20|pub. 7476 My.13.-v.jn.10.

Prometimos vender a Miguel Martínez, Raúl Siri y José Bouyrie Amigal S. A. sita en Camino Carrasco Nº 50. Acreedores. Ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en San José 925, escritorio 25. — MAURICIO CAPNIKAS y CARLOS AISENCHARF.
25) $. 3.600 20|pub. 7496 My.13.-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Almacén, de Comercio 2650, a la señora Marta Raquel Casal Sánchez de Pérez, Acreedores: Rivera 3541. — VICENTE LILOIA. — LIDIA NEFER GOMEZ FERREIRA de LILOIA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7676 My.14-v.jn.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Rogelio Trigo la carpintería de obra Armonía 3180, ciudad.
Acreedores: Estudio Dr. Ruben Bonifacino. Br. Propios 2564. — JUAN A. CANALES.
25) $ 1.800.00 20|pub. 7853 My.17-v.jn.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ana María Canessa de Berti, el Almacén sito en Ganaderos 4838. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 5 de 1971. — ELISA FRANCISCA ELHORDOY de ALEGRE. — JUAN JOSE ALEGRE NUÑEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8560 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Dionisio Honorato Bentancor Luzardo y Guillermo López da Cunha, el 22|4|1971, la Carnicería sita en la ciudad de Canelones, calle Gastón Rosa, Barrio "Parada Rodó", con posesión el 1.o|1|1971. Acreedores: en "Escribanía Latorre", calle J. Batlle y Ordóñez 519, ciudad de Canelones. Plazo legal. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ. — YOLANDA CEMBRANOS.
25) $ 5.400.00 20|pub. 8532 My.25-v.jn.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometemos vender a José Bayardo Torres el almacén, sito en 26 de Marzo 3313, ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de mayo de 1971. — CALIXTO RAPOSEIRAS FONTELA. — HERMINIA TABOADA de RAPOSEIRAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8357 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Teresa Nair Rodríguez Oviedo de Suárez, el almacén, sito en Gral. Flores 3356 ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — BENEDITO RIOS CHANTADA. — CARMEN HERMINDA CAEIRO de RIOS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8355 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Carmen Castro de Portas, el Almacén sito en Juan Paullier 2001. Ley 26|9|904. — Montevideo, abril 30 de 1971. — PEREGRINO ROMERO. — JOSEFA LAGO de ROMERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7660 My.14-v.jn.11.

Ley 26|set.|1904.
JUAN CARLOS TENENBAUM y EUGENIA BODEK, prometieron vender a Samuel Alzaradel, la Tienda "La sin Rival", calle San Martín 3658.
Acreedores en la misma. — Montevideo, 9 de marzo de 1971.
25) $ 3.000.00 20|pub. 8201 My.21-v.jn.17.

Cumpliendo disposición, ley del 26 de setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Julián Ruben Bermúdez Romagnaña, negocio Estación de Servicio, Mercedes 1105, Montevideo, el 1.o de abril de 1971. Acreedores: presentarse el mismo. — JOSE CAPELUTTO MANEIRO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8743 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|904. Vendimos a Manuel Rodríguez, el Almacén calle Domingo Aramburú 1745. Acreedores: en el comercio. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — DANIEL WAX ILOVICZ. — ROSA WAX INDIG.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8669 My.26-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Se ha prometido vender la carnicería sita en calle Río Negro 1162, Montevideo, a Primitivo Mira Sánchez. — Acreedores: en la misma. — CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. — FIDEL SOTELO DOLDAN. — RAMON MARTINEZ ARIJON.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8370 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Gabriel Dos Santos Gómez el almacén, sito en República 1684, ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de abril de 1971. — FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ. — BRAULIA MARTINEZ de PEÑA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8361 My.24-v.jn.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Evaristo García Angües el almacén, sito en Joaquín Requena 1350, ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 19 de 1971. — EMILIO ALVAREZ LOPEZ. — CONCEPCION MESA de ALVAREZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8360 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender, con fecha 28 de abril de 1971, al señor Enrique Jesús Paseyro Garrido, la casa de comercio que en el ramo de "Bar, licencia alcohólica y restaurant", gira en esta ciudad, calle Roosevelt 590. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal - Carámbula, Rivera 543. Las Piedras. — Las Piedras, 11 de mayo de 1971. — MARIA REINA ALVAREZ de FERNANDEZ. — CELMAR GREGORIO FERNANDEZ.
25) $ 7.200.00 20|pub. 7687 My.14-v.jn.11.

Interviniendo Añón y García, prometí vender el 21 de mayo de 1970, el comercio de café y bar, sito en Bulevar España 2151, a Jacinto Víctor Sosa y Holmes Luz Dorze. — Acreedores: ley 26|IX|904; en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — MANUEL PICOS GARCIA. — EMA LANZA FEITO. — EDUARDO BROCOS RODRIGUEZ. — CARMEN GONZALEZ LANZA.
25) $ 5.400.00 20|pub. 7964 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Wáshington Elbio Sauer de León y Joaquín Leite Nemes del comercio de sucursal de panadería, fermentadas y embotelladas, sito en Br. Artigas 4194. — Acreedores en escribanía Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ y JESUSA FERNANDEZ de VALIÑO. (Ficha 806).
25) $ 3.600.00 20|pub. 8445 My.24-v.jn.18.

Los propietarios del comercio "El León Chino" que gira en el ramo de Tintorería, Lavandería y anexos en esta ciudad, calle Canelones 2136 hemos prometido venderlo al señor ANTONIO LOPEZ LOPEZ. A efectos ley 26|set.|1904.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8206 My.21-v.jn.17.

Interviniendo Añón y García, vendimos a Pedro Fernández Vila, con comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050. — Acreedores: Ley 26|IX|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — VICTOR JACINTO SOSA. — IMELDA GOYENA y HOLMES LUZ DORZE.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7963 My.19-v.jn.15.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a José Ernesto Viglione el almacén sito en Rimac 1651. Ley 26|9|904. Montevideo, 22 de marzo de 1971. — NELLY CHACON de SCARPA. — HUGO EDUARDO SCARPA. — JULIO CESAR COLINET. — MARTA SCAGLIONE de SCARPA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6759 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|904. — Cedí los derechos a AGUSTIN LUIS VENANCIO SCHEITLER BECH y LUIS BARTOLOME FONTAN FUSTER, el almacén sito en Joaquín Requena 1248. Acreedores en el mismo. — NORMA MIGUEZ CABALERO de VERNASSA y NELTO ANTONIO VERNASSA DI CARLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 6998 My.10-v.jn.7.

Prometí vender a José Antonio y Carlos Barreiro el Almacén y Bar sito Larrañaga N.o 2578. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley: 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO GARABAN.
25) $ 1.800.00. 20|pub. 6686 my.6-v.jn.3.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzaibar 1358. Prometimos vender a Elisa Martínez de Fernández el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley: 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la Oficina. — JULIO CESAR COLOMBI FOURCADE.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6634 my.6.-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Elisardo Fernández y José Rabuñal Panadería San Cono. 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Shangrilá. Presentarse acreedores término legal en Esc. Antelo. Rincón N.o 432, Esc. 13, (Monteivdeo). — RAMON ABELENDA MOURELLE.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6632. my.6.-v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Elisardo Fernández; José Rabuñal y Eliseo Loureiro, la Panadería y Fábrica de Pastas "San Francisco". 7.a Sección Judicial de Canelones. Balneario Shangrilá. Presentarse acreedores término legal en Esc. Antelo. Rincón 432 Esc. 13, (Montevideo). — RAUL ALBERTO GESTEIRO PORTEIRO. — CLARA GOMEZ DE MAGGI.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6631 my.6-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — Prometimos vender a Libia Michaus de Bergara el almacén sito en Acrópolis 3499. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16 de abril de 1971. — MANUEL BELLO FERNANDEZ. — MARIA GONZALEZ de BELLO.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6757 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. He cedido mi cuota en la Casa de Comercio Niell Silveira Hermanos, Sito en ciudad de Guichón a Juan Miguel, Germán Bosco y Homero María Niell Urruty. Acreedores: Avda. España 1564. (Paysandú). Guichón, 31 de marzo de 1971. — ROBERTO NIELL SILVEIRA.
25) $ 3.600.00. 20|pub. 6606 my.6.-v.jn.3.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Intervienen Pérez y Abelenda, vendimos comercio en Luis A. de Herrera 3102 a Juan Lois Horacio y Antonio Platas. — Acreedores: Plaza Zabala 377, piso primero. — MILTON REGALINI MARIANO VIEYTES y DANIEL FACAL.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8323 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Floravante Castillo y Franco Palumbo, el Almacén de Ipiranga 4222. Acreedores: en el mismo. — JOSEFA MARTINEZ de PARDO. — HECTOR PARDO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8583 My 25-v.jn.21.

Prometimos vender a José Moreno Perona, el comercio en el ramo de Almacén, gira en esta plaza, calle Ameghino 4804. Acreedores: Sarandí 690, D 103. — JULIO CESAR PIEDRABUENA ROMERO. — NILDA CAROLINA IGLESIAS RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 8584 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de mayo de 1971, vendimos a Roberto Juan Riveros López, el comercio denominado Cigarrería del Parque, Avenida Bulevar España N.o 2079. — Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 3, Escritorio 1 (Esc. Ginzo Gil). — RODOLFO ROVIRA OTERO. — LILIAN MARTA UBAL.
25) $5.400.00 20|pub. 8878 My.27-v.jn.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — El 20 de mayo de 1971, prometimos vender a José Luis López Rodríguez, el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la calle Galicia 2201. — Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 3 E. 1 (Esc. Ginzo Gil). — ROGELIO FERNANDEZ. — ARSENIA FERNANDEZ. — MANUEL GUISANDE. — MARIA CRISTINA ANDRADE.
25) $5.400.00 20|pub. 8877 My.27-v.jn.23.

Prometí vender a Américo Omar Perdomo Pombo, comercio en el ramo de Café y Bar y con la denominación "La Cumbre", de la calle Nueva Palmira 1756 de esta plaza. — Acreedores: Sarandí 690, D. 103. — FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA.
25) $5.600.00 20|pub. 8793 My.27-v.jn.23.

Prometimos vender a Roberto David Morón y Enrique Ergasto Chalar, el comercio, "Granja Avícola Suiza", de la calle Rambla República de Méjico 5897|99, que en el ramo de granja avícola, venta de huevos y verduras, gira en esta plaza.
Acreedores: Joaquín Requena 1500, piso 2, Apto. 3, ley 26|9|1904.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7249 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. — Cedimos los derechos a Héctor Ruben Morales Bolúmburu y Bolívar Secondo Yanone, del comercio de estación de servicio automovilístico y anexos que gira como "Casa Añón", en Rambla O'Higgins 4897. — Acreedores en Esc. Juan C. Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601. — MARKO SOLDO BARBARIC y MARIA DE LOS ANGELES CANALE TAGLIASACCHI de SOLDO (Ficha 787)
25) $ 5.400.00 20|pub. 8444 My.24-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roberto Vargas, carnicería, sita en Sarandí y Roosevelt, Carmelo. — Acreedores: en Roosevelt 457, Carmelo. — PEDRO SOLER.
25) $ 1.800.00 20|pub. 8000 My.19-v.jn.15.

Prometí vender el 29 de mayo de 1967 a Juan Carlos Novasco Vignolo, el comercio de café y bar, sito en Gral. Artigas 362, (Las Piedras), Canelones. — Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en 18 de Julio 1474, Esc. 902 piso 9. — JAIME SANCHEZ DOMINGUEZ. — AMELIA FERNANDEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 7962 My.19-v.jn.15.

Ley: 26 de setiembre de 1904. MARIA ELIDA FALCO, prometió en venta a Carlos Alberto Berardo Vilche, Héctor Raúl Pena Pintos y Francisco Antonio Apa de Marco, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza en la calle Luis Batlle Berres 4848. — Acreedores, presentarse en el mismo negocio. — Esc. Blanca Arballo.
25) $ 5.400.00 20|pub. 9195 My.31-v.jn.25.

Vendí a José Blanco y Esther Teijeiro, la panadería "Nuevo Mundo", sita en esta ciudad, calle San Quintín 4266|68. — Los interesados presentarse Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — URBANO GARCIA CARBALLES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.25.

Prometimos vender a Nelly Gladys Romero, el comercio en el ramo de Librería y Juguetería "La Platense", ubicado en Batlle y Ordóñez |s|n., San Ramón, Dpto. Canelones. Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26|9|904). — FORTUNATO GALVAN OLIVERA y NIBIA PEREIRA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9331 Jn.1.o-v.jn.28.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometimos vender a José Alfaro Guerrero el comercio sito en Zabala 1315. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina — Vendedora: BENEDICTA PEREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.28.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor LEON KASOUTO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D K W, motor N.o 36|14.664, matrícula N.o 406.768, empadronado en Montevideo, N.o 149.172, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 8645 My.26-v.jn.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEON JUAN LUIS DAYVIERE, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Opel. Motor N.o 220012443. Matrícula N.o 523.534, empadronado en Montevideo, N.o 211.728, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 8315 My.24-v.jn.4.

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 25 de mayo de 1971, esta Inspección General de Minas, ha resuelto otorgar a la Compañía Nacional de Cementos S. A., una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 959, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días, a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas, Interino. — Escribana Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 1.800.00 3|pub. 9156 My.31-v.jn.2.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: MARTINEZ RAMA, JOSE. "Escrituración de Oficio" (L.o 58 F.s 648) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Martínez Rama, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Vigésimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.239, con una superficie de 543 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Pedro 1.o. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los señores Nicolás y Santiago Oneto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 10.800.00 30|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.30. Jul.21-v.jul.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos RAFAEL SILVEIRO DIPAULO o DI PAULO. "Declaratoria de ausencia" (Ficha E|2166|70), se hace saber que en los mismos ha sido solicitada la declaración de ausencia del nombrado. En su virtud y lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $2.800.00 20|pub. 1703 Fb.10-v.fb.25. Jn.1.o-v.jn.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "VITACCA LOMBARDI, MARIA. Sucesión" (Ficha Lo. 55, Fo. 513), se hace saber que se presentó Norma Delia Penny Domínguez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Padrón N.o 67.231 ubicado en la vegesima tercera sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Nelson Gepp inscripto en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 215 metros cuyos demás datos surgen de la documentación de autos; con 10 metros de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur entre Rafael Pérez y Lambaré, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada con la calle Rafael Pérez.
De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de doña María Vitacca, anteriormente individualizada, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $13.200.00 30|pub. 6134 Ab 28-v.jn.9.

RESCISION DE PROMESA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Ghell S. A. c|. HENARES JESUS MARI DELHI. "Rescisión de promesa" (C|278|71), se cita, llama y emplaza a la señorita Mari Delhi Henares Jesús a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 5896 Ab.23-v.jn.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COBLIHA, FRANCISCO. "Escrituración de oficio" (F 408|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno, situado en Montevideo, Vigesimoprimera Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 142.639, señalado con el N.o 49, en el plano del agrimensor Miguel F. Costa, con una superficie de metros 331.95 decímetros y se deslinda: 10 metros al Noreste con frente a la calle Paso del Rey, 11 metros 52 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 48, 30 metros 33 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 47 y 36 metros 6 centímetros al Sureste, confinando con el solar N.o 51.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los señores Aquiles Rossi, María Gómez de Rossi, María Monserrat de Gómez, Arturo Gómez, Juan Antonio Gómez, Ema Gómez de Storace y su esposo Héctor Storace, Sofía Gómez de Vega, Raúl Claudio Vega, Leandro Gómez, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse por el Juzgado, la escritura definitiva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 14.400.00 30|pub. 7896 My.19-v.jn.29.

CURATELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos "EMA SCHWEIZER. Curatela" (Ficha S. 10|71), por auto Nº 9022 de fecha abril 20 de 1971 fue designada curadora Ivonne Schweizer de Barreto, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Miguel Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 1.600 10|pub. 8540 My.25-v.jn.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: VIO DE PORTELA DELZA. "Concurso voluntario" (F. C. 76|71), se cita a los acreedores de Delza Vio de Portela, a la reunión que tendrá lugar el día 18 de junio a las 15 y 30 horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 5.o), previnién-

dose a los mismos: I) Que deberán presentarse con los justificativos de su crédito bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; y II) Que la misma resolverá con los concurrentes (Art. 959 y 960 del Código de P. Civil). — Montevideo, abril 27 de 1971. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.600.00 28|pub. 6306 Ab.30-v.jn.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Amaral Giménez, Angélica, por José Antonio; Juan Antonio; Eugenio Mario; Stella Maris y Silvio José Amaral y otros c| Sucesores de JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ. "Investigación de paternidad". (Ficha A|1.674|970) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Antonio Martínez Rodríguez, y a su esposa Elvira Rodríguez Sánchez, y a todas las personas que a cualquier título tengan interés en este juicio, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, abril 26 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30923 Ab.30-v.jn.11.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Comesaña Prado, Pedro contra GOMEZ MONTSERRAT, Juan Antonio y otros. Escrituración de oficio" ficha A 2446|1970, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Gómez Montserrat y Sara Browm de Gómez; Arturo Gómez Montserrat y María Beatriz Silveira o Silvera Bresque de Gómez; María Gómez Montserrat de Rossi y Aquiles Rossi; Ema Gómez Montserrat de Storace; María Nibia o Nivia Bernardina Gómez Fernández; Juan Carlos Montserrat y Petra Ordaz de Gómez; Héctor Carlos Storace Gómez; María Raquel Storace Gómez y Félix Boix Micoud; Raúl Claudio Vega Gómez, o a sus herederos a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, dentro del término de 90 días a otorgar la escritura de compraventa, correspondiente al compromiso celebrado con el señor Pedro Comesaña Prado con fecha 25 de octubre de 1960, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, al folio 277 del libro 31 al 22 de noviembre de 1960, referente al inmueble ubicado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 142.691 compuesto de una superficie de 879 mts., 37 dms.; 23 mts., 50 dms. al Este de frente a la calle General Petain, o a deducir oposición si se consideraren asistidos de tal derecho, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida Escritura. — Montevideo, marzo 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 15.600 30|pub. 8392 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren herederos de ERNESTO D'ARTE (Ficha C|287|1970), a fin de que comparezcan a contestar la demanda instaurada por Tomasa Lucía Pucherelli en el juicio que por investigación de paternidad ha iniciado la misma. — Se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1971. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31034 My.12-v.jn.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Aspiroz Marquez José Pedro y SILVIA ESTER AGUINAGA BLANCO. "Escrituración de Oficio" (F 583 70), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar baldío sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 116.677, señalado con el N.o 62 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía, el 26 de marzo de 1925, con frente al N. E. a la calle Ganaderos, entre Vía Férrea y Luca.

La promesa de compraventa celebrada el 3 de mayo de 1948, entre los esposos Ramón Lledías y Orfilia Morquio, como promitentes vendedores, y Amancio Rafael Inzaurralde como promitente comprador, se registró el 10 de mayo de 1948, en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 639, al F.o 163, del L.o 40.

Los esposos Jorge Martín Alonso Olivera y Elena María Pérez, cedieron a los comparecientes, el 7 de noviembre de 1970, habiéndose anotado todas las cesiones al margen de la referida inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Ramón Lledías y Orfilia Morquio, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4), a deducirlo en forma bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Y a los efectos. Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lana Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 16.800.00 30|pub. 6394 my.5-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "María Ana Truilhet de Muller contra BERNARD ANTOINE R. FRUGONI LE PENNEC. Rescisión del contrato de renta vitalicia" (Ficha C. 147|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernard Antoine Raymond Frugoni Le Pennec, para que se presente en dicho juicio, bajo apercibimiento de que quedará configurada la Mora en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y expedita la vía para el juicio de rescisión del contrato de Renta Vitalicia. De no comparecer, se nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de abril de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $7.200.00 30|pub. 6093 Ab.27-v.jn.8.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos: JOSE TRELLES FERNANDEZ (227|70), se hace saber que ante este Juzgado se promovieron los procedimientos para que se declare ausente a don Manuel Trelles Pérez de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 59 del Código Civil. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 2170 Fb.18-v.mz.5. Mz.30-v.ab.20. My.20-v.jn.2.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Debén Posadas, Pedro y Dolores López Freira de Debén contra BLANCA ESHTELLA FERRER y HUGO URRUTIA LAGRECA. Cesación de condominio. Pieza separada mandada formar en autos: "Debén López, José. Sucesión. Libro 60. Folio 297" (Ficha C. C. Nº 87|969), se cita y emplaza a doña Blanca Eshtella Ferrer, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALEJANDRO DE LA SOVERA. "Concurso voluntario" (Ficha B|261|970), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en este Juzgado con fecha marzo 16 p.p. fueron designados Síndicos del referido concurso, los señores Dr. Enrique Buero, Alf. Mac. Nutt y Esc. Fernando Tesouro, previniéndose que debe hacerse entrega a los Síndicos nombrados todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, abril 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 1.600.00 10|pub. 8723 My.26-v.jn.8.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos "Luis María Loetti y María Teresa Celia Echague contra SUC. ELVIRA CASTIÑEYRA. Rescisión de Contrato" (L.o 6, F.o 364, N.o 1033), se cita, llama y emplaza a quienes fueren herederos de Elvira Castiñeyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1971. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) $ 4.800.00 30|pub. 6485 my.5-v.jun.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Acosta, Julián y Rodríguez de Acosta, Hilda contra MENDEZ, AMADEO y BARRAGAN, ELSA ISABEL "Pérdida Patria Potestad" (C 1161)", se cita, llama y emplaza a don Amadeo Méndez y a doña Elsa Isabel Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 25 de 1971. —Lisandro Fontar, Actuario Adjunto.

27) Ley 13.209. 30|pub. 30973 my.6-v.jn.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Hernández de Bustelo, Eva c| RIVADAVIA DE LOS SANTOS, RICARDO y BUSTELO HERNANDEZ, NINIVE. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.203), se cita, llama y emplaza a doña Ninive Bustelo Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 24 de 1971.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 30838 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Vázquez Hermenegildo y Desantis de Vázquez, Vesper contra MARTINEZ, BLANCA HONORIO". Pérdida Patria Potestad. (C-1217), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Honoria Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 26 de 1971. — Libandec Fontan Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 30824 Ab.20-v.jn.19

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Acabi Gurlekian, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gabadian Santiago contra GURLEKIAN ACABI" Guarda Ficha B. N.o 2949, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.

27) $ 3.600.00 30|pub. 6535 my.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don MARIO GERONIMO ACOSTA y a doña MARIA NELLY PUCCINI para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Botella Tomás, Estoyanoff Iris c| Acosta, Mario Gerónimo y Puccini María Nelly. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.240) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31088 My.17v.jn.28.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Fisco. Osmar Sosa Ferreira contra ROBERTO PAGANO PEAGUDA. "Infracción aduanera". (Ficha F. 552|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ivo Joao Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

27) (G.F.) 10|pub. 31-128 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no, dictada en autos: "Fisco. Miguel L. Pintos contra ERNESTO ECHEVARRIA. Infracción aduanera". (L.o 48, F.o 281), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31127 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco. Edmundo Ramírez y otros contra GREGORIO BUSTAMANTE, EFRAIN ALVEZ y OLAVO GIORGI SEVERO. Infracción aduanera", (Ficha F 210|1968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Efraín Alvez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31126 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco. Ataídes Rivero contra OMAR MARTINEZ. Infracción aduanera", (Ficha F 290|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Omar Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31129 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: "Fisco. Alejandro F. Otero y otros contra NELLY GUILLERMA VIDAL SOSA y otros. Infracción aduanera", (Ficha F 60|1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Nelly Guillerma Vidal Sosa, Erlinda Divirgilio, Wilton Mario Colman Ferreira, Aurelio Agripino Aguirre, Juan Carlos Fleitas Galeano, Eduardo y Julio María Méndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de abril de 1971. — Amelia da Rosa. Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 31130 My.20-v.jn.2.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco. Santana J. Etcheverrito y otros contra WALDEMAR LOPEZ DE LEMA y OTRO. Infracción aduanera". (Ficha F 279|1970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Felipe Maluf Kauri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 25 de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 31125 My.20-v.jn.2.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALAOR ROLIM SOARES (Ficha A|1|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por indemnización le ha iniciado Uriel Santos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de marzo de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
27) $ 3.600.00 30|pub. 5959 Ab.26-v.jn.7.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de ARNOLDO ENRIQUE GUERRA RODRIGUEZ y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 21 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.00 60|pub. 9135 My.31-v.jn.25. Jl.21-v.ag.17. Set.20-v.oct.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ZABALETA, GUILLERMO y otra c|a CLELIA LEMOS "Pérdida de la Patria Postetad" de Ana Isabel Lemos, se cita llama y emplaza a doña Clelia Lemos, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Los interesados actúan auxiliados de Pobreza. — Tacuarembó, mayo 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 31232 My.27-v.jn.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ, WILSON "Su Guarda", se cita, llama y emplaza a don Pedro López y a doña Laura Dávila, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Tacuarembó, mayo 20 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|955) 10|pub. 31208 My.27-v.jn.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FONTOR, JUSTO. "Posesión Notoria de Estado Civil" de hijo natural de Rufino Fontor, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en este asunto, y en especial a aquellos que se consideren con derechos a la sucesión de don Rufino Fontor, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 16 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
27) $6.000.00 30|pub. 5857 Ab.23-v.jn.4.

DISOLUCION Y TRANSFERENCIA

Desde el 15 de abril de 1971, quedó disuelta la sociedad Requeijo Hnos. y Pisco y los señores Santiago y Andrés Requeijo, transfirieron al señor Eulogio Pisco, el activo y pasivo. — Acreedores: presentarse en Av. Uruguay 818, de 16 a 19 horas.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7353 My.12-v.jn.9.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PANADERIA FIELD OFICIAL

El 11|5|971, rescindimos compromiso de compraventa Panadería "Field Oficial", de 30|10|69, quedando al frente el propietario Gonzalo Pouso. Acreedores: a Cairoli 1895. — RAUL V. JUAN. — JOSE MARIA PEDRANA. — GONZALO POUSO.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7720 My.14-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Cedí a doña Clara Rosemberg, los derechos a la promesa de compra venta, de fecha 23|4|71, entre el señor Rasenti y Abraham Zentner, sobre comercio, sito en calle Ituzaingó 1317, bis, denominado RASENTI CALZADOS. — Acreedores: en el mismo. — A. ZENTNER. — TERESA CAMIANSKY.
27) $ 3.600.00 20|pub. 7874 My.19-v.jn.15.

ACCIONISTAS DE CAJA POPULAR DE LA VIVIENDA Y AHORRO DE MALDONADO

A todos los efectos que corresponda se hace saber a los señores accionistas de dicha Institución que Sociedad de Bancos (ex Banco del Trabajo Italo Americano y Banco de Galicia - Socedad de Bancos) tiene a su disposición las acciones correspondientes al canje convenido en oportunidad de la integración entre ambas instituciones en el año 1967.
Los señores accionistas deben concurrir a la sede de nuestra Institución (Sucursal Maldonado) a los efectos de realizar el canje referido, debiendo presentar las acciones de la Caja Popular para hacer efectivo el mismo. — Sociedad de Bancos.
27) $ 2.500.00 5|pub. 8855 My.27-v.jn.2.

RESCISION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. FERNANDO JUAN SUAREZ HUERTA y CARLOS RILL BOSNJAK otorgaron rescisión de promesa de la mitad indivisa del comercio que en el ramo de café y bar gira en esta plaza en la calle Nueva Palmira 1756.
Acreedores: Sarandí 690 D. 103.
27) $ 3.600.00 20|pub. 8794 My.27-v.jn.23.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 8 de marzo de 1970 ha sido protocolizado ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims el concordato celebrado por la firma "Meyer Hnos. S. en C." de Paysandú, con base de liquidación y pago del 60 o|o en un año, con garantías personales hasta ese porcentaje. — Montevideo, marzo de 1970. — Jorge A. Castiglioni, Escribano.
27) $ 3.000.00 10|pub. 8777 My.27-v.jn.9.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y segunda convocatorias
Lunes 7 de junio de 1971 hora 20.

De acuerdo a lo dispuseto por las leyes números 10.761 y 12.179, los Estatutos y el Reglamento de la Institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social de la calle Carlos Roxlo 1475, el día 7 de junio de 1971 a las 20 horas, donde se considerará el siguiente orden del día:
I) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea; II) Panteón social (construcción y financiación).
Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados para participar en ella. En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora fijada el quórum requerido, se cursa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carnet social o documento de identidad para ingresar a sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley N.o 12.179). Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en este acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la sede social. — Montevideo, mayo de 1971. — José Lorenzo Goenaga, Presidente. — Antonio Pablo Illescas, Secretario.
27) $ 5.500.00 5|pub. 8744 bis My.27-v.jn.2.

CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A.

Convoca a los señores accionistas que aún no han efectuado el canje de sus acciones al portador en virtud de que todas las acciones de la Compañía son nominativas y tienen un valor mínimo de $ 50.000.00, de acuerdo a la reforma aprobada por el Poder Ejecutivo, a canjearlas antes del 30 de junio de 1971, en su sede social, Buenos Aires 579, de 9.30 a 11.30 y de 15.30 a 17.30. Las fracciones inferiores a $ 50.000.00, podrán ser vendidas por su valor nominal o el accionista podrá comprar por el mismo valor la fracción complementaria, todo a opción del accionista.
27) $ 1.500.00 3|pub. 9234 Jn.1.o-v.jn.3.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 17 de mayo de 1971 (Ej. N.o 18554) en las páginas N.os 1367—C, 1368—C y 1369—C se publicó el aviso N.o 7754 correspondiente a un estatuto de "SPEFAR S. A.", padeciéndose los siguientes errores: en "Testimonio Acta N.o 18", donde dice: "Eduardo Cavia con capital de pesos 0.000.00", debió decir: "10.000.00"; en la página 1368—C, 3.a columna, línea 28, donde dice: "CIGENA", debió decir: "GIGENA".

Quedan hechas las salvedades.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA IRENE POLIAK de GUARINO, (S 176|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9394 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VILA RAMILO y de MANUEL VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos y en especial se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LAURA CRISTINA y MARIA OFELIA VILA CANSINO, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.00 30|pub. 9400 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha E 122|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9363 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SOULLIER de MORENO, (Ficha 190|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9424 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOURDETTE LURASCHI, (S 114|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9365 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRIMENI DE MARIA (S|152|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 9146 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de VILARRUBI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9367 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GERARDO o ALBERTO GERALDO HARDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9368 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de KARABET KOBIAN BALIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9369 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIA BOIANI de DELPRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9417 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCO de FERNANDEZ, (S 556|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9393 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ABELLI AZIANI o ASIANI, (A 170|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9428 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN CEBEDIO TEUS, (F 234|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9371 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA PEREZ de ALONSO, (E 236|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9373 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO TULIO JOAQUIN IDIARTE BORDA MONTERO, (F 228|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR CARREIRO de COSTA o PILAR CARREIRO SUAREZ de COSTA, (A. 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9375 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA VALENZUELA SOLLA o VALENZUELA de DOMINGUEZ, (S 95|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9362 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES VERA o VERA de BIANCO, (S 429|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MOUZO FERNANDEZ o MOUZO de SANTOS, (S 101|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES JOSEFA GARCIA de POMBO o GARCIA GONZALEZ de POMBO, (S 87|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9396 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MIRANDA o MIRANDA MARSHALL, (S 83|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9395 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA PESANTE PALMIERI o LUCIA CATALINA MARIA PESNTE PALMIERI y MARIA MAGDALENA PALMIERI de PESANTE o MARIA MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIERI o MAGDALENA PALMIER o MAGSANTE PALMIERI y MARIA MAGDALENA a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 9361 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO JUAN JOSE RABELINO BERNARDO, (Ficha E 105|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9364 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCANTONIS, (S 33|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9366 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAECHEA ZUBIZARRETA, (S 499|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PARDO DOMINGUEZ, (S 53|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE o JOSE ROBERTO MEDRANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9370 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA COPPOLA de BLANCO, (A 239|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9429 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS OLIVERA GOYOAGA, (F 169|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9372 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFAYA, (A 183|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9374 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, (A 171|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9376 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BACCINO de PIPPO, SIMON PIPPO y ALEJANDRO BALDOMERO PIPPO, (Ficha V 399|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9380 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión ELVIRA ISABEL MANITTO de DAVILA o ELVIRA ISABEL MANITTO GLÄTTLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9354 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VICTORIA OUDRI ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9355 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RIVERO de TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9356 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE GEYMONAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9345 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9346 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA ISABEL PEREZ de BENTANCOUR o BENTANCUR y de JOSE SIGIFREDO BENTANCOUR o BENTANCUR PEREZ, (Ficha C N.o 141|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

1) $ 1.600.00 10|pub. 9340 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO BOUVIER, (Ficha C N.o 81|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9341 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PITA DE ARMAS, (Ficha C número 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9342 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO THOVE SABALSAGARAY, (Ficha C N.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9343 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ISMAEL ILLAS, (Ficha C número 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de abril de 1971. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9344 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO CARDOZO INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de marzo de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9359 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MONDELLI, (L.o 17, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9385 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO LLAMBIAS, (L.o 17, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EMILIO COMMAND, (L.o 17, F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SECUNDINA GIOSA TOFALO de LANCIERI, (L.o 17, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO YAKOBESUK, (Ficha C N.o 321|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ANGELA OLIVAR O'BRIEN de VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 29 de 1971. — José R. Luna Praderé, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9418 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JESUS SPONTON NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 22 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9419 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO BRAÑAS NUÑEZ y ELCIRA CRISTINA FRANCISCA LAZO de BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9420 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SOSA CHIRIBAO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SESOSTRIS COSTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9333 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MENUEL CUSTODIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 13 de 1971. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9332 Jn.2-v.jn.15.

3—Convocatorias Comerciales

BRIGOL S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Brigol S. A.", a la asamblea ordinaria a realizarse el próximo martes 8 de junio de 1971, a la hora 11.30, en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, piso 5, Esc. 503, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria balance y resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1970; 2.o) Designación de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la asamblea sesionará media hora más tarde, con cualquier asistencia. El registro de accionistas se abrirá tres días antes del citado y se cerrará al iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 9443 Jn.2-v.jn.2.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY
Máximo Tajes 6400 (Carrasco)

Se convoca a los miembros de "The British Schools Society", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 14 de junio de 1971, a las 18.30 horas, en la biblioteca del Colegio de Secundaria. Orden del día:

1) Nombrar dos miembros para firmar el acta de la asamblea; 2) Considerar la memoria y balance del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 1970; 3) Fijar las cuotas de ingreso y anuales de los socios, (Art. 10 de los estatutos); 4) Elección de dos miembros para el Consejo Directivo por dos años; 5) Confirmar o modificar la fecha del ejercicio financiero, (Art. 41 de los estatutos); 6) Elección de auditores. — M. F. Gibson. Secretario Honorario.
3) $ 600.00 1|pub. 9423 Jn.2-v.jn.2.

RANDEX S. A.

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Randex S. A.", para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 7 (siete), de junio de 1971, a las 19 horas en nuestro local social de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1971; 2) Elección del Directorio; 3) Elección de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir y tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la sede social. — Paysandú, mayo de 1971.
3) $ 600.00 1|pub. 9406 Jn.2-v.jn.2.

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

Se convoca a los accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 6 de junio de 1971, a las 10 horas en la Avenida Artigas s|n. de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados del 30|6|1962 al 30|6|1970; 2) Nombramiento de directores; 3) Ratificación de lo actuado por el Directorio y de su nombramiento.

Nota. — Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la misma, (Art. 14 de los estatutos).— El Directorio.
3) $ 1.800.00 3|pub. 9387 Jn.2-v.jn.4.

MAGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 26 de junio de 1971, a la hora 8, en el local de la calle Colonia 1595 casi Carlos Roxlo, de la ciudad de Montevideo (primera citación), y media hora después en segunda citación, con los presentes, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Memoria y balance general al 31|3|1971, con informe de la comisión fiscal; 3.o) Presupuesto y plan de recursos próximo ejercicio; 4.o) Asuntos varios; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, junio 1.o de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 9353 Jn.2-v.jn.2.

DISTRIBUIDORA PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA
(D. I. P. A. L.) S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "DIPAL S. A.", para la asamblea anual ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Dante 2222, (Montevideo) el día 28 de junio de 1971 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; 3.o) Estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al balance cerrado al 31 de diciembre de 1970; 4.o) Honorarios del Directorio, Sindicatura y destino a darse a las utilidades; 5.o) Designación de cuatro directores titulares y respectivos suplentes por un nuevo período; 6.o) Designación de Síndico titular y suplente por un nuevo ejercicio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, domicilio ya indicado con 96 horas de anticipación al momento de constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.700.00 3|pub. 9348 Jn.2-v.jn.4.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social de la Avda. 8 de Octubre 2603, (Montevideo), el día 28 de junio de 1971 a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1970; 3.o) Honorarios del Directorio; 4.o) Destino a darse a las utilidades; 5.o) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para un nuevo período anual.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la secretaría; domicilio antes mencionado; antes de las 72 horas previas al momento de constituirse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.400.00 3|pub. 9347 Jn.2-v.jn.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARCHESI y MARIA AMELIA GORDILLO, (Ficha E 94|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9377 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO PITA y NOEMI ALVAREZ de PITA, (Ficha C 381|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9397 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES BRUSA y CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE (A|165|71); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 15 de 1971. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9150 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BEATRIZ EULOGIA BANEGA de PAVON y JUAN CARLOS PAVON (Ficha C N.o 123|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de abril de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 9415 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN PABLO CANTERO IBARRA y doña CELICA LANDO FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 21 de 1971. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 9334 Jn.2-v.jn.29.

8—Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, emplaza al funcionario, señor DEOLIVIO CAREAGA, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — La Gerencia General.

8) (C.C.) 3|pub. 31287 Jn.2-v.jn.4

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se declaró incapaz a MARIA ANTONIA HOURMILOUGUE (V|299|970), designándose curadora interina a Lina Murialdo de Iglesias. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

10) $800.00 10|pub. 9152 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: ROMERO MANUEL. "Incapacidad", (Ficha civil 206|70), se hace saber que por resolución de fecha 2 de marzo de 1971. N.o 402, se declaró incapaz a Romero Manuel, y se designó curadora del mismo a la hermana doña Delia Romero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, mayo 12 de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HERNANDEZ BAZTARRICA, CELIMAR FILOMENA. "Su incapacidad", (F. C. 325|1970), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 2.606, de fecha abril 13 del año en curso, declaróse en estado de incapacidad a doña Celimar Filomena Hernández Baztarrica, habiéndose designado curadora de la misma a doña Elvira Ema Baztarrica de Hernández. — Colonia, mayo 14 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 9337 Jn.2-v.jn.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA JOSEFINA PLA REGULES, "Información de vida y costumbres". (D 98|71), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA JOSEFINA PLA REGULES, constituyendo domicilio en Cerrito 420, (Esc. 404), al señor Juez me presento y digo que optando por el título de Procuradora solicito se reciba la declaración de los testigos, señoritas Laura Fantín y María José Berro quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — María Josefina Pla. — José P. Ponce De León Blixen". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 21 de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

11) $ 2.800.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 7.199

Esta Administración ha resuelto convocar la licitación pública del título, convocada para la construcción de una garita policial en Durazno, cuyo acto de recepción y apertura se ha fijado para el día 22 de junio de 1971 a las 15 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31275 Jn.2-v.jn.4.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la provisión de zapatos y botas de cuero, destinados al personal del Cuerpo de Equipaje de la Armada.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta N.o 15, primer piso el día 18.IV.71 a las 9.30.

Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuesta del segundo tendrá lugar en el mismo lugar y fecha del primer llamado a la hora 11.

Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán ser retirados en el citado Servicio todos los días hábiles de 8 a 12.

El valor del pliego es de: $ 200.00 (doscientos pesos). — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 31279 Jn.2-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
SEGUNDO LLAMADO

Construcción 32 nichos bicelulares y urnario tipo de 5 tramos.

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la construcción de 32 nichos bicelulares y urnario tipo 5 tramos, a realizarse en la localidad de Cardal, Depto. de Florida, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería Municipal, previo pago de $ 500.00. Fecha de apertura de propuestas, el día 4 de junio de 1971, a las 15 horas, en la oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, mayo 27 de 1971.

12) (C.C.) 1|pub. 31280 Jn.2-v.jn.2.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.651. — 17.500 aisladores de vidrio, tipo C. S. C., para sistema de frecuencia portadora, etc.

Apertura: 24 de junio de 1971 y 1.o de julio.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

N.o 6.644. — 23.700 metros cuadrados baldosas, color amarillo y portland de 6 barras estriadas y 9 panes.

Aperturas: 6 y 13 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.653. — Transporte y parado de 2.500 columnas (con opción a 2.500 más) en zonas del Departamento de Canelones.

Aperturas: 7 y 14 de julio. — Precio del ejemplar: $ 600.00.

N.o 6.648. — 2.800 metros cúbicos de arena mediana o gruesa.

Aperturas: 8 y 15 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.646. — 1.300 toneladas de barras de acero de alta resistencia de 7, 9, 10, 12, 16 y 19 milímetros de diámetro.

Aperturas: 22 y 29 de julio. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.652. — 13.750 crucetas de madera, según planos, para líneas telefónicas.

Aperturas: 23 y 30 de julio. — Precio del ejemplar: $ 400.00.

N.o 6.647. — 15.000 quilogramos de alambre de hierro negro recocido N.os 14 y 17, de 2.11 y 1.48 milímetros de diámetro.

Aperturas: 28 de julio y 4 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.645. — Batería de acumuladores, tipo ácido, de plomo, para 220 V., etc.

Aperturas: 30 de julio y 6 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6.643. — Una máquina impresora automática para impresiones en tipografía o en offset, mono o bicolores, etc.

Aperturas: 3 y 10 de agosto. — Precio del ejemplar: $ 300.00.

Los primeros llamados se fijan a la hora 16; los segundos, hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 18, los días hábiles. — Montevideo, 2 de junio de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31288 Jn.2-v.jn.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de junio de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE OMAR DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1595 y NORMA DOLORES CARRILLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1595.

JOSE LUIS BATLLE, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1768 y MARIA ANTONIETA ZABALETA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1768.

4.a Sección

ANTONIO FLORENCIO SANCHEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1217 e IRMA LOPEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1217.

6.a Sección

CARLOS MODERNELL BONFIGLIO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2210 y MARTHA RENEE BEYA BONIFAZ, 41 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2210.

7.a Sección

HERNAN BRUN, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira N.o 2154 y BASILIA PERERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL VILLALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1909 y MARIA BRISA ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1909.

LUIS BERNARDO ESTIGARRIBIA CARRASCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3106 y CARMEN LILIAN CABRAL MENENDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3108.

OMAR POLICARPO LEMOS, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Progreso 887 y MARIA ESTHER SILVEIRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Progreso 887.

9.a Sección

WASHINGTON OMAR GARGIULO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4115 y MARIA LUCILA ESQUIBEL, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Santos 5425.

10.a Sección

CARLOS ANTONIO GOMEZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Amazonas 1519 y MARIA GRACIELA GAGGERO, 27 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Ellauri 865.

JULIO CESAR GONZALVEZ, 28 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliada J. M. Charry 5891 y MARIA CRISTINA CARBAJAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C N.o 17.

JUAN CARLOS BADALA, 27 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Godoy 4726 y ANNUNZIATTA CURTO, 23 años, viuda, italiana, domiciliada Godoy 4776.

ANTONIO BACCI, 41 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado Itú 1668 y GISELLA GIANNOTTI, 37 años, soltera, italiana, domiciliada Itú 1668.

11.a Sección

NESTOR FREDDI GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintado 5622 y MARTA MERCEDES MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintado 5622.

15.a Sección

ABRAM ELDESTEIN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2948, Apto. 4 y ROSA GRACIELA ALBAGLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2948, Apto. 4.

LUIS ALBERTO MENENDEZ, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Br. España 2584, Apto. 9 y MARIA CARMEN CORRAZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2584, Apto. 9.

16.a Sección

WALTER HUGO SEGOVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2627 y ZUMILDA BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2627.

RUBEN FERNANDO FIGUEROA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Módena 3860 y MARIA ESTHER de ASSIS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3538.

JUAN FREDDY OTTATI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Piccioli 3536 y MARIA CRISTINA VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3231.

JESUS PEDRIDO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rafael 3460 y SONIA PARTARRIEU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 5810.

ALDO VECCHIO, 30 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Oficial 2 N.o 4774 y SONIA IRIS RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4774.

17.a Sección

NICOLAS LAURENZA, 34 años, divorciado, feriante, italiano, domiciliado Helvecia 4248 y GLADYS MARIA MORALES, 33 años, soltera, maestra oriental domiciliada Helvecia 4248.

GUSTAVO RAMON UMPIERREZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Capitán Tula 4689 y AILEC CATALINA GIANNINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4648.

CARLOS EDGART OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4205 y SUSANA PERALTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5671, Apto. 9.

18.a Sección

HECTOR URIEL OVADRI, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado M. Haedo 3064 y RAQUEL ELSA RODRIGUEZ 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Haedo 3064.

GUSTAVO ENRIQUE MECAZZI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Costa 3362 y MIREYA MARIELA ROUSSERIE, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada A. Costa 3362.

19.a Sección

CARLOS MAXIMO GORFAIN, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2311, Apto. 4 y EMA MATILDE BACELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2311, Apto. 4.

NELSON ROQUE ALBERTONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2470 y MARIA LUISA GONZALEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2470.

FRANCISCO PATERA MEDURI, 70 años, viudo, jubilado, italiano domiciliado Pedernal 2196 e ISABEL SANCHEZ, 66 años, divorciada, decoradora, argentina, domiciliada Pedernal 2196.

OSCAR HORACIO DE LUCA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cádiz 2812 y ELIDA PAREDES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2812.

MAURO MELLO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3489 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan José Quesada 3489

20.a Sección

LUIS ALBERTO CHIRIONI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Timote 5780 y NELY ALVEZ MARQUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5780.

OMAR EZZATTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Girait 4263 A y MARIA CRISTINA DA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cañas 303.

21.a Sección

MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado, Gral. Hornos 4484 y ELVIRA VEGA DEUS, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Hornos 4484, Apto. 2.

LUIS EDUARDO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo 911 y MARIA MARCELINA CARDONA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 911.

23.a Sección

JOSE OSCAR PELUFFO, 57 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 4131 Apto. 2 y OLINDA DA COSTA MARTINS, 59 años, soltera, brasileña, domiciliada Joanicó 4131.

CARLOS ELADIO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4036 bis y BEATRIZ AIDA CHCDIE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humberto 1.o 4036 bis.

OMAR JESUS PEREZ, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado F. Bentos 4023 y MARIA CRISTINA GARCIA, 21 años, soltera oriental, domiciliada F. Bentos 4023.

24.a Sección

HUGO TULIPANO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rivera 2573, Apto. 5 y BLANCA ELSA RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2573.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1671, Apto. 202 e INES CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Duhanzi 5347.

WEIMAR ANTONIO MARTIN GORON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1628, Apto. 2 y TERESA TABOADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3485.

WALDEMAR SCHIERA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 2835 y GRACIELA CAMOGLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3839.

JUAN JOSE CASTILLOS, 26 años, soltero, técnico textil, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2459, Apto. 2 y LILLIAN LUISITA CARELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Mac Eachen 1645.

ALEJANDRO ANGEL PROSEN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 977 y MIRTHA LAMAS, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Ramón Anador 3428.

ISOLINO ALCIDES FERNANDEZ CARDOZO, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 2157 y ESTHER VIOLETA DELMONTE, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1424 bis, Apto. 1.

ABRIELE MANDELZWEJG, 27 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Méndez Núñez 3180 y ALBA IRIS MORALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3691.

14) $ 170.00 3|pub. v.Jn.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO ALBERTO DEALOY GONZALEZ solicita la inscripción de la letra titulada "El Libertador" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 9408 Jn.2_v.jn.15.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|40|71), se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de JORGE LEONCIO GONZALEZ y PABLA CORINA POMBO, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de WALTER NELSON, GLADYS DINORAH y JORGE WASHINGTON GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; matrimonio de JORGE WASHINGTON GONZALEZ y MARY ISABEL CORTAZZO, donde dice "Jorge González" debe decir "Jorge Washington González" y donde figura como hijo de "Jorge González y Paula Corina Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo" matrimonio de NELSON CORTAZZO y GLADYS DINORAH GONZALEZ, donde dice "Paula Corina Pombo" debe decir "Pabla Corina Pombo"; nacimiento de MARCELO y NELSON CORTAZZO, donde sus abuelos maternos figuran como "Jorge González y Paula Pombo" debe decir "Jorge Leoncio González y Pabla Corina Pombo". Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31233 Jn.2_v.jn.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ESTEBAN MANCUSSO y MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN ESTEBAN, pues en la misma donde el inscripto figura como "Juan Agustín" debe decir "Juan Esteban" por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9398 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos PEDRO NONINI. "Rect. de partida" (Ficha E| 3.019|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde el padre y su abuelo paterno figuran con el apellido "Nonimi" debe decir "Nonini" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 2.800.00 15|pub. 9378 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ALBERTO ABALDE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece el apellido de su padre y por consiguiente el suyo como "Habaldi" debe decir "Abalde"; y en la indicación marginal de la partida donde el nombre del compareciente aparece como "José Luis" debe decir "José Alberto", todo ello por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 11 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.00 15|pub. 9399 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ULDA MARIA FERRON VALDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Magdalena Valdéz, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Valdéz" en lugar de "Ferrón" que es lo que corresponde. Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.034 del 4 de mayo de 1971. — Rosario, 17 de mayo de 1971. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31281 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VEGLIA CHAINES JORGE LUIS. "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 12, N.o 322) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jorge Luis Veglia Chaines solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: en las cuatro anotaciones donde figura el apellido como "Boglia" debe decir "Veglia" por ser el real y verdadero. — Paysandú, mayo 21 de 1971. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 3.000.00 15|pub. 9405 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELISABETA PUCHKARIOV de DUBIKIN y OTROS. "Rectificación de partidas" (L.o 15, F.o 395, N.o 585) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elisabeta Puchkariov de Dubikin, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil: A) De nacimiento de Elisabeta Puchkariov, ya que en todos los lugares donde dice "Puchkarov" debe decir "Puchkariov" y donde dice "Ana Lanizena" debe decir "Ana Lamzena"; B) De nacimiento de SUSANA ESTHER DUBIKIN, puesto que donde dice "Lila Elizabeth" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena"; C) De nacimiento de BASILIO JORGE DUBIKIN, ya que donde dice "Lila E. Lunzik" debe decir "Elisabeta Puchkariov"; y donde dice "Ana Lunzik" debe decir "Ana Lamzena". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha ut_supra. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31284 Jn.2_v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OTI

LIA MARCELINA PEREZ de VAZQUEZ (Ficha 272 971) en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino, que era hijo legítimo, que es nieto y que se le ha puesto el nombre de Marcelino" debe decir respectivamente "del sexo femenino, que era hija legítima, que es nieta y que se le ha puesto el nombre de Otilia Marcelina". Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de abril de 1955. — Rocha, 11 de mayo de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31286 Jn.2_v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACUÑA TECHERA, MARIO, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "hijo natural de Luisa Techera" debe establecerse "como hijo legítimo de José Ignacio Acuña y de Luisa Techera" por ser lo que corresponde. — Rocha, 24 de agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 9433 Jn.2_v.jn.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADALBERTO FONTANA FERRANDO. "Expedición de 2.a copia" (Ficha D|63|71) se ha presentado el señor Adalberto Fontana Ferrando solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Teófilo Rivas, el 23 de junio de 1941 y el 22 de enero de 1942, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, respectivamente, con el N.o 171 al L.o 284 del F.o 106 y con el N.o 62 al L.o 288 del F.o 82, por las cuales el compareciente compró a la señora María Elena Pérez-Butler de del Castillo, representada por el señor Serapio del Castillo los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno y accesorios ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, parte del empadronado con el N.o 95.919, padrón actual N.o 171.742, compuesto de una superficie de 505 metros a la calle Renacimiento hoy Blanes Viale; b) Un solar y accesorios ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo parte del empadronado con el N.o 95.919, en mayor área, con una superficie de 361 metros 5 Dms., con frente a la calle Blanes Viale, antes Renacimiento casi esquina Guardizabal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 5.600.00 10|pub. 9379 Jn.2_v.jn.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCOM LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado del 26 de abril de 1971, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 194 al F.o 685 del L.o N.o 2 de Contratos, se aumentó el capital a $ 2.000.000 correspondiendo $ 1.430.000 a ELIAS SCHUBERT y $ 570.000 al señor MATIAS SCHUBERT.
22) $ 3.000.00 10|pub. 9335 Jn.2_v.jn.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 132.891 y 132.892. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (Montevideo) solicita registrar marca:

Clave

para clases 1 (s|d) y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 9412 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 1.359. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — Con esta fecha Carlos Tizzi y Santiago Poggi, en representación del Conjunto "El Sindykato" de Montevideo solicita la marca de servicio EL SINDYKATO de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9439 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 132.890. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societé de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmétique Diparco S. A. (Francia) solicita registrar marca SANDRINE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9410 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 132.889. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Madame Czerefkow Dite Gres, Nee Germaine Krebs (Francia) solicita registrar marca GRES para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9409 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 132.893. — Montevideo, mayo 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca YARDLEY SEA JADE para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9411 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 132.909. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Mario Allo (Uruguay) solicita la marca PITKOY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9401 Jn.2_v.jn.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.568. — Montevideo, mayo 25 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en juegos de contacto para circuitos electrónicos", y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9447 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 18.560. — Montevideo, mayo 17 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Mejoras en portarectificadores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 9448 Jn.2_v.jn.15.

ACTA N.o 18.498. — Montevideo, 30 de marzo de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparación de 2, 4-Diamino-5-Arilmetil-Pirimidinas II y otros compuestos químicos orgánicos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000.00 10|pub. 8953 Jn.2_v.jn.15.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se establecen modificaciones al listado de precios fictos de productos cuyas operaciones de exportación están sujetos a retención del Impuesto a las Transacciones Agropecuarias.

El Banco de Previsión Social, Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 9.o del decreto 428 de setiembre de 1965, reglamentario de las disposiciones legales, referente al Impuesto a las Transacciones Agropecuarias, establece la modificación al Capítulo IX —Cerdas— del listado y precios fictos de productos exportables, sujetos a retención por las instituciones bancarias, que intervengan en las operaciones de exportación, publicado en el "Diario Oficial" número 18.505 de fecha 1.o de marzo de 1971, que queda redactado de la siguiente manera: Capítulo IX. — Cerdas vacunas o caballares industrializadas $ 2.800.00 los 10 kilos. Cerdas o pelos de suinos $ 350.00 los 10 kilos. — Dr. Humberto Tommasino, Presidente. — Cr. César Martínez Deglorgis, Secretario General.
27) (C. C.) 1|pub. 31282 Jn.2_v.jn.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Secretaría de Concursos Docentes

Se notifica por este intermedio, ya que no han acudido a las citaciones efectuadas, por la Secretaría de Concursos Docentes a tal fin, a los señores Eduardo Agosto, Nedi Ivan Cardozo, Jorge Roibal, Alfredo Sosa, Walter Núñez y José Cardozo el fallo del tribunal de competencia que entendió en el Concurso de Méritos para proveer una vacante de Instructor de Primera Categoría (destino Vichadero, Orden General de Servicios N.o 147) cuyo texto es el siguiente: De acuerdo al resultado anterior el Tribunal propone a la Comisión Nacional de Educación Física a la señorita Elida Esther Cereijo para ocupar el cargo de Instructor de 1.a Categoría destino Vichadero.
27) (C. C.) 1|pub. 31274 Jn.2_v.jn.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso para proveer los siguientes cargos docentes:

1 cargo de Director de la División Educación y Trabajo Corporal.
1 cargo de Director de Educación Física Universitaria y Escolar.
1 cargo de Inspector Técnico Jefe.
2 cargos de Profesor de Educación Física de Primera Categoría.
11 cargos de Profesor de Educación Física de Segunda Categoría.
11 cargos de Profesor de Educación Física de Tercera Categoría.
2 cargos de Maestro Ayudante de Primera Categoría.
2 cargos de Instructor de Segunda Categoría.
1 cargo de Profesor de Remo.

Los interesados deberán presentarse por escrito en papel florete, acompañando un timbre de Biblioteca de $ 20 exponiendo las características del cargo a que aspiran y la relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos y un certificado del Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física (o de los Centros de Salud Pública del Interior) con validez vigente a la fecha del cierre del período de inscripción, el 30 de julio de 1971, hora 18, en la Oficina Central, Soriano 882.
27) (C. C.) 1|pub. 31273 Jn.2_v.jn.2.

M I C
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 25 de mayo de 1971 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la Compañía Uruguaya de Cemento Portland S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 39, 125, 131, 133, 134, 169, 4.901, 7.828 y 10.113, ubicados en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogables de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento del plazo de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) $ 2.100.00 3|pub. 9446 Jn.2_v.jn.4.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LLAMADO A CONCURSO A MEDICOS VETERINARIOS Y PRACTICANTES DE VETERINARIA

Llámase a concurso para llenar dos vacantes de Teniente 2.o (Médicos Veterinarios) y cinco vacantes de Alférez, "Ayudante de Veterinaria o Practicante".

Las inscripciones se recibirán hasta el día 30 de junio de 1971 en Gral. Flores 3950.

Las reglamentaciones y programas se encuentran en este Servicio en el horario de 7 y 30 a 12 y 30, de lunes a viernes. — Montevideo, 28 de mayo de 1971. — La Dirección.
27) $ 480.00 3|pub. 9383 Jn.2_v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado para la provisión de cargos

Se llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos:

Interinos

137. — Expte. 20.580. — Dos Adjuntos para colaborar en la rama de Economía Financiera del Seminario de Instalaciones Industriales (Grado 3) 9 horas semanales y $ 20.150 mensuales por un período de 6 meses.

138. — Dos Asistentes del Taller de Ciclo Básico (Grado 2), 25 horas semanales y $ 34.050 mensuales cada uno, cargos números 531 y 532, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1971.

139. — Expte. 21.103. — Profesor Adjunto del Instituto de Matemática y Estadística (Cargo N.o 479, Grado 3) 30 horas semanales y $ 50.300 mensuales, hasta su provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1971.

140. — Expte. 21.104. — Tres Ayudantes del Taller del Ciclo Básico (Cargos N.os 536, 545 y 547, Grado 1). (Los cargos Nros. 545 y 547 con 15 horas semanales y $ 15.750 corresponden a la orientación Ingeniería Eléctrica. El cargo N.o 536 con 20 horas sema-

nales y $ 21.000 mensuales corresponde a la orientación Ingeniería Civil).

Provisión definitiva

141. — Expte. 20.727. — Profesor Adjunto para el Laboratorio de Polímeros y materiales plásticos del Departamento de Análisis e Investigaciones Químicas del Instituto de Ingeniería Química. (Cargo N.o 566, Grado 3) 30 horas semanales y $ 43.340 mensuales.

142. — Expte. 21.103. — Profesor Adjunto del Instituto de Matemática y Estadística. (Cargo N.o 479, Grado 3), 30 horas semanales y $ 50.300 mensuales.

143. — Expte. 21.109. — Profesor Adjunto del Instituto de Ingeniería Civil (Especialidad Geología). (Cargo N.o 555, Grado 3) 18 horas semanales y $ 30.200 mensuales.

Vencimiento de las inscripciones para los llamados para la provisión interina: 15 de junio de 1971 a la hora 12.

Vencimiento de las inscripciones para los llamados para la provisión definitiva: 28 de julio de 1971 a la hora 12.

Las inscripciones, así como las consultas que se deseen efectuar, se reciben de 9 a 12 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 31278 Jn.2_v.jn.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 73|971

Llamado para suplencia de cargo docente

Llámase a aspirantes para la suplencia, por el término de la licencia del titular, del siguiente cargo:

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Clínica Semiológica. (N.o 302, Esc. 2, Grado 1) 24 horas semanales $ 25.200 mensuales.

Las solicitudes de inscripción se presentarán en un sellado de $ 20, con una copia y timbres de biblioteca por valor de $ 20, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.

Conjuntamente con la solicitud de inscripción, los aspirantes presentarán en un papel simple, con copia, una relación documentada de méritos y antecedentes.

Plazo de inscripción: 8 de junio de 1971 a la hora 12. — Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 31277 Jn.2_v.jn.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADOS A CONCURSO
Auxiliares Bibliotécnicos

Se llama a concurso de pruebas, abierto a todo ciudadano, para la formación de un cuadro para provisión de cargos de Auxiliares Bibliotécnicos. (Cat. II, Esc. 16, Grado 1).

Las inscripciones se reciben en el Dpto. de Personal (18 de Julio 1824), de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 hasta el 21 de junio de 1971.

Las bases están a disposición de los interesados.

Jefe Departamento de Extensión Universitaria

Se llama a concurso de méritos y pruebas, abierto a todo ciudadano, para proveer el cargo de Jefe Dpto. Extensión (Cat. III, Esc. 00), 36 horas, $ 46.250 mensuales.

Las inscripciones se reciben en el Dpto. de Personal (18 de Julio 1824), de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, desde el 2 de junio al 2 de julio de 1971.

Las bases están a disposición de los interesados. — Dpto. de Personal. Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31285 Jn.2_v.jn.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 13 de mayo de 1971, Exp. 703.529, llámase a aspirantes (2.o llamado), para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972, del cargo: Ayudante del Curso de Técnicos de Laboratorio especializado en Microbiología de la Escuela de Colaboradores del Médico (Grado 1) 3 horas.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes 11 de junio de 1971. — Montevideo, mayo 27 de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 31276 Jn.2_v.jn.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto_ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN ELBIO MARTINEZ LORENZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 300.00 1|pub. 9434 Jn.2_v.jn.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: CASALIA, JUAN CARLOS. "Concurso voluntario" (Ficha A|368|1971), se convoca a todos los acreedores del señor Juan Carlos Casalia, para que comparezcan a la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado, Cerrito 586, el día 28 de julio próximo a las 15 y 30 horas, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, mayo 26 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 5.000.00 25|pub. 9382 Jn.2_v.jn.30.
Jl.21_v.jl.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL BENEVENTANO BUONO y UBERFIL BENEVENTANO BASSADONE. "Concurso voluntario" (L.o 17, F.o 505), se hace saber al público que por interlocutoria de fecha 6 de mayo de 1971 y de conformidad con lo dispuesto por los Art. 955 y siguientes del Código Procedimiento Civil, se decretó el concurso civil de Miguel Beneventano Buono y Uberfil Beneventano Bassadone y de la sociedad de hecho entre ambos, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 29 de junio de 1971 a la hora 14, en el local de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código P. Civil, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella si no presenta los justificativos de sus créditos. Se hace saber que se ha designado depositario con facultades de administración al señor Hugo Durán del Campo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 25 de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 3.600.00 10|pub. 9404 Jn.2_v.jn.15.

HUGO QUINTELA S. A.
LIQUIDACION Y DISOLUCION ANTICIPADA

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se resolvió la liquidación y disolución anticipada de la sociedad.

Liquidador: Cr. Tulio C. Laport Braga.

Acreedores: Presentarse en Rambla Roosevelt 450.

27) $ 3.600.00 20|pub. 9444 Jn.2_v.jn.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TERRY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que TERRY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

José M. Vilaboa, Escribano, certifica que tengo ante mí, el libro Actas de Asambleas de TERRY S. A., inscrito en el Registro Público de Comercio el 25 de enero de 1968, en el que a Fs. 8 figura el acta de asamblea general extraordinaria de 28 de febrero de 1970, la que con asistencia de accionistas representando $ 750.000.00 del capital integrado que asciende a $ 1.000.000.00 quórum suficiente a estos efectos (artículo

"Capital

16 del estatuto), resolvió modificar los artículos 4.o y 16, los que quedarán redactados como siguen:

"Artículo 4.o Será de $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos m|n), representados por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización del Poder Judicial y demás formalidades, podrá aumentarlo hasta $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos)".

"Artículo 16. Para la reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545, será de aplicación el artículo 12 del estatuto, a efectos de quórum". La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 25 de febrero de 1970. Se faculta al "Estudio contador León Buka Asociados" para que por intermedio de sus representantes señores contador León Buka, David Jabib, Rodolfo Zúñiga y|o Cecilia Zirolli indistintamente a formalizar esta reforma. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son Administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 10 de setiembre de 1970. — José M. Vilaboa, Escribano.

1548. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Vistos: Las resultancias de autos, con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, y atento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318, autorízase el proyecto de reforma de estatutos de TERRY S. A., y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese al Registro; expídase edictos. Justificadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y, previa reposición de tributos regulándose en cinco mil pesos los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Visitado. — Nelson Nicoliello. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de abril de mil novecientos setenta y uno a las 14 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 50 al folio 241 del libro N.o 2 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 6.518.00. — 1|pub. — 9438.

ARTEMAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

(Inscripción de Estatutos).

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ARTEMAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "ARTEMAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad, para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electro-

tecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa. propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. b) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos de Banco Hipotecario. c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros. d) Intervenir en juicio con las facultades generales o especiales del art. 160 del C. P. C. e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales. f) Por unanimidad; aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general. las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores. el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4o. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniendo la totalidad del capital integrado. No será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer directorio será nombrado por el Cr. León Buka o dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento aquel o estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores el señor David, Jabib y|o señoritas Cecilia Zirolli y AliciaVillano, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden al Cr. León Buka, ciudadano legal uruguayo, casado con Szewa Gutnacht, al señor Jesús García, español, casado con María Cortezón y a Berta Steinberg, oriental, soltera, todos mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, Piso 8, Esc. 6. En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de febrero de 1971. — José M. Vilaboa, Escribano.

5046. — Montevideo, 28 de abril de 1971. — Vistos: atento lo que resulta de autos de conformidad con lo dictaminado por el M. Público: apruébanse los estatutos de ARTEMAR S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses y archívese. Honorarios $ 5.000.00. — Fernando Mier Nadar. — Rafael Charlo Olivera.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 75 al folio 378 del libro N.o 2 de estatutos. — Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, Mayo 24 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 11.167.00 1|pub. — 9436.

RAINIER S. A.

(Inscripción Nº 113.856)

Juncal 1372, Piso 2º

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Banco Comercial	$	25.565.00
Deudores varios	"	526.304.26
Suscriptores de acciones	"	26.600.00
Inmuebles	"	450.000.00
	$	1.028.469.26

Pasivo. —

Capital integrado	$	473.400.00
Capital suscripto	"	26.600.00
Fondo de reserva ...	"	28.409.00
Pérdidas y ganancias .	"	500.060.26
	$	1.028.469.26

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias. —

Arrendamientos	$	444.000.00
	$	444.000.00

Pérdidas. —

Gastos generales	$	63 440.00
Impuestos	"	204.181.00
Leyes sociales	"	6.610.00
	$	274.231.00
Utilidad del ejercicio	"	169.769.00
	$	444.000.00

Las Utilidades, quedarán en Cuenta de Resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1961 y anotado con el Nº 9.795 al folio 600 del libro respectivo N.o 11.

$ 3.600. — 1|pub. — 7377.

EL MOJON S. en C.

(Inscripción N.o 236.028)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	7.000.000.00
Haciendas	"	2.725.150.00
Muebles, útiles y herramientas	"	103.100.38
Deudores varios	"	489.314.11
Gastos de constitución	"	220.000.00
	$	10.543.564.49

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$ 9.960.000.00
Capital solidario	" 40.000.00
Acreedores varios	" 543.564.49
	$ 10.543.564.49

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Sin movimiento.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5897 al folio 216 del libro N.o 21.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 7378.

CERCIDO. LOPEZ Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 54.778)

Avda. General Flores 3123

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

Muebles y útiles	4.522.02
Maquinarias e instalaciones	145.081.65
Herramientas	183.00
Moldes y útiles de fábrica	1.680.08
Vehículos de transporte	55.730.50
Chícharos	3.795.905.00
Bolsas	64.250.00
Productos elaborados	253.280.00
Mercaderías generales	58.778.40
Caja	24.190.34
Banco Comercial Cta. Cte.	434.571.21
Banco República Cta. Cte.	1.204.96
Deudores en Cta. Cte.	833.021.80
Acciones en otras empresas	1.050.00
Gastos formación sociedad	14.585.75
Oficina Rentas (Impuesto Ventas y Servicios)	250.381.00
Acciones a emitir	400.000.00
	6.338.415.71

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	89.380.00
Acreedores especiales	8.000.00
Obligaciones a pagar	4.226.500.00
Caja de Jubilaciones	685.069.79
Caja de Comp. N.o 34	16.416.73
Obligaciones pendientes	20.131.00
Capital integrado	100.000.00
Capital autorizado a integrar	400.000.00
Fondo de reserva	11.545.38
Fondo reserva estatutaria	6.343.77
Fondo reserva especial	120.531.66
Fondo reserva Dep. y Amort. General	55.672.25
Cta. Utilidades Ejercicio 31 de mayo de 1965	11.860.87
Cta. Utilidades Ejercicio 31 de mayo de 1966	70.809.80
Cta. Utilidades Ejercicio 31 de mayo de 1967	146.794.00
Cta. Utilidades Ejercicio 31 de mayo de 1968	193.210.63
Cta. Utilidades Ejercicio 31 de mayo de 1969	176.149.83
	6.338.415.71

Estado de Pérdidas y Ganancias 31 de mayo de 1969

Pérdidas —

Gastos administración y contralor	248.898.90
Teléfonos	29.697.90
Patentes e impuestos	577.221.07
Gastos de propaganda	5.400.00
Sueldos administración	759.471.77
Póliza seguro incendio	49.906.25
Varios	14.465.06
Sueldos (Decreto 673)	33.137.82
Mantenimiento y reparación material rodante	434.667.45
Transporte mercaderías	36.750.00
Impuesto Trans. Agrop.	354.930.20
Impuesto entradas brutas	24.186.71
Impuesto Fondo Nac. Viviendas	8.638.00
	2.576.371.13
Utilidades 31 mayo 1969	176.149.83
	2.752.520.96

Ganancias —

Venta mercaderías	2.714.637.14
Intereses y descuentos	37.883.82
	2.752.520.96

No se reparten utilidades que se destinan a fondo de reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 83, 84 y 85 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de agosto de 1962.

$ 6.400.00 — 1|pub. — 7383

EL MOJON S. en C.

(Inscripción N.o 236.028)

Juncal 1372, piso 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	$ 385.326.84
Deudores varios	" 857.011.06
Haciendas y lana	" 4.264.980.00
Inmuebles	" 7.000.000.00
Muebles, útiles y herramientas	" 317.151.38
Maquinarias	" 183.347.00
Alambrados	" 7.413.00
Praderas	" 126.400.00
Praderas anual	" 48.600.00
Gastos de constitución	" 220.000.00
	$ 13.410.229.28

Pasivo —

Cap. comanditario integrado	$ 9.960.000.00
Capital solidario	" 40.000.00
Acreedores varios	" 2.193.586.79
Banco de Previsión	" 24.797.88
Pérdidas y ganancias	" 1.191.844.61
	$ 13.410.229.28

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$ 3.345.069.96
	$ 3.345.069.96

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 481.294.50
Gastos generales	" 1.140.707.89
Impuestos	" 190.704.96
Contribución inmobiliaria	" 210.000.00
Jubilaciones rurales	" 93.670.00
Seguros	" 36.848.00
	$ 2.153.225.35
Utilidad del ejercicio	" 1.191.844.61
	$ 3.345.069.96

Las utilidades, quedan en cuenta de resultados.

No realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público de Comercio N.o 5897, folio 216, libro 21.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 7379.

ESTABLECIMIENTO DOÑA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 245.732)

Miguelete 1830

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja	$ 52.055.50
Deudores por alquileres	" 540.000.00
Inmuebles	" 824.075.00
Gastos de constitución	" 5.356.20
	$ 1.421.486.70

Pasivo —

Acreedores especiales	$ 613.970.98
Caja de Jubilaciones	" 15.960.00
Capital integrado	" 500.000.00
Pérdidas y ganancias	" 291.555.72
	$ 1.421.486.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Pérdidas —

Gastos de constitución	$ 5.356.20
Amortización de inmuebles	" 17.850.00
Gastos generales	" 25.741.00
Impuestos	" 194.738.50
Utilidades del ejercicio	" 56.314.30
	$ 300.000.00

Ganancias —

Alquileres	$ 300.000.00
	$ 300.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo de Pérdidas y Ganancias	$	291.555.72
A fondo de reserva ..	$	290.000.00
A cuenta nueva	"	1.555.72
	$	291.555.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 23 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.751 al F.o 240 del libro número 18.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 7380.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 18.762)

Avenida 18 de Julio 1121

Balance General al 31 de julio de 1970

Activo —

C.E.V.I. (Cuenta Administración	$	747.394.72
Deudores ventas a plazos	"	79.754.37
Pérdidas y ganancias .	"	478.847.31
Cuentas de orden:		
Valores depositados ..	"	1.431.300.00
Inmuebles prometidos en venta	"	4.200.00
Inmuebles adjudicados	"	300.725.05
	$	3.042.221.45

Pasivo —

Capital integrado	$	1.076.808.54
Fondo de reserva	"	75.000.00
Previsiones	"	17.500.00
Obligaciones por impuestos	"	125.400.00
Obligaciones por descuentos legales	"	11.287.86
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	1.431.300.00
Promesas de ventas ..	"	4.200.00
Adjudicatarios de inmuebles	"	300.725.05
	$	3.042.221.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1970

Debe —

A gastos generales ...	$	145.646.95
	$	145.646.95

Haber —

De obligaciones por descuentos legales	$	6.127.68
De obligaciones por impuestos	"	791.40
	$	6.919.08
Pérdidas del ejercicio .	"	138.727.87
	$	145.646.95

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7360.

DON PEPITO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.999)

Constituyente 1967 (entre piso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970.

Activo —

Caja y Bancos	$	387.542.48
Deudores varios	"	201.114.21
Inmuebles	"	209.490.67
Muebles y útiles	"	254.71
Instalaciones	"	6.987.59
Gtos. de constitución .	"	1.00
Acciones a emitir......	"	36.000.00
	$	841.390.66

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	208.274.84
Capital integrado	"	464.000.00
Fondo de reservas ...	"	125.113.53
Utilidades ejercicio|70 .	"	8.002.29
Capital autorizado	"	36.000.00
	$	841.390.66

Pérdidas —

Amortizaciones	$	254.74
Gastos generales	"	482.082.97
Utilidad del ejercicio ..	"	8.002.29
	$	490.340.00

Ganancias —

Alquileres	$	490.340.00
	$	490.340.00

No se distribuyen Utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fo. 52 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956.

$3.680.00 — 1|pub. — 7384

ARAUCANA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 20.930)

Rincón 487 — P. 4

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

En el exterior:

Caja	78.00
Cuentas corrientes	4.770.54
	4.848.54

En el país:

Caja	320.00
	5.168.54

Pasivo —

Capital	1.000.00
Reserva estatutaria	20.17
Cuentas corrientes	3.000.00
Cuentas transitorias	316.10
Ganancias y pérdidas	832.27
	5.168.54

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	21.818.00
Utilidad	832.27
	22.650.27

Haber —

Utilidades de fuente Ext. ..	22.650.27
	22.650.27

Utilidades

Saldo al próximo ejercicio ..	832.27
	832.27

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 15 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 29 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1953.

$3.360.00 — 1|pub. — 7389

ALBANA S. A.

(Inscripción Nº 32.847)

Constituyente 1967

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	1.504.259.51
Deudores varios	"	2.956.560.90
Inmuebles y edificio ..	"	2.421.203.71
Instalaciones	"	125.302.68
Muebles y útiles	"	8.106.47
Gastos de constitución .	"	1.00
Gastos diferidos	"	1.00
	$	7.015.435.27

Pasivo. —

Acreedores varios	$	377.702.97
Banco Hipotecario	"	441.093.59
Banco de Seguros	"	40.276.78
Capital integrado ...	"	1.825.000.00
Fondo de reservas ..	"	863.888.03
Utilidad ejercicio 1970	"	3.467.473.90
	$	7.015.435.27

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1970.

Pérdidas. —

Gastos generales	$	2.448.595.24
Cargas fiscales	"	1.681.192.45
Utilidad del ejercicio .	"	3.467.473.90
	$	7.597.261.59

Ganancias. —

Alquileres	$ 3.202.095.65
Edificio Albana	" 4.395.165.94
	$ 7.597.261.59

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 67 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de febrero de 1956.

$ 4.000. — 1|pub. — 7385

LA CUMBRE S. A.

(Inscripción N.o 25.671)

Km. 32.200, Ruta 5

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 105.177.00
Deudores varios	" 4.733.721.00
Inversiones y colocaciones	" 2.900.00
Mercaderías generales	" 5.934.712.00
Inmuebles	" 327.363.00
Máquinas, útiles y herramientas	" 739.159.00
Acciones en cartera	" 425.800.00
	$ 12.268.832.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.364.238.00
Impuestos a pagar	" 295.778.00
Utilidades a distribuir	" 5.216.585.00
Capital social	" 1.000.000.00
Fondo de reserva	" 3.674.734.00
Fondo de amortización	" 717.497.00
	$ 12.268.832.00

Balance de resultados

Ganancias —

Producción de granja	$ 11.514.085.00
Sidras	" 4.040.411.00
Vinos	" 394.588.00
Utilidades varias	" 128.383.00
	$ 16.077.467.00

Pérdidas —

Impuestos y cargas sociales	$ 3.626.575.00
Repuestos y accesorios	" 1.096.485.00
Luz y teléfono	" 291.823.00
Seguros	" 166.031.00
Sueldos y jornales	" 4.315.711.00
Cámaras frigoríficas	" 1.178.507.00
Transporte	" 10.675.132.00
Fertilizantes	" 149.461.00
Varios	" 36.289.00
Utilidades del ejercicio	" 5.216.585.00
	$ 16.077.467.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de amortización	$ 21.864.00
Fondo de reserva	" 259.736.00
Retribución al Directorio	" 259.735.00
Retribución al Síndico	" 51.947.00
Beneficios acciones de fundación	" 924.660.00
Dividendos del ejercicio	" 3.445.200.00
A futuros ejercicios	" 253.442.00
	$ 5.216.585.00

Sin aprobación por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93 y 94 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, con el N.o 450, al folio 9 del libro respectivo, con fecha 19 de febrero de 1952.

$ 5.360.00. — 1|pub. — 7404.

DELFOS S. A.

(Inscripción N.o 20.932)

Rincón 487 Piso 4.o

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

En el Exterior

Participaciones	$ 5.253.798.44
Caja y Bancos	" 130.967.07
Cuentas corrientes	" 8.455.611.39
Cuentas transitorias	" 3.071.295.49
	$ 16.911.672.39

En el País

Muebles y útiles	" 1.377.526.36
Caja y Bancos	" 106.899.65
Cuentas corrientes	" 48.999.70
Gastos a repartir	" 22.645.00
Depósitos en garantía	" 2.498.00
	$ 18.470.241.10

Pasivo —

Capital	$ 4.000.000.00
Reserva estatutaria	" 371.403.93
Reserva especial	" 350.000.00
Fluctuaciones de cambio	" 633.350.71
Cuentas corrientes	" 9.110.369.15
Cuentas transitorias	" 2.430.164.94
Ganancias y pérdidas	" 1.574.952.37
	$ 18.470.241.10

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos y contribuciones	$ 10.663.215.73
Gastos generales	" 33.728.017.35
Gastos en el exterior	" 15.142.14
Amortizaciones	" 233.483.88
Utilidad	" 1.574.952.37
	$ 46.214.811.47

Haber —

Utilidades de fuente extranjera	$ 46.199.632.30
Venta de muebles y útiles	" 15.179.17
	$ 46.214.811.47

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva estatutaria	$ 28.445.74
A los accionistas, dividendo 35 o|o	" 1.400.000.00
Saldo al próximo ejercicio	" 146.506.63
	$ 1.574.952.37

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de abril de 1953.

$ 4.720.00 — 1|pub. — 7391

BUNGE (OVERSEAS) S. A.

(Inscripción Nº 20.921)

Rincón 487, Piso 4º

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

En el Exterior.

Participaciones	$ 24.531.600.00
Bancos	" 1.372.065.00
Cuentas corrientes	" 68.812.798.00
Cuentas transitorias	" 430.425.00
	$ 95.146.888.00

En el País:

Muebles y útiles	" 716.766.25
Caja y Bancos	" 36.847.00
Gastos a repartir	" 251.00
	$ 95.900.752.25

Pasivo. —

Capital	$ 25.000.000.00
Reserva estatutaria	" 526.823.94
Fluctuaciones de cambio	" 27.508.92
Cuentas corrientes	" 57.693.751.00
Cuentas transitorias	" 660.025.25
Ganancias y pérdidas	" 11.998.643.14
	$ 95.900.752.25

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe. —

Impuestos y contribuciones	$ 1.584.299.76
Gastos generales	" 4.953.982.44
Gastos en el exterior	" 1.671.926.00
Amortizaciones	" 97.355.00
Utilidad	" 11.998.643.14
	$ 20.306.206.34

Haber. —

Utilidades de fuente extranjera	$	20.306.206.34
	$	20.306.206.34

Distribución de utilidades

A fondo de reserva estatutaria	$	234.568.90
A los accionistas, dividendo 45 o|o ..	"	11.250.000.00
Saldo a próximo ejercicio	"	514.074.24
	$	11.998.643.14

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953.

$ 4.320. — 1|pub. — 7390.

ELVHY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 140.256)

Treinta y Tres 1420 — Esc. 20

Estado de Situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	21.309.00
Gastos de constitución	5.000.00
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	50.000.00
Pérdidas y ganancias	13.691.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Capital suscrito	10.000.00
Capital autorizado	50.000.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	600.00
	600.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	600.00
	600.00

Las Utilidades del ejercicio quedan en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por Asamblea de Accionistas

Inspección General de Hacienda. — Devisión Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de junio de 1963.

$2.800.00 — 1|pub. — 7427

CABO CORAL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52.836)

18 de Julio 1483

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	442.271.87
Deudores varios	"	2:533.329.19
Mercaderías	"	16:095.347.20
Acciones y valores ...	"	250.000.00
Mbles., Ut. e Instalac. .	"	1:052.210.64
	$	20:373.158.90

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	6:030.429.30
Efectos a pagar	"	7:184.877.33
Acreed. Soc. y fiscales .	"	401.871.90
Reserv. y Fdo. Amortiz.	"	4:962.954.78
Capital integrado ...	"	300.000.00
Utilidades 1970	"	1:493.025.59
	$	20:373.158.90

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1.o de octubre de 1969 al 31 de agosto de 1970.

Pérdidas —

Mercaderías	$	30:836.012.68
Sdos. y leyes sociales .	"	3:321.846.25
Gtos. de administración	"	4:677.016.77
Amortizaciones	"	90.880.00
Utilidades 1970	"	1:493.025.59
	$	40:418.781.29

Ganancias —

Ventas	$	39:697.293.00
Bonificaciones fiscales	"	161.187.00
Descuentos s|compras .	"	560.301.29
	$	40:418.781.29

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades del presente ejercicio por la suma de $ 1:493.025:59 se destinarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 4 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 107 y 108 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1970 anotado con el N.o 3.191 al Fo. 211 del Lo. 20.

$4.160.00 — 1|pub. — 7392

CULTIVOS EXPERIMENTALES ALGODONEROS S. A. (CEAL S. A.)

(Inscripción N.o 39.830)

Buenos Aires 579

Balance General al 31 de agosto de 1970

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos Deu. .	$	1.283.781.00
Exigible:		
Depósitos	"	38.633.00
Fdo. de Fom. del Cultivo del Algodón ...	"	2.344.110.00
Deudores Varios ...	"	2.776.721.00
Circulante:		
Bolsas	"	266.750.00
Fertiliz. y Productos Químicos	"	321.183.00
Realizable:		
Semovientes	"	178.150.00
Fibra de Algodón ..	"	1.731.290.00
Semilla de Algodón .	"	330.000.00
Acc. y Valores ...	"	160.000.00
Fijo:		
Mueb. y Utiles	"	235.462.00
Utiles y Herramientas	"	141.825.00
Maq. y accesorios ..	"	12.369.030.00
Repuestos	"	346.053.00
Inst. Transport.	"	33.261.00
Vehículos	"	2.409.000.00
Inmuebles	"	30.613.169.00
Plantaciones	"	1.322.380.00
Enseres	"	30.173.00
Transitorio:		
Imp. en Trámite ...	"	812.00
Ajuste de Pasivo:		
Pérdidas Anteriores ..	"	4.946.013.00
Pérd. del Ejercicio ..	"	8.017.326.00
Cuentas de Orden:		
Dep. en Garantía	"	20.000.00
	$	69.942.122.00

Pasivo —

Exigible a Corto Plazo:		
Efectos a Pag. Banc.	$	8.401.855.00
Acreedores Varios ..	"	1.744.618.00
Acreed. Varios (M|E).	"	2.400.000.00
Exigible a Largo Plazo:		
Acreed. Fisc. Cons.....	"	793.352.00
Previsiones:		
Para Imp., Leyes Soc. y Deud. Morosas ..	"	295.420.00
Patrimonial:		
Capital Integrado ..	"	10.000.000.00
Res. Estatutarias ...	"	680.645.00
Fondo de Reserva ...	"	6.203.000.0
Fondo. de Res. por Revalúo del Act. fijo	"	39.403.232.00
Cuentas de Orden		
Dep. en Gtia.	"	20.000.00
	$	69.942.122.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 13 Ejercicio Terminado el 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gtos. de Adm.	$	5.489.011.03
Gtos. de Prod.	"	21.557.998.21
Sdos., Jorn. y L. Soc.	"	12.603.776.37
Int. y Com.	"	3.628.735.99
Amortizaciones	"	927.681.00
	$	44.206.302.60

Ganancias —

Producción	$	32.067.579.10
Gananc. Varias	"	4.121.397.50
Pérdidas del Ejercicio	"	8.017.326.00
	$	44.206.302.60

En virtud de haber pérdidas, no hay reparto de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están registrados en los folios 111 y 112 del Libro Inventarios, anotado el 5 de junio de 1968 con el número 2189 al Fo. 203 del Libro 18 del Registro Público y General de Comercio, Montevideo.

$ 7.600.00. — 1|pub. — 7393.

PIEDRA CHATA S. A.

(Inscripción N.o 37.118)

8 de Octubre 2817

Balance General al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	58.739.00
Inmuebles	"	3.683.007.00
Cuentas de orden	"	2.400.000.00
	$	6.141.746.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	800.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Certificados provisorios de acciones	"	2.400.000.00
Utilidades	"	441.746.00
Cuentas de orden	"	2.400.000.00
	$	6.141.746.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos, impuestos, etc.	$	467.848.10
Balance	"	116.861.12
	$	584.709.22

Haber —

Ajuste de cuentas	$	0.22
Bonificación 10 o/o ley	"	15.126.00
Alquileres	"	569.583.00
	$	584.709.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el día 29 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 y 48 del Libro Inventario, rubricado con el N.o 805 al Folio 171 del Libro N.o 7 con fecha 6 de marzo de 1958.

$ 3.440.00 — 1|pub. — 7408

ARENAL GRANDE S. A.

(Inscripción N.o 4.536)

Avenida Agraciada 1777

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	44.194.28
Banco Comercial	"	1.932.17
Acciones a emitir	"	3.740.000.00
Bienes inmuebles	"	1.479.156.00
Vehículos	"	944.942.70
Muebles y útiles	"	222.435.00
Gastos por aumento de capital	"	500.00
	$	6.433.160.15

Pasivo —

Capital	$	2.360.000.00
Fondo de reserva	"	200.783.72
Capital autorizado a emitir	"	3.740.000.00
Utilidades a distribuir	"	29.903.66
Acreedores varios	"	344.682.62
	$	6.675.370.00
Déficit	$	242.209.85

Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Contribuciones e impuestos	$	360.212.82
Seguros	"	37.645.14
Gastos generales	"	45.422.00
Bienes inmuebles	"	30.890.00
Vehículos	"	19.686.00
Gastos por aumento de capital	"	3.000.00
	$	496.855.96

Ganancias —

Alquileres	$	90.000.00
Pérdidas y ganancias	"	406.855.96
	$	496.855.96

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el día 4 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estado se encuentran copiados a folios Nos. 122 y 123 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de noviembre de 1946.

$ 4.640.00. — 1|pub. — 7394.

BREMEN S. A.

(Inscripción N.o 36.127)

San José 920, Piso 1

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	128.893.82
Deudores varios	"	1.167.001.49
Mercaderías	"	89.551.47
Impuestos adelantados	"	2.945.00
Inmuebles	"	642.996.36
Dep. en garantía UTE	"	32.40
Instalaciones, muebles y útiles	"	225.00
Acciones a emitir	"	170.000.00
	$	2.201.645.54

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	14.786.18
Caja de Jubilaciones	"	18.037.12
Caja 19	"	267.47
Oficina de Impuesto a la Renta	"	60.935.00
Acreedores	"	1.074.400.00
Amortización muebles y útiles	"	225.00
Capital integrado	"	330.000.00
Capital autorizado	"	170.000.00
Reservas	"	408.588.81
Utilidad ejercicio 1968 - 1969	"	124.405.96
	$	2.201.645.54

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Alquileres	$	16.000.00
Impuestos	"	34.129.00
Impuesto al Patrimonio	"	8.228.00
Sobretasas Inmobiliaria	"	111.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	6.582.00
Impuesto a la renta	"	1.671.00
Impuesto a las sociedades de capital	"	2.788.00
Imp. a la Renta (adicional)	"	1.116.00
Contribución Inmobiliaria	"	32.380.80
Impuesto a las Ventas	"	94.329.00
Honorarios	"	25.000.00
Intereses y descuentos	"	42.928.09
Sueldos	"	392.850.00
Gastos generales	"	25.756.15
Jubilaciones	"	78.078.00
Asignaciones Familiares	"	2.062.71
Utilidad Ejerc. 1968|69	"	124.405.96
	$	888.415.71

Ganancias —

Ventas	$	888.415.71
	$	888.415.71

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	124.405.96
A fondo de reserva	$	124.405.96

Aprobados en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 15 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 42 a 44 del Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1957 y anotado con el N.o 3051 al folio 48 del libro 6.

$ 5.440.00 1|pub. — 7429.

ELVHY S. A.

(Inscripción N.o 140.256)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	19.426.00
Gastos de constitución ..	5.000.00
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	50.000.00
Pérdidas y ganancias ..	15.574.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	40.000.00
Capital suscrito	10.000.00
Capital autorizado	50.000.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	333.00
Gastos generales	1.550.00
	1.883.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio ..	1.883.00
	1.883.00

Las Utilidades del ejercicio quedan en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de junio de 1963.

$ 2.800.00. — 1|pub. — 7428.

SCOLCES S. A.

(Inscripción N.o 222.693)

Río Branco 1359 Ap. 808

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Caja	$	376.921.20
Inmuebles	"	720.000.00
Inmuebles prometidos en compra	"	5.000.000.00
Gastos de constitución ..	"	61.200.00
Pérdidas y ganancias ..	"	287.967.00
	$	6.446.088.20

Pasivo —

Caja de Jubilaciones ..	$	12.121.20
Cuentas corrientes	"	1.408.000.00
Cuentas a pagar	"	25.967.00
Capital integrado	"	5.000.000.00
	$	6.446.088.20

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1968 al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

Impuestos	$	99.302.00
Gastos generales	"	20.392.00
Gastos comunes	"	103.404.00
Pérdidas del ejercicio .	$	223.098.00

Aún no han sido sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 del libro Inventario, certificado el 28 de febrero de 1968 por el Registro Público de Comercio.

$ 3.120.00 — 1|pub. — 7493

MEDIAS S. A.

(Inscripción N.o 209.155)

Mariano Soler 3161

Balance General al 31 de octubre de 1970

Activo —

Fondo fijo y bancos	$	22.075.237.00
Deudores varios	"	97.410.394.62
Depósitos en garantía	"	4.712.000.00
Existencias	"	110.557.350.92
Importaciones en trámite	"	5.152.189.50
Máquinas, instalaciones, muebles y útiles y vehículos ...	"	58.273.566.63
Pagos diferidos	"	4.687.788.90
Gastos de constitución	"	2.864.622.47
Acciones a emitir ...	"	72.600.000.00
	$	378.333.150.04

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	49.307.771.01
Documentos a pagar .	"	39.617.838.05
Obligaciones fiscales y por leyes previsión social	"	9.045.874.94
Provisiones varias ...	"	24.238.969.13
Capital integrado ...	"	77.400.000.00
Reservas	"	29.300.000.00
Resultados de ejercicios	"	22.776.940.17
Utilidad del ejercicio .	"	54.045.756.74
Capital autorizado ..	"	72.600.000.00
	$	378.333.150.04

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Resultados de ventas	$	105.110.608.43
Descuentos obtenidos	"	717.659.79
Ingresos varios	"	271.071.29
	$	106.099.339.51

Pérdidas —

Gastos de administración	$	18.438.328.62
Gastos financieros ..	"	542.199.73
Gastos de ventas	"	19.328.239.88
Impuestos	"	13.744.814.54
	$	52.053.582.77
Utilidad del ejercicio .	"	54.045.756.74
	$	106.099.339.51

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reservas para reinversiones	$	25.300.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	28.745.756.74
	$	54.045.756.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada con fecha 18 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro respectivo, inscripto el 1.o de setiembre de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.367 al folio 33 del libro 19, estando dichos estados copiados a folio 196 del libro Inventario, inscripto el 1.o de setiembre de 1967 en el mencionado Registro, con el número 4.368 al Folio 33 del Libro 19.

$ 4.880.00 — 1|pub. — 7422

BREMEN S. A.

(Inscripción N.o 36.127)

Vázquez 1405, Ap. 1101

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	11.278.69
Deudores varios	1.300.978.22
Impuestos adelantados	5.245.00
Inmuebles	642.996.36
Depósitos en garantía UTE	32.40
Instalaciones, muebles y útiles	225.00
Caja N.o 19	103.87
Caja de Jubilaciones	107.840.38
Mercaderías	302.195.53
	2.370.895.45

Pasivo —

Impuestos a pagar	14.786.18
Oficina de Impuesto a la Renta	57.142.00
Acreedores	1.116.400.00
Banco La Caja Obrera ...	11.158.27
Obligaciones bancarias ..	200.000.00
Capital autorizado menos acciones a emitir	330.000.00
Reservas	532.994.77
Amortización muebles y útiles	225.00
Utilidad del ejercicio ...	108.189.23
	2.370.895.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Mercaderías	766.666.89
	766.666.89

Pérdidas —

Intereses y descuentos ..	92.347.00
Sueldos y cargas sociales	197.788.66
Impuestos	280.620.00
Gastos generales	87.722.00
Utilidad del ejercicio ..	108.189.23
	766.666.89

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 20 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 45 y 46 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado el 22 de junio de 1957 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.051 al folio 48 del libro N.o 6.

$ 4.160.00. — 1|pub. — 7430.

SCOLOES S. A.

(Inscripción N.o 222.693)

Río Branco 1359 Ap. 808

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$ 48.598.70
Caja de Jubilaciones ..	" 7.226.30
Inmuebles	" 720.000.00
Inmuebles prometidos en compra	" 5.000.000.00
Gastos de constitución	" 61.200.00
Pérdidas y ganancias .	" 981.275.00
	$ 6.818.300.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$ 1.650.000.00
O.I.R. Imp. a pagar	" 144.300.00
Cuentas a pagar	" 24.000.00
Capital integrado	" 5.000.000.00
	$ 6.818.300.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

(1.o diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970)

Debe —

Gastos generales	$ 240.398.00
Impuestos	" 452.910.00
	$ 693.308.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio .	$ 693.308.00
	$ 693.308.00

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a f.o 9 del libro Inventario, certificado el 28 de febrero de 1968 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.280.00. — 1|pub. — 7494.

TRANSPORTES INTERDEPARTAMENTALES SOCIEDAD ANONIMA (TRINSA)

(Inscripción N.o 47.616)

Pedro Ricaldoni 3570

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	377.998.90
Clientes	2:884.015.90
Materiales y repuestos .	1:596.580.00
Muebles y útiles	260.405.18
Máquinas e instalaciones	1:088.312.00
Herramientas	94.267.54
Equipo móvil	18:263.020.00
Varios acreedores	277.104.64
Acc. emitidas anuladas .	6.000.00
Accionistas	5:000.000.00
Of. de Imp. a la Renta .	160.988.00
	30:008:692.16

Pasivo —

Bancos	500.748.65
Acreedores	7:127.243.35
Documentos a pagar ..	3:327.193.85
Obligaciones fiscales ..	292.356.16
Oblig. Fisc. Consolidadas	1:037.848.75
Fdo. Depreciac. del Act.	3:551.659.83
Capital integrado	14.000.00
Capital integrado a Aut.	2:033.000.00
Capital autorizado	6.000.00
Capital suscripto	5:000.000.00
Otras deservas	360.365.00
Fdo. reaváluo Act. fijo .	353.518.61
Utilidades acumuladas .	6:404.757.96
	30:008.692.16

Balance de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ingresos	28:617.183.40
Descuentos obtenidos ..	1:528.343.24
	30:145.526.64

Pérdidas —

Gastos de mantenimiento	6:223.813.44
Gastos de servicio	14:552.635.08
Gastos de administración	3:505.881.28
Seguros	372.699.28
Gastos financieros	921.182.09
Impuestos y tasas	100.741.00
	25:676.952.17
Utilidad del ejercicio ..	4:468.574.47
	30:145.526.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades de Ej. Anter.	516.845.49
Utilidad del Ejer. 1969|70	4:468.574.47
	4:983.419.96
A Reser. p|Reinversiones	2:104.529.00
A Cuenta Nueva	2:880.890.96

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 22 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 79 y 80 del libro Inventario, certificado con fecha 4 de marzo de 1963, por el Registro Público y General de Comercio.

$5.640.00 — 1|pub. — 7432

BENECH I. C. S. A.

(Inscripción N.o 4.941)

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	3.796.038.57
Varios deudores ...	12.330.655.95
Mercaderías	8.283.515.97
Máq. y herramientas	917.364.61
Muebles y útiles	3.919.90
vehículos	1.00
Inmuebles	1.130.941.00
	26.462.437.00

Pasivo —

Varios acreedores ...	16.992.549.81
Leyes sociales	2.043.376.80
Dif. compra títulos ..	83.370.87
Dividendo a pagar ..	197.366.00
Capital realizado ...	1.000.000.00
Res. estatutaria	77.551.02
Res. para Mant. Cap. circulante	1.667.156.40
Saldo Utils. año 1969	1.615.053.07
	23.676.423.97
Pérdidas y ganancias	2.786.013.03
	26.462.437.00
Cuentas de orden ..	25.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de Explot. ...	37.127.224.28
Utilidad del Ej.	2.786.013.03
	39.913.237.31

Ganancias —

Ingresos por ventas .	39.913.237.31
	39.913.237.31

Cuadro de Distribución de Utilidades

Res. para Imps. a pagar	680.000.00
Fondo de reserva ...	172.448.98
Amortizaciones	141.474.35
Directorio y síndico .	25 561.33
Dividendos	195.000.00
Fondo de Previsión .	1.571 528.40
	2.786.013.08

Aprobados por la asamblea anual de accionistas, realizada el 30 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 451 del libro

copiador de inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1961 y anotado con el N.o 9622 a folios 617 del libro N.o 10.

$ 4.480.00 — 1|pub. — 7433

PASCUAL MONDELLI Y HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 143.117)

Ruta 74 Km. 26 — Suárez

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.177.603.49
Cuentas a cobrar	5.183.064.62
Inmuebles	3.928.138.96
Existencias	11.281.894.00
Muebles	9.787.942.13
Acciones y valores	661.063.56
Gastos anticipados	153.274.80
	32.172.981.56

Pasivo —

Cuentas a pagar	13.087.690.62
Adeudos fiscales	430.346.25
...s a pagar	139.527.00
Bancos	5.028.150.00
Capital integrado	2.448.000.00
Reservas	7.677.442.51
Amortizaciones	1.319.951.00
Utilidad	2.051.874.18
	32.172.981.56

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Chacra	2.787.962.21
...	446.105.32
Gastos Generales	11.273.809.68
Utilidad	2.051.874.18
	16.359.751.39

Ganancias —

...a	4.272.824.49
Tambo	4.184.165.14
Viña	6.592.645.90
Varios	1.510.115.86
	16.359.751.39

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de Reserva	2.051.874.18
	2.051.874.18

Aprobados sin modificaciones, por la ... realizada el 20 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 y 10 del libro copiador certificado el 11 de agosto de 1964.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 7434.

CASA SAPELLI S. A.

(Inscripción N.o 50.927)

Avenida 18 de Julio 1268

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja	889.919.03
Bancos	4.014.134.51
Depósitos en garantía UTE	2.246.09
Efectos a cobrar	15.926.711.07
Deudores venta documentada	49.231.764.46
Deudores cuentas corrientes	22.792.956.00
Depósitos a reembolsar	3.457.50
Banco República, cuenta consignaciones	7.111.00
Mercaderías	160.237.956.32
Importaciones en trámite	7.546.378.00
Acciones y valores	3.001.000.00
Patentes y marcas	3.011.00
Vehículos	4.851.901.54
Máquinas y herramientas	7.839.208.00
Instalaciones, muebles y útiles	13.420.041.74
Acciones Long Play S. A.	1.269.205.00
Inmuebles	2.128.305.00
Construcción depósitos fábrica	3.334.849.04
Gastos de ampliación de capital	671.956.64
Seguros a vencer	1.239.786.41
Impuestos pagados por adelantado	447.606.20
Intereses pagados a vencer	1.811.995.80
Documentos depositados al cobro	6.531.051.97
	307.203.097.32

Pasivo —

Reservas para amortización de activo fijo	2.841.921.24
Reservas para mant. de capital circulante	38.190.479.00
Reservas para reval. activo fijo	15.098.539.18
Reservas por utilidades capitalizadas	61.662.381.58
Utilidad Ej. 1969|70	17.719.303.57
Cap. autorizado menos acciones a emitir	50.000.000.00
Acreedores a corto plazo	27.126.564.04
Obligaciones comerciales a corto plazo	20.703.213.36
Obligaciones bancarias	29.439.402.00
Caja de Jubilaciones	1.761.029.81
Caja de Compensación N.o 19	800.316.47
Oficina de Impuesto a la Renta	887.720.30
Transporte	266.230.870.56
Acreedores por impuestos (consolidado)	196.345.19
Caja de Jubilaciones (consolidado)	1.531.007.62
Obligaciones comerciales a largo plazo	11.725.000.00
Acreedores en moneda extranjera	6.800.000.00
Acreedores a largo plazo	1.445.490.00
Acreedores por futuras integraciones de capital	6.000.000.00
Recargos cobrados a vencer	6.733.331.99
Bancos, cuenta, documentos depositados al cobro	6.531.051.97
	307.203.097.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Pérdidas —

Impuestos	30.633.065.30
Sueldos y cargas sociales	26.244.268.47
Intereses y descuentos	10.330.305.03
Seguros	1.729.461.43
Propaganda	15.027.611.65
Amortizaciones	1.278.346.41
Gastos generales	11.033.481.92
Utilidad del ejercicio	17.719.303.57
	113.995.843.78

Ganancias —

Mercaderías	113.995.843.78
	113.995.843.78

Las utilidades se transfieren a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea de accionistas, realizada el 21 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 29, 30 y 31 del Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de enero de 1962, y anotado con el N.o 846 al folio 697 del libro 10.

$ 6.400.00. — 1|pub. — 7431.

ADRAL S. A.

(Inscripción N.o 175.891)

Larrañaga 1810

Estado de liquidación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	400.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Imp. a las V. y servicios	"	51.546.00
	$	526.546.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Resultado de Liq.	"	26.546.00
	$	526.546.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

(Resultados de liquidación positivos).

Muebles y útiles	$	40.012.00
Mercaderías	"	279.057.48
Utilidades anteriores	"	99.960.25
	$	419.029.73

Ganancias —

(Resultados de liquidación negativos).

Aportes jubilatorios . .	$	73.538.40
Gastos generales	"	5.914.50
Dif. de cotización	"	813.030.83
	$	392.483.73
Resultado de la Liq.	"	26.546.00
	$	419 029.73

Aprobado en asamblea de fecha 27 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a folio 7 del libro inventario inscripto con el N.o 5983 del libro 16, el 27 de octubre de 1965.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 7426

BELDALAN S. A.

(Inscripción N.o 43.648)

Rincón 487 - P.o 7

Balance General al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Terrenos y Edificios	878.928.00
Caja	53.441.00
Pérdidas	14.000.00
	946.369.00

Pasivo —

Capital Integrado	100.000.00
Reservas	815.069.00
Cuentas a pagar	31.300.00
	946.369.00

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente el ejerc. 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Debe —

Gastos Generales	4.520.00
Cargas Fiscales	75.346.00
Amortiz. de inmuebles ..	11.175.00
Gan. del ejercicio	31.070.00
	122.111.00

Haber —

Arrendamientos	120.000.00
Des. y Bonificaciones	2.111.00
	122.111.00

Las ganancias se destinan a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 23 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2355 al folio 188 del libro N.o 11, con fecha 2 de mayo de 1960.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 7435.

VIOLETA S. A.

(Inscripción N.o 47.726)

Ituzaingó 1393, Esc. 402

Estado de situación al 31 de diciembre de 1961

Activo —

Inmuebles	324.697.60
Berta M. de Berrutti ..	75.583.40
Pérdidas y ganancias ..	1.719.00
	400.000.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	250.000.00
Capital integrado	150.000.00
	400.000.00

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1961

Ganancias —

Alquileres	12.000.00
Pérdida del ejercicio ..	1.719.00
	13.719.00

Pérdidas —

Gastos generales	13.719.00
	13.719.00

No existieron utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1961.

$ 2.720.00 1|pub. 7501.

VIOLETA S. A.

(Inscripción N.o 47.726)

Ituzaingó 1393, Escritorio 402

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	324.697.60
Berta M. de Berrutti	68.583.40
Pérdidas a enjugar	1.719.00
Pérdidas y ganancias	5.000.00
	400.000.00

Pasivo —

Hipotecas a pagar	250.000.00
Capital integrado	150.000.00
	400.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1962

Ganancias —

Alquileres	25.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	5.000.00
	30.000.00

Pérdidas —

Intereses hipotecarios ...	30.000.00
	30.000.00

No existieron Utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 22 de marzo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de setiembre de 1961.

$ 2.720.00. — 1|pub. — 7502.

ENCAROL S. A.

(Inscripción N.o 46.541)

Magallanes 1436, Ap. 1

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	150.368.57
Gastos de constituc. ..	"	13.651.10
Inmuebles	"	5.216.211.68
Construcciones	"	7.441.837.10
Depósitos en garantía .	"	4.000.00
	$	12.826.068.45

Pasivo —

Amort. gtos. de const.	$	5.460.44
Capital integrado	"	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.949.172.04
Ut. ej. ant.	"	240.060.97
Préstamo	"	900.000.00
Bco. Prev. Social	"	11.375.00
Contratos prom. comp.	"	7.300.000.00
Garantía de alquileres.	"	420.000.00
	$	12.826.068.45

Cuenta de Resultados

Del 1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Dir. Gral. Imp.	$	[illegible].091.00
Doc. a pagar	"	47.599.05
Gastos generales	"	285.623.80
Intereses	"	79.600.00
Jubilaciones	"	137.163.78
Sueldos	"	413.750.33
Pérdidas y ganancias ..	"	2.949.172.04
	$	4.080.172.00

Ganancias —

Alquileres	$	4.080.000.00
	$	4.080.172.00

Las Utilidades no se distribuyen y pasan a Fondo de Reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 4 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de julio de 1961.

$ 4.080.00. — 1|pub. — 7439.

ALICIA S. A.
Rincón 550

(Inscripción N.o 42.179)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Disponible:			
Banco Financiero Sud. c|c.		$	3.670.00
Fijo:			
Inmuebles		"	630.823.98
Exigible:			
Deudores por arrendamientos		"	95.000.00
Transitorio:			
Gastos Ref. de Estatutos		"	1.105.00
De Orden:			
Banco Financiero Sub-Custodia		"	1.00
Cta. de Pérdidas:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		"	25.296.46
		$	755.896.44

PASIVO

Patrimonial:			
Capital Integrado	$ 50.000.00		
Cuentas de Reserva	" 5.520.72	$	55.520.72
Exigible:			
Acreedores Varios		"	695.239.87
De Orden:			
Títulos en custodia		"	1.00
De Ganancias:			
Saldo de util. de ejerc. anteriores	$ 2.165.80		
Pérdidas y Ganancias ejercicio 1970	" 2.969.05	"	5.134.85
		$	755.896.44

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

DEBE

Intereses	$	12.464.00
Gastos Generales	"	111.371.95
Impuestos	"	321.695.00
	$	445.530.95
Utilidad ejercicio 1970	"	2.969.05
	$	448.500.00

HABER

Arrendamientos	$	448.500.00
	$	448.500.00

DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 1970

Utilidad del ejercicio 1970	$	2.969.05
Se acreditará en el rubro "Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores"	$	2.969.05

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el día 25 de abril de 1960 con el N.o 1969, al Folio N.o 194 del Libro respectivo. Folios en que están copiados estos estados Nros. 36, 37 y 38.

$ 7.040.00. — 1|pub. — 6881.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Fijo:			
Bienes Inmuebles	$ 64.420.786.80		
Amortizado	” 9.685.290.06	$ 54.735.496.74	
Bienes Muebles y Otros Bienes	$ 653.379.093.19		
Amortizado	” 30.807.940.95	” 622.571.152.24	
Bienes en Construcción		” 194.089.292.20	
Parques	$ 617.047.30		
Amortizado	” 30.878.00	” 586.169.30	$ 871.982.110.48
Disponible:			
Caja y Fondo Fijo		$ 196.757.057.34	
Bancos		” 1.992.422.228.50	” 2.189.179.285.84
Exigible:			
Deudores Varios		$ 2.484.023.470.70	
Varias Cuentas Deudoras		” 16.536.625.00	
Cuentas Corrientes Previo Pago		” 62.424.573.59	
Deudores Préstamo Vivienda		” 368.612.025.69	
Títulos a Recibir Déficit 1963		” 58.398.148.95	
Deudores por Préstamo		” 5.000.000.00	” 2.994.994.843.93
Realizable:			
Banco República Valores en Custodia		$ 26.688.282.54	
Banco República Valores Caucionados		” 3.216.232.70	” 29.904.515.24
Circulante:			
Almacenes		$ 89.943.546.62	
Materiales Varios		” 35.670.923.56	
Mercaderías a Conformar		” 9.902.464.15	” 135.516.934.33
Transitorio:			
Pagos Adelantados		$ 12.830.089.41	
Mercaderías en Tránsito		” 42.005.850.39	
Compras y Gastos a Conformar		” 12.861.301.60	
Partidas a Rendir Cuenta		” 3.770.248.70	
Seguros a Vencer		” 31.773.821.73	
Varios		” 64.871.706.14	
Proventos Exonerables		” 165.096.562.19	
Banco Holandes Unido - Holanda		” 4.073.854.00	” 337.283.434.16
Eventual:			
Cuenta Corriente Vapor Tacoma		$ 215.470.600.98	
Cuentas Reclamadas		” 43.488.592.55	
Contrato C|BID, Aporte A.N.P.		” 172.318.436.25	” 431.277.629.78
Cuentas Especiales:			
Obras en Curso			” 378.623.998.72
Cuentas de Resultado:			
Varias Cuentas Saldos Deudores			” 3.570.529.673.88
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Deudoras			” 361.158.828.99
			$ 11.300.451.255.35

PASIVO

No Exigible:

Capital	$	47.825.024.67	
Fondo de Reserva	"	265.786.152.28	
Otras Reservas	"	2.652.866.516.14	
Reserva Reajuste y Revaluación Activo Fijo	"	38.295.862.49	$ 3.004.773.555.58

Exigible.

Proveedores a Pagar Públicos	$	347.835.964.66	
Proveedores a Pagar Privados	"	24.405.540.15	
Acreedores Sector Privado	"	163.693.181.92	
Acreedores Estatales	"	1.512.281.321.53	
Retribuciones a Pagar	"	150.352.987.92	
Compensación Deuda Ley 13.241	"	68.836.666.47	
Deuda Consolidada Caja de Jubilaciones	"	7.281.199.26	
Convenio Caja de Jubilaciones	"	292.077.983.60	" 2.566.764.845.51

Cuentas Especiales:

Retenciones para Fondo Quebranto Caja	" 260.075.00

Eventual:

Proventos Reclamados	$	271.682.135.62	
Intereses Préstamo Vivienda Amortizable	"	1.633.509.41	
Intereses Préstamo Vivienda	"	10.074.005.80	" 283.389.650.83

Cuentas de Resultado:

Varias Cuentas Saldo Acreedor	" 5.084.104.299.44

Cuentas de Orden:

Varias Cuentas Acreedoras	" 361.158.828.99
	$ 11.300.451.255.35

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Gral. Santos Fernández Vignart, Presidente. — Cr. Manuel B. Alvarez, Gerente Contable Interino. — Cr. Américo Bonomi Alvarez, Gerente General Administrativo Interino. — Juan M. Betancor, Secretario General.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31283.

ALVEAR HOTEL

(Inscripción N.o 47.436)

Yi 1372

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Disponible:

Caja	$ 1.653.950.93

Fijo:

Muebles y útiles	" 250.744.55

Transitorio:

Gastos diferidos	" 331.787.88
	$ 2.236.483.36

PASIVO

Exigible:

Asignaciones familiares	$	184.803.74	
Caja de Jubilaciones	"	185.845.20	
Ventas y servicios	"	889.226.69	
Entradas brutas	"	10.568.00	
Timbres de vivienda	"	8.117.00	$ 1.278.559.63

Patrimonial:

Capital integrado	$	100.000.00	
Utilidad anterior	"	696.711.01	
Utilidad del ejercicio	"	161.212.72	" 957.923.73
			$ 2.236.483.36

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
1.o DE ENERO DE 1969 — 31 DE DICIEMBRE DE 1969

GANANCIAS—		
Por alojamiento		$ 10.168.944.00
PERDIDAS—		
Alquiler local	$ 1.560.000.00	
Alquiler muebles	" 960.000.00	
Comisiones	" 143.768.47	
Consumos	" 2.128.357.53	
Gastos generales	" 2.874.310.86	
Impuesto Caja Rural	" 5.760.00	
Lavadero	" 658.933.00	
Propaganda	" 126.230.00	
Sueldos	" 1.550.371.42	" 10.007.731.28
Ganancia neta		$ 161.212.72

Aprobado por la asamblea anual de accionistas realizada el día 24 de abril de 1970.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 10.320.00. — 1|pub. — 6879.

BANCO DO BRASIL S. A.
(Inscripción N.o 1.281)
Río Negro 1396
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

ACTIVO

Fondos disponibles:		
Monedas y billetes de curso legal	$ 9.582.290.00	
Banco Central del Uruguay	" 3.152.033.00	
Banco Central del Uruguay — Cámara Compensadora	" 6.044.479.00	
Banco República O. del Uruguay — Cuenta corriente	" 5.037.292.00	
Cheques para compensar	" 8.266.088.00	$ 38.082.182.00
Realizable:		
Valores estatales	$ 6.186.632.00	
Timbres y sellados	" 190.623.00	" 6.377.255.00
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo	$ 351.650.702.00	
Adelantos sobre documentos de terceros	" 206.199.848.00	
Organismos gubernamentales	" 10.334.00	
Varios deudores	" 1.030.684.00	
Deudores en gestión	" 9.289.585.00	" 568.181.153.00
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.471.710.079.00
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	$ 53.895.752.00	
Muebles, útiles e instalaciones	" 4.328.824.00	" 58.224.576.00
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	$ 713.705.00	
Productos devengados no percibidos	" 16.345.550.00	
Cargos pagados por anticipado	" 21.378.644.00	" 38.437.899.00
Eventual:		
Deudores por garantías otorgadas		" 33.631.706.00
Otras cuentas del activo:		
Valores estatales afectados		" 119.430.00
Dependencias y Casa Matriz:		
Cuentas con dependencias en el exterior	$ 392.196.00	
Casa Matriz	" 43.680.587.00	" 44.072.783.00
Total Activo		$ 2.258.837.063.00
Cuentas de orden		" 122.204.260.00
		$ 2.381.041.323.00

PASIVO

Exigible:		
Depósitos a la vista	$ 124.638.439.00	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 325.436.305.00	
Otras obligaciones	" 3.000.208.00	$ 453.074.952.00
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 1.470.230.557.00
Transitorio:		
Productos recibidos no devengados	$ 5.946.959.00	
Productos a realizar	" 379.253.00	" 6.326.212.00
Eventual:		
Garantías otorgadas		" 33.631.706.00
Dependencias y Casa Matriz:		
Casa Matriz		" 3.980.608.00
Partimonial:		
Capital integrado	$ 5.000.000.00	
Fondo para aumento de capital	" 225.714.087.00	
Reserva legal	" 7.624.645.00	
Reserva por revaluación	" 12.528.489.00	
Fondos de provisión	" 40.725.807.00	" 291.593.028.00
Total Pasivo		$ 2.258.837.063.00
Cuentas de orden		" 122.204.260.00
		$ 2.381.041.323.00

RESUMEN DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEM BRE DE 1970

DEBITOS —

	1er. Semestre	2do. Semestre	Totales
Gastos de comisiones	$ 77.090.00	$ 63.631.00	$ 140.721.00
Gastos generales	" 3.855.601.00	" 7.441.695.00	" 11.297.296.00
Gastos de impuestos	" 1.566.310.00	" 14.578.767.00	" 16.145.077.00
Gastos de intereses	" 12.565.211.00	" 12.728.014.00	" 25.293.225.00
Gastos de personal	" 37.228.239.00	" 39.635.737.00	" 76.863.976.00
Gastos de material de expediente	" 817.641.00	" 865.055.00	" 1.682.696.00
Pérdidas	" 534.237.00	" 481.051.00	" 1.015.288.00
Resultados de cambio	" 13.907.819.00	" 39.434.723.00	" 53.342.542.00
Utilidades	" 25.523.306.00	" 27.031.461.00	" 52.554.767.00
	$ 96.075.454.00	$ 142.260.134.00	$ 238.335.588.00

CREDITOS —

	1er. Semestre	2do. Semestre	Totales
Ingresos diversos	$ 67.028.00	—	$ 67.028.00
Ingresos por comisiones y tasas	" 28.632.479.00	$ 37.714.976.00	" 66.347.455.00
Ingresos por intereses y descuentos	" 28.254.088.00	" 28.518.786.00	" 56.772.874.00
Ganancias	" 442.00	" 7.197.00	" 7.639.00
Resultados de cambio	" 39.121.417.00	" 76.019.175.00	" 115.140.592.00
	$ 96.075.454.00	$ 142.260.134.00	$ 238.335.588.00

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

PERDIDAS

Gastos generales, de corretajes y diversos	$ 67.478.543.00
Gastos de impuestos	" 16.145.077.00
Gastos de intereses y de personal	" 102.157.201.00
Utilidad del ejercicio	" 52.554.767.00
	$ 238.335.588.00

GANANCIAS

Intereses, comisiones, descuentos, cambios	$ 238.335.588.00
	$ 238.335.588.00

Las utilidades fueron transferidas a cuentas de reserva.

No se realiza asambléa por ser Sucursal del Banco Do Brasil S. A., Río de Janeiro (Brasil).

Inspección General de Hacienda. — División Ban cos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co. piados a folios 331, 332 y 333 del libro Co piador Inventario, certificado el 3 de febrero de 1966 con el N.o 132 al folio 159 del libro N.o 16.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 9192.